



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2020

XIV LEGISLATURA

Núm. 127

Pág. 1

CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. GERARDO PISARELLO PRADOS

Sesión núm. 6 (extraordinaria)

celebrada el lunes 20 de julio de 2020

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor del secretario general de Universidades (Pingarrón Carrazón):

- Para informar sobre las medidas adoptadas en materia de becas y tasas para asegurar el acceso a la Universidad. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 212/000270) 2
- Para informar con detalle sobre las gestiones realizadas en el ámbito de sus competencias durante el estado de alarma y, en particular, sobre la propuesta de cambios en el modelo de becas y ayudas al estudio universitarias y sobre la modificación de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, por la disposición final sexta del Real Decreto-ley 17/2020, de 5 de mayo. A petición del Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/000162) 2

Comparecencia de la señora directora de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, ANECA, (Siles Molina):

- Para informar sobre la actividad de la Agencia. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 212/000269) 39
- Para dar cuenta de la actividad de la Agencia. A petición del Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 212/000221) 39

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 127

20 de julio de 2020

Pág. 2

Se abre la sesión a las tres de la tarde.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE UNIVERSIDADES (PINGARRÓN CARRAZÓN):

- **PARA INFORMAR SOBRE LAS MEDIDAS ADOPTADAS EN MATERIA DE BECAS Y TASAS PARA ASEGURAR EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 212/000270).**
- **PARA INFORMAR CON DETALLE SOBRE LAS GESTIONES REALIZADAS EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS DURANTE EL ESTADO DE ALARMA Y, EN PARTICULAR, SOBRE LA PROPUESTA DE CAMBIOS EN EL MODELO DE BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO UNIVERSITARIAS Y SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 6/2001, DE 21 DE DICIEMBRE, POR LA DISPOSICIÓN FINAL SEXTA DEL REAL DECRETO-LEY 17/2020, DE 5 DE MAYO. A PETICIÓN DEL PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/000162).**

El señor **PRESIDENTE**: Muy buenas tardes a todas y a todos.

Si os parece, abrimos hoy esta sexta sesión, extraordinaria, de la Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades para tratar dos comparecencias: en primer lugar, la de secretario General de Universidades, a petición del Gobierno y del Grupo Parlamentario Popular, y seguidamente la de la directora de la Agencia Nacional de Evaluación de Calidad y Acreditación, Aneca, a petición del Gobierno y del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Antes de comenzar el debate, recuerdo que, como ya se explicó a los diferentes portavoces, interviene el compareciente y a continuación por un tiempo de diez minutos como máximo los portavoces de los distintos grupos parlamentarios de menor a mayor, luego contesta el compareciente y, si fuera necesario, habría otro turno de intervenciones por tiempo de cuatro minutos.

Recuerdo que las comparecencias se plantean tal como las pidió el Gobierno en su momento. Hubo algunos grupos que nos sugirieron en el último momento si podríamos hacer una comparecencia conjunta de los dos comparecientes, pero se van a sustanciar tal y como se planteó por parte del Gobierno.

Evidentemente, los portavoces saben que disponen de un tiempo máximo, y, por lo tanto, si lo consideraran adecuado, podrían intervenir por menos tiempo. Así pues, también depende de los portavoces y de las portavoces la extensión que pueda tener la comparecencia.

Damos la bienvenida a don José Manuel Pingarrón Carrazón, secretario general de Universidades, quien comparece ante la Comisión, como decía, a petición del Gobierno y del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE UNIVERSIDADES** (Pingarrón Carrazón): Muchísimas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señoras diputadas, señores diputados.

Comparezco a petición propia ante esta Comisión permanente de Ciencia, Innovación y Universidades y también para responder a la petición del Grupo Parlamentario Popular de informar con detalle sobre las gestiones realizadas en el ámbito de las competencias de esta Secretaría General durante el estado de alarma y, en particular, sobre la propuesta de cambios en el modelo de becas y ayudas al estudio universitarias y sobre la modificación de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, por la disposición final sexta del Real Decreto-ley 17/2020, de 5 de mayo.

En este sentido, cabe poner de manifiesto que el conjunto de actuaciones desarrolladas por esta Secretaría General de Universidades durante el estado de alarma se han de ubicar en la política del Ministerio de Universidades de firme apoyo y de explícito reconocimiento del importante papel que desempeñan las universidades en nuestra sociedad, un papel que se centra, entre otras funciones esenciales, en formar a los diversos profesionales, generar y transferir el conocimiento científico, tecnológico y humanístico que hace progresar a nuestra economía y a nuestra sociedad, y, obviamente, formar ciudadanas y ciudadanos libres y democráticos. Por ello, el objetivo primordial de la política de la SGU fue, de común acuerdo con las universidades y las comunidades autónomas, asegurar que el impacto de la pandemia no parase el funcionamiento básico de las instituciones universitarias y, por tanto, no se perjudicara al estudiantado. En este sentido, se ha trabajado en tres frentes fundamentalmente: el primero se centró en garantizar conjuntamente con las universidades la seguridad sanitaria del estudiantado, el segundo se focalizó en contribuir y apoyar el esfuerzo de las universidades en transformar su docencia presencial en no presencial para que el estudiantado pudiera acabar el curso 2019-2020 y el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 127

20 de julio de 2020

Pág. 3

tercero en actuar para que el notable impacto que esta crisis sanitaria ha provocado en nuestra economía no impida el acceso del estudiantado a la universidad y su permanencia en la misma, medidas a las que hemos de añadir un importante trabajo tanto en el terreno de las homologaciones de personal sanitario como en el de la flexibilización de los periodos administrativos para garantizar que no se perdiesen derechos y oportunidades por parte de los contratados investigadores, becarios y otros colectivos universitarios.

Partiendo de este planteamiento, les voy a desglosar con un poquito de detalle algunas de las principales acciones desarrolladas por la Secretaría General de Universidades en estos últimos meses. Pasemos a hablar de la política de becas del Ministerio de Universidades. Las modificaciones que el Ministerio de Educación y Formación Profesional y el Ministerio de Universidades han realizado en el sistema estatal de becas y ayudas al estudio para el curso 2020-2021 forman parte de la reforma completa del modelo de becas que se pretende realizar a lo largo de esta legislatura como una de las medidas —en concreto, la medida 2.1.14— del acuerdo de coalición progresista. En ella se indica explícitamente la garantía de que las becas se consideran un derecho subjetivo según la situación de las rentas familiares, así como un aumento de la financiación de las becas y ayudas al estudio con cargo a los presupuestos generales del Estado, asegurando que el aumento va destinado a becas concedidas por razones socioeconómicas con el objeto de asegurar la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación universitaria, independientemente de las circunstancias económicas y sociales del o de la estudiante. Estas modificaciones consisten básicamente en lo que se refiere a universidades en una primera reforma de los requisitos académicos: la elevación del umbral 1 de becas hasta equipararse con el umbral de la pobreza y la elevación de cien euros de determinadas cuantías. Estas modificaciones no incluyen medidas específicas para las familias cuyos ingresos se vean reducidos debido a las crisis del COVID-19, de lo cual hablaré más tarde. Sin embargo, se considera que la dimensión y extensión de los cambios cubrirán a buena parte de estas familias.

Las tres modificaciones que el Ministerio de Universidades ha realizado para el curso 2020-2021 en el sistema estatal de becas y ayudas al estudio son las siguientes. En primer lugar, reforma de los requisitos académicos. Esta medida para estudiantes de grado implica que para tener acceso a la beca completa, es decir, matrícula, más cuantías fijas en su caso, más cuantía variable, más cuantía de residencia en su caso, solo es necesario un 5 de nota de acceso a la universidad en primer curso y superar el 65 % de los créditos en Enseñanzas Técnicas y de Ciencias, el 80 % en Ciencias de la Salud y el 90 % en Ciencias Sociales y Jurídicas y en Artes y Humanidades en segundo y posteriores cursos. Con ello se avanza en la reversión de los requisitos académicos endurecidos que se introdujeron en la reforma de las becas de 2012 y 2013 y se asegura una mayor previsibilidad, ya que un estudiante que no haya visto modificadas sus condiciones socioeconómicas familiares sabrá antes de matricularse si tiene derecho o no a beca en función del cumplimiento de las condiciones mencionadas anteriormente. Se estima que esta medida, aisladamente de las otras, beneficiará a 54 853 becarias y becarios universitarios de grado. En segundo lugar, elevación del umbral 1 hasta equiparlo al umbral de la pobreza. Como sabrán ustedes, el umbral 1 es el que da acceso a la cuantía fija por renta y, por tanto, a la llamada beca completa, mientras que el umbral 2 da acceso a estas mismas cuantías salvo la cuantía fija de renta. Se pretende que todas las familias que estén por debajo de ese umbral, calculado por el Instituto Nacional de Estadística según los miembros de la unidad familiar, puedan acceder a la beca completa, que es el apoyo que más facilita que los hijos de estas familias puedan afrontar la continuación de los estudios postobligatorios. Este umbral económico no se actualizaba desde el curso 2010-2011 y no se había adaptado al contexto económico cambiante que se ha producido en la última década en nuestro país: inflación, salario mínimo interprofesional, etcétera. De esta manera, equiparando el umbral 1 al umbral de la pobreza se establece un valor de referencia representativo y objetivo de la capacidad económica de las unidades familiares. Como ejemplo, para una familia de cuatro miembros donde se considera que hay un sustentador principal y tres miembros mayores de trece años, dicho umbral pasa de ser de 13 909 euros a situarse en 22 177,25 euros. Se estima que esta medida, aisladamente de las otras, beneficiará a 65 627 becarias y becarios universitarios de grado y a 5 528 estudiantes de másteres. En tercer lugar, elevación de las cuantías fijas en cien euros. Se pretende que las cuantías de las becas se acerquen progresivamente a los costes reales que supone seguir los estudios postobligatorios y reforzar así su papel de apoyo a la verdadera igualdad de oportunidades en el acceso a la educación superior. Las cuantías fijas de renta han pasado de 1 600 a 1 700 euros y la cuantía fija de residencia de 1 500 a 1 600 euros. Se estima que de la elevación de la cuantía fija de renta aisladamente se beneficiarían 81 198 becarias y becarios universitarios de grado

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 127

20 de julio de 2020

Pág. 4

y se estima que de la elevación de la cuantía fija de residencia se podrían beneficiar 78 144 becarios y becarias. En cuarto lugar, refuerzo del apoyo a personas con diversidad funcional. Esta medida, recogida en el Real Decreto de umbrales, implica cubrir el coste completo anual que tienen las matrículas de estudiantes con discapacidad, que actualmente son competencia de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. En quinto lugar, ingreso mínimo vital. Aunque, como se ha dicho anteriormente, estas medidas no incluyen acciones específicas para las familias cuyos ingresos se vean reducidos debido a la crisis del COVID-19 y si bien se considera que la dimensión y la extensión de los cambios cubrirán a gran parte de estas familias, a propuesta del Ministerio de Universidades se introdujo en el Real Decreto-ley 20/2020, de 29 de mayo, por el que se establece el ingreso mínimo vital, la disposición transitoria quinta, sobre exención del pago de precios públicos por servicios académicos universitarios, que dice textualmente: «1. Los beneficiarios de la prestación del ingreso mínimo vital a quienes se reconozca dicha condición entre los meses de junio y diciembre de 2020 estarán exentos del pago de los precios públicos por servicios académicos universitarios para la realización de estudios conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial durante el curso 2020-2021 en los términos de esta disposición. 2. Sin perjuicio de las exenciones generales del pago de precios públicos por servicios académicos universitarios, esta exención se aplicará a los beneficiarios de la prestación del ingreso mínimo vital que hayan visto denegada su solicitud de concesión de una beca de la Administración General del Estado para cursar estudios postobligatorios en dicho curso por superar los umbrales de renta y patrimonio establecidos en la normativa correspondiente».

Por tanto, como mensajes fuerza de este primer paso de la reforma del sistema estatal de becas y ayudas al estudio pueden indicarse los siguientes: avanzamos en la reforma en profundidad del sistema de becas, acabamos con los criterios que obstaculizaban la equidad social de nuestro sistema de becas, ampliamos los umbrales para que un mayor número de estudiantes con bajos niveles de renta puedan acceder a las ayudas públicas y reforzamos las cuantías fijas de estas ayudas, tanto las de renta como las de movilidad. Un estudiante que por sus condiciones económicas cumplía los requisitos para ser receptor de una beca de estudios universitarios pero no alcanzaba el requisito académico impuesto hasta ahora simplemente estaba exento de pagar la matrícula del curso universitario; ahora, con la eliminación de los requisitos académicos y atendiendo exclusivamente a la situación económica familiar, dicho estudiante recibirá 1700 euros como ayuda, cuantía que subirá hasta 3300 euros si necesita cambiar de lugar de residencia para cursar sus estudios. La equiparación del umbral 1 al umbral de la pobreza, tal como se ha hecho, para establecer un valor de referencia ajustado a la realidad social y a la capacidad económica de las unidades familiares, permitirá que estudiantes que ya tenían la exención de matrícula y, en su caso, cuantía fija ligada a la residencia reciban una cantidad adicional de 1700 euros como cuantía fijada a la renta; adicionalmente, la ayuda fijada a la residencia se verá incrementada en cien euros. Todas estas medidas suponen un incremento en el presupuesto para becas en educación superior de 179 957 859 euros para estudios de grado, lo que supone un aumento de aproximadamente un 22% con respecto al curso anterior. Si se agregan las estimaciones hechas para estudios no universitarios, el incremento presupuestario realizado es de casi 387 millones de euros, lo que supone el mayor aumento en esta inversión —y digo bien, inversión— de la última década. Se ha introducido en el real decreto-ley en el que se establece el ingreso mínimo vital la disposición transitoria quinta, sobre exención del pago de precios públicos por servicios académicos universitarios, en la que se establece que los beneficios de la prestación del ingreso mínimo vital a quienes se le reconozca dicha condición estarán exentos del pago de los precios públicos por servicios académicos universitarios en el curso 2020-2021.

Paso hablar de la política de precios públicos de matrículas de los estudios universitarios. El Ministerio de Universidades presentó a la Conferencia General de Política Universitaria un modelo de precios públicos para los estudios oficiales de grado focalizado en los precios referidos a la matriculación en primera convocatoria y para el curso 2020-2021. El objetivo del modelo es doble. Por un lado, pretende reducir tanto como sea posible los precios públicos de primera matrícula en los estudios de grado, teniendo en cuenta la situación económica en la que ya hemos entrado con el fin de evitar barreras suplementarias al acceso a la universidad. Los datos sobre abandono de estudios muestran que dicho abandono se concentra en los estudiantes con menos recursos, también en la universidad. El incremento de becas que ha efectuado este ministerio junto con el Ministerio de Educación y Formación Profesional puede cubrir algunas necesidades hasta el nivel de la pobreza, pero la gran mayoría de familias por encima de ese nivel tienen grandes dificultades de ingresos, que repercuten en sus hijos e hijas. Se trata, por tanto, de corregir las subidas excesivas de precios públicos que se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 127

20 de julio de 2020

Pág. 5

produjeron en algunas comunidades autónomas mediante la utilización del sistema de horquillas decretado por el Gobierno de aquel entonces a partir del curso 2011-2012. Por otro lado, se trata de disminuir las grandes diferencias de precios públicos entre comunidades autónomas que ya existían en 2011-2012 y que se acrecentaron sustancialmente, como luego veremos, con los incrementos asimétricos que se produjeron entre 2011 y 2019 como resultado de la utilización diferencial del sistema de horquillas. Dicho sistema de horquillas ha sido abrogado por el real decreto aprobado por el Consejo de Ministros de 5 de mayo de 2020. En su lugar, se ha determinado que se procede al establecimiento de un precio máximo para cada crédito universitario específico para cada comunidad autónoma mediante decisión de la Conferencia General de Política Universitaria. A tal fin se presentó el modelo de precios públicos, que limita el nivel de precios resultante del súbito incremento que se produjo en algunas comunidades a partir del curso 2011-2012, al tiempo que reduce las disparidades de precios entre las distintas comunidades autónomas. Combinando los dos criterios, se construyó un índice de precios tomando el precio medio de los estudios oficiales de grado en España en el curso 2011-2012, en concreto 16,05 euros por crédito como valor de referencia —tienen ustedes una tabla donde les he adjuntado todos los datos que corresponden a este modelo de precios públicos—. A este precio se le asigna un índice de cien y se calcula el porcentaje de disparidad por cada comunidad autónoma con respecto a 16,05 euros. Madrid, por ejemplo, en el curso 2011-2012 tenía 21,60 euros por crédito, lo que significa un índice de 134,58. Se fijan límites mínimos y máximos del índice para disminuir razonablemente a la vez los precios más altos y reducir las disparidades entre comunidades. Se propuso operar entre un índice máximo de 115 y uno mínimo de 85, es decir, a las comunidades autónomas que en el curso 2011-2012 superaban en más de un 15 % el valor medio nacional —insisto, 16,05 euros— se las sitúa en el valor que corresponde al índice 115. Así, por ejemplo, Madrid lo superaba, tenía 21,60 euros por crédito, y 16,05 más un 15 % son 18,46 euros por crédito; por lo tanto, se lleva a Madrid a 18,46 euros por crédito para el curso 2020-2021. Y algo análogo ocurre con Cataluña. Las comunidades autónomas cuyo índice es inferior a 115 y superior a 85 —Aragón, Baleares, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Extremadura, Navarra, País Vasco y La Rioja— tienen como precio máximo para el curso 2020-2021 el precio que tenían en el curso 2011-2012. Por ejemplo, el País Vasco tiene 16,17 euros por crédito. Las comunidades autónomas cuyo índice es inferior a 85 —Andalucía, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Murcia— y la Universidad Nacional de Educación a Distancia, que, como saben ustedes, junto con la Menéndez Pelayo, es la única universidad dependiente directamente del ministerio, no tienen obligación de bajar los precios, es decir, pueden utilizar para el curso 2020-2021 los mismos precios que para el 2019-2020. Por ejemplo, Murcia puede seguir poniendo como precio máximo 15,51 euros por crédito. Y lo mismo ocurre para Asturias y Galicia, cuyos precios en el curso 2019-2020 eran inferiores o iguales respectivamente a los del curso 2011-2012. Es importante resaltar que, una vez aprobado el nivel de precios para el curso 2020-2021 según este sistema, se considerará en el futuro que dicho nivel para cada comunidad se establece como precio máximo, pero que no se establece un precio mínimo. Teniendo en cuenta que algunas comunidades tendrán que hacer un esfuerzo presupuestario importante, el modelo da la opción de periodizar la reducción de precios, estableciendo como límite el curso 2022-2023 para alcanzarlo, y, obviamente, pudiendo iniciar la reducción de forma inmediata. Por otra parte, este modelo permite incrementar la armonización de los diferentes precios públicos de los estudios oficiales de grado en primera convocatoria. El cálculo de la varianza indica que esta alcanzaba una ratio de 7,86 en el curso 2011-2012 y que sufrió un fuerte incremento, hasta el 22,54, en el curso 2019-2020. Con el modelo presentado la varianza desciende significativamente, hasta un valor de 4,49 para el curso 2020.

Por otra parte, en el acuerdo alcanzado mediante resolución de 29 de mayo de 2020 de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el acuerdo de 27 de mayo de 2020 de la Conferencia General de Política Universitaria, por el que se fijan los límites máximos de los precios públicos por estudios conducentes a la obtención de los títulos oficiales universitarios para el curso 2020-2021, se establece también que las comunidades autónomas fijarán un rango de precios públicos de matriculación de las segundas y sucesivas matrículas de los grados según su experimentalidad, que en ningún caso podrán superar los precios vigentes en el curso 2019-2020, es decir, ahora hablamos de las segundas y matrículas sucesivas; segundo, las comunidades autónomas establecerán un rango de precios públicos de matriculación en los másteres universitarios oficiales según experimentalidad y considerando si son títulos que habilitan para el ejercicio de una profesión regulada en primera y sucesivas matrículas, teniendo presente que se establece como límite máximo los precios vigentes en el curso 2019-2020; tercero, las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 127

20 de julio de 2020

Pág. 6

comunidades autónomas fijarán un rango de precios públicos de las matrículas oficiales de los grados y másteres en primeras y segundas convocatorias para los y las estudiantes residentes en países no pertenecientes a la Unión Europea que consideren adecuado, estableciéndose como tope máximo el valor vigente en el curso 2019-2020. Es importante señalar que en ningún caso el modelo aprobado por la Conferencia General de Política Universitaria pretende reducir los ingresos de las universidades; al contrario, el Gobierno piensa que es necesario incrementar sustancialmente la financiación de las universidades públicas a través de las comunidades autónomas para avanzar hacia un nuevo modelo productivo basado en la educación, la información y el conocimiento, pero entendemos que este incremento no debe hacerse a costa de los escasos recursos de las familias y los estudiantes, precisamente en un momento en que nos enfrentamos a una gravísima crisis económica. Este ministerio se compromete a hacer un esfuerzo, en estrecha cooperación con el conjunto del Gobierno y en la medida de lo posible, para obtener un aumento de recursos en beneficio de las universidades en los próximos presupuestos generales del Estado, contando con la colaboración de los grupos parlamentarios obviamente.

Paso a exponer brevemente algunas otras actuaciones llevadas a cabo por la Secretaría General de Universidades durante el estado de alarma y sus prórrogas, en primer lugar en cuanto a la Subdirección General de Títulos y Ordenación, Seguimiento y Gestión de las Enseñanzas Universitarias. Como es muy bien conocido, la Organización Mundial de la Salud elevó el 11 de marzo la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19 a pandemia internacional. A raíz de esta situación, se consideró oportuno adoptar medidas para aumentar la capacidad de recursos humanos cualificados del Sistema Nacional de Salud para atender la situación de emergencia. Por ello, entre el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, el Ministerio de Sanidad y el Ministerio de Universidades se estableció, con fecha 27 de marzo de 2020, un protocolo de actuación en relación con el requisito de homologación de títulos extranjeros de profesionales sanitarios, algunos de los cuales también eran solicitantes de autorizaciones de residencia y trabajo. Mediante este protocolo, la Subdirección General de Títulos y Ordenación, Seguimiento y Gestión de las Enseñanzas Universitarias priorizó la tramitación de homologaciones de títulos extranjeros de Medicina, Enfermería, Fisioterapia, Nutrición y Farmacia principalmente. Los expedientes tramitados corresponden a solicitudes recibidas desde el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y el Ministerio de Sanidad principalmente, así como de comunidades autónomas, altas inspecciones educativas y consejos profesionales en algunos casos. El resultado de estas tramitaciones han sido 792 expedientes de homologación de Medicina, 121 de Enfermería, 65 de Fisioterapia, 2 de Farmacia, 12 de Nutrición y 19 de otros; en total, 1011 expedientes tramitados. He de mencionar que el número total de titulaciones sanitarias homologadas durante lo que llevamos de 2020 supera ya los 1700 títulos.

Otras acciones llevadas a cabo por esta subdirección para aumentar la capacidad de recursos humanos cualificados en el Sistema Nacional de Salud han sido: agilizar la disponibilidad de títulos y certificados sustitutorios a los titulados en especialidades de Ciencias de la Salud, para lo cual se habilitó un procedimiento de urgencia que permitió atender especialmente a aquellos especialistas que lo solicitaban para colaborar en actividades de lucha contra la pandemia de la COVID-19. El volumen gestionado ha superado los cien expedientes. Se ha facilitado apoyo técnico a los colegios profesionales para las consultas al Registro de titulados que les permitiera comprobar la autenticidad de los títulos y credenciales de los interesados en colegiarse; esto ha sido especialmente útil para los profesionales en Ciencias de la Salud. Otra actividad con impacto importante ha sido la actualización de datos del Registro Nacional de Titulados Universitarios Oficiales, para que estuvieran disponibles para la red de alertas AlertCops, colaborando con el Ministerio de Sanidad y con el de Interior. La cifra de registros tratados ha superado el centenar.

Dos, Subdirección General de Atención al Estudiante y Relaciones Institucionales. En cuanto a las reuniones con los órganos colegiados consultivos del ministerio, durante lo que llevamos de 2020 se han realizado tres reuniones de la Comisión de Verificación y Acreditación de Planes de Estudios del Consejo de Universidades, una reunión de la Comisión de Reclamaciones de Verificación y Acreditación de Planes de Estudios del Consejo de Universidades, seis reuniones de la Comisión Permanente del Consejo de Universidades, cinco reuniones de la Conferencia General de Política Universitaria, seis reuniones de la Comisión Delegada de la Conferencia General de Política Universitaria y tres reuniones de la Comisión Permanente del Consejo de Estudiantes Universitarios del Estado. Por otro lado, tal como se muestra en la tabla que les he adjuntado, durante lo que llevamos de 2020, se ha procedido a la verificación favorable

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 127

20 de julio de 2020

Pág. 7

de 75 títulos de grado, 165 de máster y 14 de doctorado; mientras que ha habido un total de 34 títulos con informe de verificación desfavorable, ocho de grado, 24 de máster y 2 de doctorado. Por lo que respecta a la renovación de la acreditación, se han informado favorablemente 60 renovaciones de programas de doctorado, 29 grados y 263 másteres, así como 19 acreditaciones institucionales de centros.

Subdirección General de Formación del Profesorado Universitario y Programación. Se están gestionando las siguientes convocatorias: uno, convocatoria del Certamen de Jóvenes Investigadores. Se trata de una actuación que fomenta la investigación en etapas previas a la universidad; se otorgan cuarenta premios a investigadores en todas las áreas de conocimiento. Para adaptar la convocatoria a la situación de emergencia sanitaria se ha diseñado la posibilidad de realizar el certamen y las presentaciones de los trabajos *online*. Paralelamente, el certamen europeo que estaba previsto en 2020 en Salamanca ha debido posponerse a 2021.

Dos, convocatoria del Certamen Arquímedes. Se trata de una actuación dirigida a estudiantes universitarios que premia trabajos de investigación realizados en todas las áreas de conocimiento. Para adaptar la convocatoria de 2020 a la situación de emergencia sanitaria, aquella se ha diseñado con la posibilidad de realizar *online* tanto el certamen como las presentaciones de los trabajos.

Tres, premios nacionales fin de carrera universitaria, destinados a quienes hayan concluido los estudios en el curso académico 2015-2016 y en el curso 2016-2017. Recuerden que estos premios se retomaron después de unos cuantos años de no celebrarse por primera vez en mucho tiempo el año pasado. Convocatoria 2015-2016, su tramitación está finalizando y la resolución se publicará dentro de este mes. Convocatoria 2016-2017, se está iniciando la tramitación de la orden y se espera poder resolver antes de final de año. Mediante esta actuación se conceden 171 premios repartidos por ramas de conocimiento a los mejores expedientes de cada una de ellas. Debido a la COVID-19, el acto de entrega de premios ha tenido que retrasarse y se celebrará conjuntamente para ambas convocatorias presumiblemente en 2021.

Cuatro, convocatoria de movilidad en el marco del Plan Estatal I+D+i. Convocatoria 2019 resuelta con movilidades en curso, a pesar de lo que les voy a contar a continuación. Convocatoria 2020 aplazada a 2021 con tramitación anticipada en el último trimestre de 2020. Se trata de actuaciones que permiten financiar estancias de movilidad tanto de jóvenes doctores e investigadores universitarios, las conocidas como ayudas Castillejo, como de profesores e investigadores universitarios sénior, las conocidas como Proext, en centros extranjeros de enseñanza superior e investigación. En la convocatoria 2019 se concedieron 420 ayudas Proext y 269 ayudas Castillejo. La crisis sanitaria, además de motivar el aplazamiento de la nueva convocatoria 2021, ha tenido las siguientes repercusiones. Uno, beneficiarios que a causa de la pandemia se han visto obligados a regresar a España antes de la fecha prevista. Dos, beneficiarios que han permanecido en los países de destino, pero, al estar cerrados los centros receptores, han continuado su investigación por modalidad no presencial, no pudiendo concluir los objetivos previstos en el periodo concedido. Tres, beneficiarios que en la fecha de finalización de la estancia no han podido regresar a España por encontrarse en un país desde el que las restricciones impuestas por las autoridades no permitían llevar a cabo el viaje de vuelta. Cuatro, beneficiarios que debían iniciar sus estancias a partir del mes de marzo y no han podido hacerlo. Pues bien, se han llevado a cabo actuaciones para dar respuesta a todas estas circunstancias recogidas en las órdenes ministeriales publicadas el 12 de mayo de 2020.

Cinco, convocatoria de ayudas para la realización de estudios de máster en universidades e instituciones de educación superior de Estados Unidos de América bajo el paraguas de la Comisión Fulbright España. Convocatoria 2019, resuelta con movilidades en curso. Convocatoria 2020, en tramitación. En la convocatoria 2019 se concedieron 8 ayudas y la de 2020 contempla 20 ayudas. La crisis sanitaria ha hecho que haya beneficiarios que se encontraban en Estados Unidos y se han visto obligados a regresar a España en mitad del curso académico y beneficiarios a los que se les ha renovado o se les va a conceder en julio la ayuda para el curso académico 2020-2021 y, llegado el momento, no pueden desplazarse a Estados Unidos por no ser factible la movilidad o entrada en el país. Todas las actuaciones para responder a estas casuísticas se han recogido en una orden ministerial con fecha 5 de junio de 2020.

Seis —ya voy terminando—, convocatorias de ayudas Beatriz Galindo. La convocatoria 2020 está en tramitación. La resolución de 2019 de la antigua Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, Desarrollo e Innovación convocó 100 ayudas Beatriz Galindo para el ejercicio 2020 por tramitación anticipada para la atracción de talento investigador distribuida en dos modalidades: junior, 60 ayudas y sénior, 40 ayudas. La citada resolución establecía un plazo para presentar las solicitudes que finalizaba el 25 de marzo de 2020 a las catorce horas. Evidentemente, dicho plazo se suspendió con la aprobación

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 127

20 de julio de 2020

Pág. 8

del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo. Se publicó inmediatamente una nota informativa relativa a la suspensión en la página web del programa del Ministerio de Ciencia e Innovación y Universidades el 16 de marzo de 2020 y dicho plazo se reanudó el 1 de junio de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo. Se publicó, asimismo, una nota informativa relativa a la reanudación en la página web, incluyendo el nuevo plazo de presentación de solicitudes que finalizó el 11 de junio a las catorce horas, horario peninsular. Se han registrado 218 solicitudes, que han sido presentadas por 49 universidades y que corresponden a 75 en la modalidad sénior y 143 en la modalidad junior. Desgraciadamente, la crisis sanitaria también ha tenido incidencia en el plazo de incorporación de varios beneficiarios de las ayudas Beatriz Galindo 2018. En concreto, tres universidades han solicitado aplazamiento en la fecha de incorporación de uno de sus beneficiarios. Los nuevos plazos de incorporación previstos tienen fecha anterior al inicio del curso 2020-2021.

Séptimo, convocatoria de ayudas para la formación de profesorado universitario, FPU. Respecto a las convocatorias FPU 2019, acaba de ser evaluada la segunda fase por Aneca, es decir, está a punto de sacarse la resolución provisional de estas ayudas FPU. En el año 2020, hasta la declaración del estado de alarma, se habían seleccionado las candidaturas para la segunda fase y se había iniciado el plazo para la presentación de la documentación para esa segunda fase, plazo que terminaba el 16 de marzo. La suspensión del plazo y la reanudación posterior han supuesto que tengamos un mes de retraso en el procedimiento. En cuanto a los efectos COVID en relación con los beneficiarios en activo de los programas de formación predoctoral, en aplicación de la disposición adicional decimotercera del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, el órgano gestor del programa de ayudas FPU ha publicado en el sitio web del ministerio unas instrucciones y un formulario de solicitud para que los beneficiarios del programa que se encuentran en el último año de ayuda puedan solicitar la prórroga de su contrato predoctoral. La misma opción se ha ofrecido a los beneficiarios predoctorales que se encuentran en su último año de ayuda al estudio en el Instituto Universitario Europeo de Florencia.

Octavo, convocatoria de ayudas predoctorales FPU Salvador de Madariaga. Se ha resuelto la concesión provisional y se está tramitando la aceptación de los candidatos. La suspensión de los procedimientos ha supuesto un retraso de un mes en el desarrollo de la misma.

Noveno y último, convocatoria de ayudas complementarias FPU, que se ha dividido en dos convocatorias: estancias breves y traslados temporales y tasas. La convocatoria de estancias breves está ya publicada y la de tasas está en tramitación. El COVID hizo que la convocatoria se publicara con retraso y, superada la fase de suspensión de los procedimientos, se han analizado las diferentes situaciones sobrevenidas como consecuencia del confinamiento en los diferentes países en los que se encontraban los beneficiarios FPU realizando las estancias. Para dar cobertura a tales situaciones y para las nuevas estancias, se ha diseñado una convocatoria extraordinaria en la que se ha dado cabida a las diferentes situaciones de los beneficiarios FPU, tanto las sobrevenidas a lo largo del año 2020 desde el 1 de marzo como las futuras correspondientes al año 2021.

Señorías, termino aquí mi intervención. Obviamente, tras su turno de intervenciones estaré dispuesto a contestar sobre esto y a todas aquellas preguntas que ustedes estimen pertinentes. Muchas gracias por su atención.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Agradecemos al secretario general de Universidades su intervención. Es el turno ahora de los grupos. Por el Grupo Parlamentario Mixto no hay nadie. Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tampoco. Tiene la palabra entonces, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJPNV), la diputada Josune Gorospe Elezcano, por un tiempo máximo de diez minutos.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Gracias, presidente.

Gracias, señor Pingarrón, por su intervención y por las explicaciones dadas. En nuestra intervención nos detendremos básicamente en tres aspectos que usted ha abordado: el tema de las becas y las ayudas públicas, la cuestión de la fijación de precios públicos y también la homologación de las titulaciones. Usted se ha referido en el contexto de la pandemia a la formación de aquellas personas que tenían titulaciones sanitarias. Es algo que desde nuestro grupo hemos aplaudido a lo largo de la pandemia. Nos parece una de las decisiones que se ha adoptado de forma ágil y flexible, que respondía a una necesidad y que demostraba, al igual que otras decisiones que desde distintos ámbitos de la Administración pública se han tomado, que la Administración también es flexible, ágil, eficaz y eficiente en determinadas situaciones y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 127

20 de julio de 2020

Pág. 9

no solo tan burocrática como a veces suele ser con respuestas lentas. Y voy a las respuestas lentas y al tema de las homologaciones de los títulos extranjeros.

Ha llegado a nuestro grupo parlamentario, y supongo que también al resto de grupos parlamentarios, un escrito que hace dos años Iván Redondo enviaba a una persona que le hacía una petición en relación con la homologación de títulos universitarios. En esa respuesta, de septiembre de 2018, se decía: Quiero señalarle que el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades está trabajando para implementar, a la mayor brevedad posible, los cambios normativos que sean necesarios para que los supuestos de solicitudes de homologación tramitados conforme al Real Decreto 285/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior, o conforme al Real Decreto 86/1987, de 16 de enero, por el que se regulan las condiciones de homologación de títulos extranjeros de educación superior, en las que haya recaído resolución en el momento de entrada en vigor del Real Decreto 966/2014, de 21 de noviembre, los ciudadanos afectados puedan solicitar, si así lo estiman oportuno, la tramitación de la solicitud de equivalencia de titulación a nivel académico. Ha transcurrido ya un tiempo considerable y quisiéramos saber qué pasos se han dado al respecto o cuál es la situación actual de esta cuestión, un poco contraponiéndolo a lo que había sido una respuesta rápida y otra que se está dilatando mucho en el tiempo.

En cuanto a las becas y ayudas públicas, usted sabe cuál es la ideología del partido político al que yo represento y las reivindicaciones que estamos haciendo constantemente relativas a la defensa de nuestro marco competencial. Igual que nosotros reivindicamos lo nuestro, respetamos lo de los demás. Por tanto, respetamos su ámbito competencial, pero reclamamos respeto al nuestro. Las actuaciones que ustedes están realizando y algunas de sus decisiones no denotan ese respeto al ámbito competencial, sino que muestran algunas injerencias y decisiones que limitan nuestro marco competencial. En cuanto a las becas y las ayudas públicas, desde que el ministro Wert cambió el sistema de becas, han estado sujetas a una continua litigiosidad, lo que nos ha llevado a situaciones absolutamente complicadas. En Euskadi la política universitaria —y estoy segura de que en otros muchos sitios también— responde a unos criterios de planificación, a unos criterios de previsión a largo plazo. Buscamos que se responda a los principios de equidad e igualdad y que se favorezca el acceso sobre todo de aquellas personas que más dificultades tienen. Buscamos también la solidez y la sostenibilidad del sistema y queremos un proceso garantista, y eso a veces no está siendo así porque desde Madrid se está recortando la posibilidad de que nosotros podamos realizar una política absolutamente financiada con nuestros recursos en este sentido. Usted estaba diciendo que una de las medidas que habían adoptado era la de incrementar la previsibilidad, pero ustedes aún no han eliminado la variabilidad de esas becas y ayudas públicas que en algunos casos tiene el alumnado, el estudiantazgo, utilizando el término que usted ha utilizado, porque esas becas están sujetas a una cantidad fija y, por tanto, dependiendo del número de personas que las soliciten, esas becas se pueden agotar. En consecuencia, puede resultar que no se disponga de la beca en las mismas condiciones. Tal vez hayan adoptado decisiones importantes, pero sería conveniente que revirtieran esas decisiones que el ministro Wert adoptó en su momento para que haya un contexto más estable. Usted se refería también a que no habían adoptado medidas específicas en el ámbito de la COVID-19 y, en Euskadi, sabe que se han tomado medidas en concreto. Probablemente, usted pueda alegar o me contestará que es difícil determinar cuáles son las condiciones, porque se hacen sobre la base de la renta. La renta de 2020 no es conocida y, por lo tanto, ustedes no pueden establecer ese criterio; pero sí es cierto que todos y todas sabemos que la incidencia económica y financiera de la pandemia en muchas familias va a ser enorme. Por tanto, sería un acierto —y en Euskadi hemos tomado medidas— que, de alguna forma, podamos contrarrestar o complementar o compensar la imposibilidad de tener ese criterio exacto.

En cuanto a los precios públicos, la decisión se adoptó —como usted se refería— el 27 de mayo. No la compartimos ni en el fondo ni en la forma, y así se manifestó la consejera de Euskadi entonces, y me gustaría recurrir a lo que ella dijo allí, porque creo que refleja perfectamente el sentir de nuestro grupo parlamentario. Decía: En primer lugar, quisiera decir que nos encontramos, a fecha 27 de mayo, con una situación inédita sobre la falta de marco normativo para gestionar la propuesta de precios públicos de cara al próximo curso 2020-2021; muy tarde para poder adoptar decisiones, porque, en Euskadi, los precios públicos se acuerdan anualmente en el Consejo Vasco de Universidades y el Consejo de Coordinación de la Enseñanza Pública Universitaria, órganos en los que están representados el Gobierno, la universidad, el Consejo Social y el alumnado, y nuestra decisión fue previa a esa decisión que ustedes estaban adoptando y que era limitante. Como decía, para nosotros es fundamental la sostenibilidad del sistema y la política universitaria es una prioridad del país. Por otro lado —le decía—, este año hemos hecho un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 127

20 de julio de 2020

Pág. 10

esfuerzo añadido para atender un escenario difícil en lo económico, con una serie de medidas como reducir de forma excepcional el coste de las segundas matrículas, mantener una línea de congelación plurianual de la primera matrícula de grados y posgrados y mejorar sensiblemente el sistema de becas y ayudas al estudio y la universidad. Le decía: No estoy de acuerdo con el fondo de la cuestión que hoy nos ocupa, ya que en realidad implica diseñar una política de precios públicos que limita la capacidad competencial de las comunidades autónomas —por eso, le decía, señor Pingarrón, que parece que ustedes respetan, pero luego lo que están haciendo es limitar nuestra capacidad—; y le añadía: A nosotros nos gustaría saber si han hecho esto. Además, la propuesta no tiene en cuenta el coste real de la formación ni su incremento desde el año 2011-2012; no tiene en cuenta ningún parámetro sobre la calidad de la oferta, y también adolece de comparativa con otros países europeos o sistemas universitarios. En definitiva, creo que carece de elementos que deberían estar en la esencia de esta discusión. Quisiéramos saber si ustedes han hecho algún análisis comparativo o en qué se han basado para tomar esas decisiones. Y añadía y les hacía una petición, y queremos saber si, en este sentido, van a adoptar alguna medida. Si, finalmente, esta propuesta fuera aprobada —decía—, creo que este aspecto debería figurar, expresamente, en una regulación transitoria que recoja que esta norma dependerá precisamente de la aportación de los recursos a las universidades públicas en lo que respecta a la obligación de reducir este precio público igualándolo al de 2011-2012. Muchas veces, ustedes adoptan medidas que afectan a las comunidades autónomas, pero no hacen la dotación económica correspondiente. Y permítame que, en ese aspecto, le haga una crítica. Quisiera saber cómo tienen ustedes previsto resolver esta cuestión.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: *Eskerrik asko*, diputada.

Tiene la palabra ahora, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, la diputada Marta Martín Llaguno.

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: Gracias, señor presidente.

Gracias, señor Pingarrón, por su comparecencia, que creo que es muy importante, porque usted es catedrático de la universidad pública, lleva tiempo trabajando en el ministerio, tiene buena relación con la comunidad educativa, y yo tengo algunas cuestiones que plantearle y me gustaría saber su opinión.

Ha venido usted, a petición propia, a hablarnos del cambio en el sistema de precios públicos de las universidades y también del sistema de becas, y yo voy a empezar, por cortesía, hablándole de estas cuestiones, que me parece que son las que usted nos ha expuesto; y luego hablaré de algunas otras cosas de las que usted no ha hablado y que han hecho durante el período de la pandemia de la COVID.

El pasado día 5 de mayo, en pleno estado de alarma, su Gobierno aprovechó un decreto de medidas urgentes para colar en una disposición transitoria la modificación del artículo 81 de la Ley Orgánica de Universidades. En realidad, con esta medida el Partido Socialista hacía lo que viene haciendo ya con otras normas, que es hacer promesas electorales disparando con pólvora ajena —se lo ha dicho la portavoz anterior—, porque en realidad esta reforma del Gobierno para rebajar las tasas públicas —que era una promesa ya no del Partido Socialista ahora sino de su ministro actual, del señor Castells— no ha venido acompañada de un plan de compensación para las comunidades autónomas, cuyas universidades dejan de ingresar una buena parte proporcional que viene por las matrículas. Efectivamente, esta propuesta no responde a ningún estudio exhaustivo con relación a la oferta, a la diferencia entre titulaciones; responde básicamente a una promesa electoral que cargan ustedes a las comunidades autónomas y a las universidades, quienes, por cierto —pese a lo que digan públicamente—, no parecen estar muy contentas —al menos algunas de ellas—, porque yo he hablado con algunos rectores y me trasladan su disgusto por esa decisión. En realidad, ustedes —no digo usted personalmente, que sé que ha trabajado en una universidad— no han calculado la repercusión de esta decisión, que queda muy bien y que se vende muy bien a los papás y a las mamás de los estudiantes universitarios y a los estudiantes universitarios; no han calculado el impacto, la repercusión, que esta decisión tiene sobre la universidad, y una vez que la tomaron yo le pregunté al ministro Castells y me dijo que tenía que ir a hablar con Hacienda, que es siempre la mejor de las respuestas: tengo que hablar con Hacienda. Pues bien, parece que Hacienda no ha dado una respuesta concreta, y ya —si eso—, para salvar los muebles, lo que han dicho es que van a hacer grandes inversiones en los futuros presupuestos del Estado para demostrar el compromiso que tiene este Gobierno con las universidades, unos presupuestos que no sabemos ni si estarán, ni cómo estarán y respecto de los que justamente en estos momentos tenemos todavía más dudas que las que teníamos previamente. Por tanto, yo creo que aquí —usted ha sido vicerrector— hay que entender que estas cosas no se pueden hacer así, porque van a repercutir en la descapitalización de las universidades

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 127

20 de julio de 2020

Pág. 11

y van a tener serias repercusiones en la calidad de la docencia y de la enseñanza, y más en la situación por la que estamos pasando. Porque, mire, cuando Funcas presenta su informe, en el cuadro más optimista —más optimista que las previsiones de las propias instituciones económicas— el déficit público que nos calcula es de más de un 10 %, cuando la caída del PIB antes de todo era de más de un 8 %. Por tanto, mi primera pregunta es de dónde van a sacar ustedes el dinero para estos incrementos de gasto que van a tener las universidades, ¿o es que no van a pagarlo? Esto, dígaselo a los rectores porque yo creo que es importante saberlo para hacer la planificación. Y aquí concretamente me voy a referir a una universidad que depende directamente de ustedes, que es la UNED, que se ve especialmente afectada por estas medidas. ¿Van a dejar que se descapitalice la UNED en favor de otras universidades híbridas, por decirlo de alguna manera, como la UOC, a la que pertenece el actual ministro de Universidades?

Voy a pasar a hablarle del decreto de becas, sobre el que quiero señalar varias cosas importantes. De nuevo prometen ustedes una inyección de dinero que les ha dado mucha publicidad, que efectivamente han vendido muy bien, pero no nos han dicho claramente de dónde van a sacar todos estos euros, porque la vinculan de nuevo a los Presupuestos Generales del Estado, unos presupuestos que son en realidad un lugar común que utilizan reiteradamente y que pueden ser de una manera o pueden ser de otra según lo que nos diga el arco parlamentario, pero también en parte Europa. Entonces, me gustaría saber cómo van a asumir este gasto, porque hay una cosa más importante que la inversión —que yo creo que es importante, coincido en que hay que aumentar la inversión en becas—, hay una cosa que les han dicho tanto la Confederación de estudiantes Canae como la propia AIREF, y es que tan importante como la inversión es cambiar el sistema de gestión de las becas, porque en realidad esto es lo que está afectando de manera clara a la igualdad entre los estudiantes universitarios.

Cosas que no han hecho. En primer lugar, no han adelantado la convocatoria de becas al mes de enero, como se les pide reiteradamente, porque sabe usted que los estudiantes necesitan planificarse sus ingresos y esto es importante. Su borrador no garantiza ningún mecanismo para pagar las ayudas antes, como reclaman a los estudiantes. Y me va a decir usted: es que, claro, no podemos saber con dos años de antelación cómo quieren hacerlo. Bueno, no pueden saberlo desde universidades porque el Gobierno no quiere porque cuando han tenido que calcular el tema del ingreso mínimo vital, en tres mesecitos han tenido los datos. ¿Por qué en tres meses han tenido los datos para unas cosas y no podemos tener los profesores universitarios y los universitarios los datos para tener las becas en su momento? Reivindíquelo, porque esto es importante. En segundo lugar, efectivamente han aumentado ustedes el umbral uno para equiparlo con el umbral de la pobreza, pero no han agilizado la tramitación de los pagos, insisto, y esto es muy necesario porque que consideren que a mí me van a dar una beca pero que no me la den, no me vale de nada.

Quiero hablarle también del requisito académico. Efectivamente, ustedes han cambiado el requisito académico, y yo creo que es una buena medida o puede serlo en un contexto como el actual, pero no sé si pueda ser una buena medida de manera estructural. A mí me gustaría que ustedes me enviaran un informe y que hablaran con el resto de los grupos políticos para tomar estas decisiones porque creo que el tema del requisito variable ha contribuido a la mejora del rendimiento académico en algunos de los casos, pero me gustaría poder tener opiniones basadas en la evidencia. Me gustaría también decirle que no ha sido suficiente el aumento de las becas residenciales. ¿Cree usted que con 100 euros más un estudiante que esté fuera de casa va a poder vivir? Creo que esto vale para un eslogan publicitario, pero no para solventar los problemas.

No quiero finalizar sin hacer referencia a otro tema que para mí es fundamental —usted se ríe porque sabe lo que le voy a hablar—, que es el borrador del estatuto del PDI. Le voy a hacer una pregunta concreta muy clara. ¿Ha hecho usted ese borrador? ¿Está usted de acuerdo con ese borrador? Dígaselo a los universitarios, a los catedráticos, a los funcionarios, a los profesores que trabajamos en las universidades porque yo, sinceramente, no creo que usted haya elaborado ese borrador; yo creo que ese borrador está redactado por gente que ha venido a asaltar los cielos y ahora quiere asaltar las universidades, y me preocupa mucho. Me preocupan sobremanera varias cuestiones. Desde el punto de vista formal, me preocupa sobremanera que hayan ustedes planteado un borrador o que se haya filtrado un borrador o que se hay redactado un borrador sin respetar la Ley de Administraciones Públicas, que exige hablar con todos los agentes implicados. Esto es algo que desde el punto de vista normativo incluso se puede impugnar, pero es una cuestión formal. Y en el fondo parece que es un buen borrador, pero ¡a ver!, si no se lee la exposición de motivos, porque teóricamente es un borrador liberal, pero cuando uno lee la exposición de motivos se ve que es de lo más marxista y populista. Flexibilizar las figuras es algo que estaba en algunos de los informes de expertos, y nosotros podemos estar de acuerdo hasta un punto, pero en lo que no estamos de acuerdo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 127

20 de julio de 2020

Pág. 12

es en hacer puertas giratorias *sui generis* con la gente que pueda venir de la política. Y le explico por qué. Ustedes modifican dos cuestiones que para mí son fundamentales. En primer lugar, se cargan la figura del ayudante-doctor tal y como está. Cuando ha habido mucha gente que ha estado trabajando durante muchos años para conseguir su acreditación, ustedes proponen la posibilidad de contratar a profesores universitarios simplemente por el hecho de que tengan la tesis doctoral. Esto me parece gravísimo, gravísimo. Yo creo que la Aneca, con todos los peros que podemos ponerle, ha sido una de las mejores cosas que nos ha pasado a los que somos profesores universitarios. Yo, si no fuera por la Aneca, no sería catedrática porque el sistema que existía antiguamente era un sistema endogámico y no quiero que vuelva, no quiero que vuelva, quiero que para poder comprarme un coche me tengan que dar el carnet de conducir. Por tanto, me parece que es un error, un grave error eliminar ese requisito porque, además, mucha gente que ha estado durante muchos años en una situación de precariedad laboral enorme se va a sentir muy agraviada. En segundo lugar, el tema de la flexibilización de los contratos, donde emulan el modelo catalán en algún punto; por cierto si lo que pretendían ustedes era solventar el tema de los asociados, la comunidad autónoma que tiene más problemas con los asociados es Cataluña, por tanto, creo que no vamos por buen camino. En el tema de la flexibilización, donde ustedes dejan eso de: ya si eso, algunas entidades autonómicas son las que acreditan el modelo de contratación laboral, abren una gravísima vía a mantener la endogamia.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que ir acabando, diputada.

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: Yo creo que todos estamos de acuerdo en que la universidad tiene que primar y garantizar la igualdad de oportunidades, el mérito, la capacidad. Es una institución donde la gente trabaja mucho tiempo y deja muchas partes de su vida para lograr un puesto de trabajo, a veces muy precario, y yo le pido por favor que no ceda usted en esto.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, diputada.

Por el Grupo Plural, tiene la palabra la diputada Illamola.

La señora **ILLAMOLA DAUSÀ**: *Moltes gràcies. Bona tarda.*

Buenas tardes, señor Pingarrón, y disculpe el retraso por haber llegado tarde, pero el tren que me tenía que recoger esta mañana en Girona todavía no ha pasado; he tenido que buscar alternativas para poder llegar. Por tanto, disculpas en este sentido y también disculpas por si alguno de los temas que saco a colación usted lo ha explicado bien, pero no he podido escucharle; lo haré después.

Dicho esto, desde Junts per Catalunya agradecemos mucho su comparecencia, agradecemos las explicaciones que nos haya dado y agradecemos también esta documentación que nos ha entregado. Nosotros creemos que si le queremos sacar algo positivo a la pandemia de la COVID es que ha puesto sobre la mesa la fortaleza del sistema universitario y ha puesto sobre la mesa también la capacidad de reacción de las universidades, con los pocos recursos que tienen, y la gran capacidad de sacrificio también que se ha hecho por parte de las universidades, del personal docente investigador y del personal de administración y servicios de cada una de las universidades; pero también ha puesto de manifiesto que la investigación, la docencia, es esencial, y es esencial si queremos realmente que el país avance. En este sentido, evidentemente, tanto el Gobierno de España como el Govern de la Generalitat —supongo que los otros de las otras comunidades autónomas también lo han hecho— han adoptado planes. En concreto, en Catalunya se ha adoptado el Pla de Reactivació Econòmica i de Protecció Social con varias medidas, con varias propuestas. Y también es cierto que el ministerio ha tenido una interlocución fluida con la Generalitat de Catalunya, lo cual es de agradecer.

Entrando en el ámbito de su comparecencia, voy a empezar por el tema de las tasas, de la horquilla de precios. La exposición de motivos del Real Decreto-ley 17/2020 dice: El sistema de horquillas ha impactado significativamente en el sistema de precios, ha supuesto no solo un incremento, etcétera. Vale, todo lo que nos dice en este apartado de este real decreto yo querría matizarlo un poco con relación a cómo se ha aplicado en Catalunya, ya desde 2012 una política de precios de renta o de tarificación social distinta. Porque a partir del 2012 lo que tenemos es que ha habido un descenso de un 66 %, más o menos, en la red para las rentas más bajas y un incremento del mismo tanto por ciento para las rentas más altas. Esto ha supuesto un gran beneficio para ciertos estudiantes según las familias de las que proceden, pero cuando Catalunya hizo todo esto lo hizo basándose en una serie de estudios. La pregunta en concreto sería: Si desde el Govern de la Generalitat se ha adoptado esta política en 2012 basándose en unos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 127

20 de julio de 2020

Pág. 13

estudios que confirmaban que esta sería la mejor opción, y son unos estudios públicos, ¿en qué estudios se ha basado el ministerio para quitar la horquilla de precios?

También el Govern de la Generalitat, a fin de progresar en el modelo de equidad, aprobó ya, antes de que lo hiciera el ministerio, porque se hizo ya con los presupuestos de la Generalitat para 2020, una reducción del 30 % de los precios en los grados y en los másteres. Entonces —evidentemente, no podía ser de otra forma—, el ministro Castells reconoció la buena labor realizada por la Generalitat de Catalunya. Por tanto, los cambios que se han hecho ya los estamos aplicando, sobre la base de la autonomía que tenemos en Cataluña. Sin embargo, lo que se ha hecho desde el Govern de la Generalitat —y, además, con el consenso de la comunidad universitaria— es el Pacto nacional para la sociedad del conocimiento. En este pacto nacional hay una serie de acuerdos —se los voy a leer y luego incidiré sobre todo en uno de ellos— y, entre los acuerdos que figuran y que, por tanto, van a estar vigentes hasta el 2024, tenemos que completar el proceso de reducción de precios públicos a todos los tramos de renta, manteniendo las reducciones en el primer quintil. Todos estos acuerdos van a exigir, evidentemente, un gran esfuerzo presupuestario, pero, si apostamos por una sociedad del conocimiento, si apostamos por una mejor sociedad del futuro que pueda dar respuesta a los grandes problemas a los que nos enfrentamos, es básico.

Otro de los acuerdos es hacer una revisión del sistema de becas y ayudas para los estudios, empezando por la salida de los estudios obligatorios y máxime si tenemos en cuenta que dentro de los másteres hay másteres profesionalizadores. No es que los alumnos hagan un máster porque quieran aumentar voluntariamente —que a veces, evidentemente— su conocimiento y pueden hacerlo, es que a otros, como a los de Derecho, por ejemplo, no les queda otro remedio y esto supone graves problemas para estos estudiantes. Otro de los acuerdos es estudiar un conjunto de medidas que reorienten las elecciones formativas en razón de las capacidades y vocaciones de los jóvenes y no del precio de la matrícula según el grado que se quiere estudiar. Porque, evidentemente, una matrícula en Ciencias Jurídicas o Ciencias Sociales es distinta que una matrícula en Medicina o en otro estudio y esto, a veces, lamentablemente, influye mucho a los alumnos. También se pretende duplicar en cinco años los recursos provenientes de la Generalitat dedicados a las ayudas universitarias. Esto dependerá del dinero que acabe teniendo el presupuesto de la Generalitat, con todo lo que implica en sus relaciones con el Gobierno de España. Se trata de establecer un sistema de evaluación del impacto de las becas y de las ayudas y de promover un sistema de becas-salario más allá de las incluidas en las becas del régimen general actual. Esto ya se está implementando por parte de algunas universidades. Por ejemplo, en la Universidad de Girona, de la que yo provengo, hay becas-salario y hay becas financiadas por distintas empresas que son finalistas pero, claro, quizás no es labor de la universidad el ir a buscar medios para que los alumnos puedan tener financiación para que acaben estudiando. Es muy triste —y este año lo estamos viendo cada vez más— que los estudiantes te digan que deben abandonar los estudios porque económicamente sus familias o ellos mismos no pueden mantenerse. Esto no debería pasar en un Estado y menos en un Estado que tiene un Gobierno que se autodenomina progresista. También conseguir el traspaso de las becas de régimen general, y aquí hemos topado. ¿Para cuándo —es la pregunta concreta y la venimos reiterando siempre— será efectivo el traspaso de competencias de becas y ayudas universitarias a la Generalitat de Cataluña? Es algo que ya tiene su duración en el tiempo. También en relación con el tema de las becas y de poder extenderla gratuidad a todos los estudiantes, sobre todo en el primer tramo, el ministerio ha eliminado los requerimientos académicos, lo cual desde nuestro punto de vista celebramos, pero los ha eliminado en la beca compensatoria, aunque son los mismos en la beca matrícula. Hay muchos estudiantes que pierden la beca por haber suspendido alguna asignatura. Es cierto que me dirá: si no tiene un expediente académico bueno, que pierda la beca. Sí, pero es que a veces los estudiantes suspenden alguna asignatura por falta de tiempo para poder estudiar porque están trabajando para poder financiar sus estudios. Entonces, ¿tiene su ministerio la intención de hacer algún cambio para corregir esta disfunción en estas becas?

Ha salido ahora en la última intervención el tema del Estatuto del PDI. En relación con el proyecto de Estatuto del PDI, quisiera preguntarle dos cosas, qué calendario tienen previsto para que esto pueda llegar a ser discutido en esta Comisión, por una parte. Por otra, no se olviden de que las comunidades autónomas tienen competencias y, por tanto, deben ser respetadas al cien por cien. Según la información que usted nos ha dado, la plantilla está envejecida, la media de edad del profesorado a tiempo completo —funcionario o laboral, me da igual— es muy elevada. No es de recibo que una persona tenga que llegar a los cuarenta años con mini contratos, contratos extraños, etcétera, también con contratos que varían en razón de la universidad, porque cada universidad aplica en esto de los contratos la política que quiere,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 127

20 de julio de 2020

Pág. 14

y en una Universidad te pueden hacer un contrato y en otra no pueden, con la misma ley en la mano. Entonces, ¿se piensa hacer algo para arreglar esto? ¿Qué perspectivas les damos a los jóvenes que terminan la carrera aparte de decirles: mejor no hagas carrera universitaria porque te espera un futuro muy duro, muy duro económicamente, con un salario bajo hasta que no tengas una edad avanzada? Hay alumnos que harían carrera universitaria pero se van, lo dejan para dedicarse a otras labores porque el futuro puede ser más fácil entre comillas. Hay otros alumnos que se van a otros países, hay otros países que no tienen este problema y que están captando alumnos nuestros para hacer carrera universitaria. Aquí hay talento, mucho talento, pero se va porque las perspectivas que ofrecemos son muy, muy bajas, y son muy tristes. Así, es muy desesperante ver que tienes alumnos que se van o ver que el más joven de un departamento determinado tiene 40 años, está simultaneando dos contratos en dos universidades para intentar tener un sueldo a fin de mes y no se plantea tener una vida familiar porque parar en el caso de las mujeres, por ejemplo, para tener hijos, entonces ya no se necesitan dos contratos, sino tres o cuatro.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: *Moltes gràcies*, diputada.

Por el Grupo Republicano, tiene la palabra la diputada Marta Rosique.

La señora **ROSIQUE I SALTOR**: *Gràcies, president*. Gracias, secretario general.

Yo le voy a ser sincera: nosotros empezamos la legislatura diciéndole al ministro de Universidades que esperábamos bastante de él y la verdad es que nos está empezando a decepcionar, quizá porque esperábamos demasiado, por lo que en ese sentido nos gustaría comentarle algunas cuestiones que nos preocupan y que nos llegan a alarmar, y nos gustaría que tuvieran en cuenta nuestra opinión en estas cuestiones.

Empezando por el sistema de horquillas para los precios públicos, nosotros creemos necesario hacer un cambio radical para garantizar el acceso a los estudiantes; creemos que esto se debía llevar a cabo. Por eso mismo implementamos una rebaja del 30 % de tasas en Cataluña. Y ahora estamos impulsando en el Parlamento de Cataluña una ILP para fijar por ley esta rebaja de tasas; era una reivindicación del Movimiento estudiantil, por tanto, la asumíamos como propia, pero vemos una serie de puntos negativos que se han ido explicando en esta Comisión. Y es que nos parece casi imposible de entender cómo se van a financiar las universidades si cuando se aplique este nuevo modelo de precios públicos no viene asociado con recursos adicionales. Esto en comunidades autónomas donde ya se había aplicado esta rebaja, como en el País Valencià o Les Illes, creemos que debería ir asociado a recursos adicionales para, de alguna manera, recompensar el esfuerzo que se hizo en aquel momento. Y en comunidades autónomas como el caso de Cataluña, que ahora implica un cambio, que compartimos y que es claramente positivo pero que ahora mismo no viene asociado con recursos adicionales, ello, va a implicar una infrafinanciación aún más grave de las universidades. La verdad es que nos preocupa y no entendemos si es que no se está planteando acabar con esta infrafinanciación de las mismas o cuál es el problema que hay en esta cuestión.

Siguiendo con las becas, que es otro de los grandes proyectos que se han impulsado, a nivel positivo quiero decir que creíamos que era necesario quitar como criterio el tema del rendimiento académico. Sin duda es un paso hacia delante, a la vez que hacía falta aumentar la cantidad de las becas, incluso los recursos económicos de estas becas, creemos que se debe ir en esta línea pero le hacemos dos comentarios al respecto. El primero —que ya se estaba comentando ahora—, es que al fin y al cabo la gestión de las becas generales la deberían hacer las comunidades autónomas. Esta no es una competencia estatal y, de hecho, hay una sentencia del Tribunal Constitucional de 2001 que avala que esta gestión deberían hacerla las comunidades autónomas y añadido que lo que tendría lógica es que también con los recursos asociados. De hecho, nosotros hemos presentado una proposición no de ley en ese sentido para conseguir, de una vez por todas, este traspaso de la gestión de las becas.

Hay otra cuestión que nos preocupa y es que, si bien se está ampliando la cantidad de las becas, no estamos viendo que se amplíe lo que serían los complementos por insularidad y por doble insularidad de las becas. Nos gustaría saber si hay intención de emplearlo porque, al fin y al cabo, para los estudiantes de las islas la situación se ha agravado aún más de lo que ya veníamos comentando.

Sobre el profesorado asociado, que es otra de las cuestiones que nos atañe, comentaré dos cuestiones: una más emergencial y otra más a largo plazo. A nivel emergencial, hay una cuestión que ya hemos ido reivindicando y que, de hecho, estoy convencida de que el ministerio sabe ya que nos preocupa, que es que durante el estado de alarma en uno de los reales decretos se decía que el profesorado asociado podría renovar su contrato tres meses después del estado de alarma. Eso quiere decir en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 127

20 de julio de 2020

Pág. 15

agosto. Como bien sabrá, el profesorado asociado necesita tener un trabajo fuera de la universidad y con toda la situación del estado de alarma y la crisis asociada a la expansión de la pandemia nos hemos encontrado con mucho profesorado asociado que ha perdido su trabajo fuera de la universidad o que pagaba la cuota de autónomos y ha tenido que dejar de pagarla.

Nosotros en su momento, en esta misma Comisión, le comentamos al ministro Castells que se debería actuar al respecto y que, por tanto, se debería alargar el contrato hasta septiembre de 2021. De hecho, hicimos una enmienda al real decreto en esa línea. El ministro nos comentó que le parecía razonable, pero que era una cuestión de la ministra de Trabajo. Como ya sabíamos que era una cuestión del Ministerio de Universidades y no de Trabajo, igualmente quisimos hacer preguntas parlamentarias al respecto y nos contestaron que no era una cuestión de la ministra de Trabajo, sino que era del Ministerio de Universidades. Por tanto, de una forma u otra, se iban pasando la bola hasta llegar a una situación en la que todavía no se ha actuado al respecto. Nos consta que el ministro ha comentado a algunas entidades que ahora ya no se puede hacer nada porque ya ha pasado el estado de alarma.

Decía antes que hemos presentado enmiendas a los reales decretos, unas enmiendas que son una vergüenza porque se van a discutir en septiembre. Por ejemplo, en este caso concreto, ya no se podrá hacer nada si las discutimos en septiembre. Por no hablar también de todas las otras enmiendas en las que hemos trabajado durante el estado de alarma y que ya veremos si tendrán algún tipo de impacto directo. Nos preguntamos si realmente hay intención de cambiarlo. Sabemos que es una cuestión de voluntad política, con un decreto seguramente esto se puede cambiar y evitaríamos que mucha gente se quede sin trabajo al empezar el curso de septiembre.

Comentaba otra cuestión más a largo plazo, está también el estatuto del PDI que han comentado ya los dos grupos que me preceden. En esta cuestión también le preguntamos al ministro Castells cuando vino la última vez a esta Comisión qué plazos había para llevar a cabo este debate. Nos comentó que cuando tuviese el borrador del anteproyecto de ley, que es lo que faltaba entonces, nos lo haría llegar. Todavía no ha llegado como tal a esta Comisión. Entonces, nos preocupa, porque ya he ido viendo también información de estos borradores en los medios de comunicación, si podremos llegar a discutirlo o si nos va a pasar exactamente lo mismo que comentaba antes que nos ha pasado, que no hemos podido siquiera incidir en ello. Y cuándo se va poder discutir porque ya vamos viendo algunas cuestiones que no compartimos y que seguramente no compartiremos y es interesante también que podamos discutirlos.

Una última cuestión que también nos preocupa es la reforma de la Ley de Universidades que vimos que se estaba intentando de llevar a cabo durante el estado de alarma. Esto se quedó ahí, si no lo entendí mal, porque también los sindicatos dijeron que no era el momento de llevarlo adelante. En todo caso, me gustaría saber qué intenciones hay con esta reforma, porque también nos va llegando —y por eso también es importante que podamos comentarlo aquí— que se está planteando implementar, por ejemplo, el tres más dos, una de las cuestiones que en su momento hizo que hubiese muchísimas movilizaciones estudiantiles en las calles. Se trata de evitarla por una cuestión muy concreta: es casi imposible que un estudiante pueda permitirse pagar dos años de máster tal y como están los precios de los másteres hoy en día. También está sonando la cuestión de que haya una universidad a la carta, que se digitalice más la universidad e incluso que se acerquen más las empresas a la universidad. Me gustaría tener un espacio para discutir todo esto y saber realmente hasta qué punto se están llevando a cabo todos estos cambios, cambios que claramente son radicales y que se deberían discutir con mucha calma y con mucha tranquilidad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, diputada.

Ahora, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la diputada María Márquez Guerrero.

La señora **MÁRQUEZ GUERRERO**: Muchas gracias, señor presidente, y muchas gracias al secretario general de Universidades por su comparecencia y por la claridad de su intervención.

En primer lugar, quisiera expresar mi agradecimiento al Ministerio de Universidades y también a la comunidad universitaria en general por la enorme capacidad de adaptación que han demostrado para salvar este curso académico en unas circunstancias terriblemente extraordinarias. Evidentemente, este proceso de adaptación implica costes y nuevas necesidades. Por eso, me parece una extraordinaria noticia que el Gobierno haya destinado 400 millones de euros a las comunidades autónomas para reforzar la educación superior. No suele recordarse mucho, pero las universidades fueron las instituciones públicas que más sufrieron la crisis de 2008. Por eso, agradecemos la determinación de este ministerio para hacer

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 127

20 de julio de 2020

Pág. 16

todo lo que esté en su mano para que esta situación no vuelva repetirse. Claro que otra cosa será lo que hagan y las políticas que apliquen los diferentes Gobiernos de las comunidades autónomas. Por ejemplo, en Andalucía, el Gobierno de la Junta de Andalucía aplicará un tijeretazo de 135 millones de euros; es decir, el 10 % del presupuesto del Fondo de Emergencia Social y Económica va a recaer sobre el sistema universitario público andaluz. Esto sí es una descapitalización de la universidad pública, claro que sí. Esto no se puede compensar de ninguna manera. No se puede compensar diciendo que se va abonar la mitad de la deuda ni que se pueden utilizar los remanentes para gastos ordinarios, porque, al final, esto es un empobrecimiento de la universidad pública. Si la justificación de estos recortes es la necesaria reactivación económica, ya avanzamos que las universidades, la investigación y la innovación pueden jugar un papel determinante en la búsqueda de soluciones para la activación económica. Los recortes no pueden recaer de ninguna manera en la educación. Por eso, señor secretario, me alegra escuchar que el Gobierno piensa que hay que incrementar la financiación de las universidades públicas. Los recortes no pueden de ninguna manera recaer en la educación, porque es la semilla de un futuro digno, la base del progreso y la garantía de la igualdad de oportunidades.

Hace unos días el diario *El País* ha publicado un estudio que nos parece muy interesante sobre movilidad social. Uno de los datos más concluyentes es que los hijos del 1 % de los hogares más ricos del país ganan, pasados veinte años, el doble que los hijos de los hogares con menos recursos. El estudio viene a decir algo que es obvio, pero, aunque sea obvio, necesitamos recordarlo una y mil veces: la desigualdad se hereda. Se perpetúa, por ejemplo, a través de las mil trabas que encuentran las personas que no tienen recursos económicos para acceder a los estudios superiores. Por eso, me gustaría poner el foco en la cuestión de las becas. A pesar de todas las dificultades y de que la precariedad va siendo cada vez más generalizada, en los países más desarrollados las personas que tienen una titulación universitaria ganan, de media, un 57 % más que aquellas que no logran pasar del nivel de la enseñanza secundaria y, además, tienen un riesgo ostensiblemente menor de sufrir desempleo. Pero la universidad no solamente es un lugar que permite obtener mejores empleos, es también un espacio social de acceso al conocimiento y al pensamiento crítico, es una experiencia vital de convivencia y de crecimiento personal insustituible. Por eso, todas las personas deben tener la posibilidad de acceder a la universidad, independientemente de su situación económica. Efectivamente, las becas tienen que ir ligadas, fundamentalmente, a la situación socioeconómica y no a los resultados académicos, porque en democracia las becas no son una recompensa sino un derecho. Como sabemos, junto a las políticas de precios públicos, las becas son los principales instrumentos que permiten alcanzar la igualdad de oportunidades en el acceso a la universidad.

Como siempre, en política y en cualquier ámbito de la vida conviene preguntarse de dónde venimos para saber a dónde vamos. Lamentablemente, venimos de una década de recortes, de una década perdida en materia de derechos sociales y, por supuesto, en materia de ayudas a estudios, de becas. Ha sido una década —y conviene recordarlo— en la que el presupuesto español en becas se ha situado por debajo de la mitad de la media de la OCDE —no digo por debajo de la media, sino por debajo de la mitad de la media de la OCDE—, y esto teniendo en cuenta que vivimos en un país que alcanza uno de los niveles de precios públicos universitarios más elevados de la Unión Europea. Y es que hay datos dolorosamente contundentes: en el periodo que va de 2011 a 2017, la cuantía de las becas que recibió el alumnado disminuyó un 24,6 %.

Por todas estas razones, valoramos muy positivamente el nuevo rumbo que está tomando el Ministerio de Universidades. Como es sabido, la inversión para la convocatoria de becas del próximo curso, que alcanza 1900 millones de euros, supone un incremento del 22 % en relación al curso anterior, como usted ha recordado. Se trata de la mayor subida de la última década y creemos que es necesario ponerlo en valor. En este mismo sentido, también es una gran noticia que se haya aprobado la propuesta del Ministerio de Universidades para reducir los precios públicos de matriculación en los grados universitarios. Por cierto, valoramos muy positivamente que el Gobierno haya remitido su propuesta al Observatorio de becas y ayudas al estudio y rendimiento académico, que no había sido convocado ni una sola vez en el periodo que va de 2011 a 2018. Cuando hablamos de becas y ayudas al estudio estamos hablando de igualdad de oportunidades y, por tanto, de avanzar en el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible no deben ser solo prioridad del Gobierno, sino que sería fundamental involucrar a todas las administraciones y al conjunto de la sociedad civil, incluso a esta Comisión. Esos objetivos deberían siempre ser tenidos en cuenta.

Por otro lado, un problema recurrente que viene poniendo encima de la mesa el Defensor del Pueblo en los informes de los últimos años es el retraso en el pago de las becas. Esto tiene que ver,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 127

20 de julio de 2020

Pág. 17

fundamentalmente, con la contrarreforma del señor Wert, quien, entre otras cuestiones, fragmentó el pago de las becas y configuró el sistema de la denominada cuantía variable. El pago de estas cuantías variables se demora, y lo hace por razones estructurales que tienen que ver con su propio diseño, como ha demostrado el informe de la prestigiosa organización Save the Children, de octubre de 2018. En este sentido, nos gustaría preguntar si desde la Secretaría General de Universidades se está teniendo en cuenta este viejo problema de morosidad que arrastra, en mayor o menor medida, nuestro sistema de becas y ayudas al estudio.

Por último, queríamos también poner de manifiesto una cuestión que ha estado de actualidad en la última semana. Nos referimos a la derogación del Reglamento de Disciplina Académica de 1954, una norma que no tiene cabida en nuestro sistema de libertades. Se trata de una reivindicación histórica del movimiento estudiantil, pero también del conjunto de la comunidad universitaria. Es posible que las derechas no se sientan cómodas con esta derogación, pero nosotras sí; a nosotras sí nos gustaría reivindicarla, porque, sin duda, universidad, en el siglo XXI, es sinónimo de más y mejor democracia.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, diputada, por su intervención.

Tiene la palabra la palabra ahora, por el Grupo Parlamentario VOX, el diputado Francisco José Contreras Peláez.

El señor **CONTRERAS PELÁEZ**: Gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor secretario general, por su presencia aquí esta tarde.

En relación con la cuestión de las becas, que ha ocupado gran parte de su intervención, nuestro criterio es que no es correcta la rebaja de la nota, del requisito académico para el mantenimiento de las becas. Nosotros consideramos que quien recibe una beca se está beneficiando de una inversión de la sociedad y tiene que hacerse merecedor de ella acreditando un aprovechamiento adecuado de la inversión que se hace en esa persona.

Yo no quería desperdiciar la oportunidad de reflexionar en voz alta —como usted— acerca de cuestiones más de fondo, problemas más de largo plazo de la universidad española, problemas históricos también. El más importante o, en todo caso, el más mencionado de todos es, sin duda, la insuficiente calidad de la universidad española. El dato que se cita siempre es que solo una universidad española se encuentra entre las doscientas mejores del mundo, según el *ranking* de Shanghái y otros *rankings* internacionales, lo cual contrasta llamativamente con el dato según el cual dos escuelas de negocios españolas, Esade e IESE, se encuentran entre las diez mejores del mundo, según los *rankings* más aceptados. Con lo cual, llegamos a la conclusión de que la universidad pública tendría algo o, incluso, mucho que aprender de esas instituciones privadas de enseñanza, que han sabido situarse entre las mejores en su especialidad.

Otra reflexión de fondo es que el Ministerio de Universidades, o el Gobierno de la nación, carece del músculo institucional adecuado para hacer frente a esos problemas estructurales. Hoy en día, el Ministerio de Universidades, desgraciadamente, es prácticamente un ministerio Potemkin, un ministerio que es pura fachada, ya que las competencias sustantivas se han ido transfiriendo bien a las comunidades autónomas, bien a la propia universidad, que goza histórica y constitucionalmente de su propia autonomía.

Otro problema de fondo de la universidad española —a nuestro modo de ver— sería el sobredimensionamiento; hay una cierta hipertrofia del sistema universitario español. Y la explicación para esa hipertrofia se puede formular tanto en clave histórico-demográfica como en clave política. Es decir, el sistema universitario español tuvo que crecer de manera acelerada y apresurada en los años ochenta y noventa para hacer frente a la llegada masiva de las promociones más numerosas de la historia española, que son los nacidos en la década de los sesenta y primera mitad de los setenta. Por buscar una comparación, a mediados de los sesenta nacían en España cada año unos 700 000 niños; en la actualidad están naciendo unos 360 000, prácticamente la mitad, aunque la población es mucho más numerosa. De hecho, nuestra fecundidad se ha desplomado más de 2,5 veces.

La explicación política es que esa afluencia masiva de alumnos coincidió en el tiempo con el despegue del sistema de las autonomías. Entonces, las comunidades autónomas entraron en una cierta competencia entre sí por ver cuál creaba más universidades. Toda autonomía que se preciara tenía que crear, al menos, una universidad por provincia, lo cual dio lugar al nacimiento precipitado de universidades provinciales, algunas de las cuales eran, además, provincianas, en el peor sentido; es decir, quizá no reunían la calidad suficiente. Y para nutrir a esas nuevas universidades apresuradamente creadas, fue

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 127

20 de julio de 2020

Pág. 18

necesario también reclutar a marchas forzadas nuevo personal docente e investigador. Por eso se reformó el sistema de selección del profesorado a través de la famosa Ley de Reforma Universitaria de 1983, a nuestro modo de ver, rebajando el nivel de exigencia. Por ejemplo, los famosos seis ejercicios eliminatorios, teóricos y prácticos, muy rigurosos del sistema de oposiciones anterior fueron sustituidos por un sistema de solo dos ejercicios que, además, presentaban la peculiaridad de que era el único examen del mundo en el que el examinando era el que decidía qué tema iba a explicar al tribunal examinador: Les voy a explicar el tema 17 de mi programa, decidía el candidato. Y no solo eso, sino que, además, los departamentos que convocaban la plaza designaban a dos de los cinco miembros de la comisión, como usted sabe, lo cual implicaba que, de manera casi infalible, el vencedor era el candidato local, que a menudo concursaba solo. Esto dio lugar a un atornillamiento aún más profundo de la endogamia localista, que es otro de los males endémicos de la universidad española.

Y sobre todo, esa incorporación apresurada de profesores a través del sistema laxo de selección de examen en los años ochenta y noventa dio lugar a un tapón generacional, que es la explicación de lo que han mencionado también quienes me han precedido en la intervención, es decir, de la situación precaria de los profesores jóvenes en nuestra universidad. Hay un tapón generacional, hay muchos profesores en la cincuentena y la sesentena que entraron precisamente en los años ochenta y noventa que tienen estatuto de funcionario —por lo tanto, son inamovibles— y que están bloqueando el paso a las nuevas generaciones de profesores que se enfrentan a una travesía del desierto francamente desalentadora, como han indicado también algunos. Es decir, muchos años, incluso décadas, de precariedad, de sobrevivir a base de becas, o de contratos de interino, o de asociado, etcétera, lo cual es francamente desmotivador y da lugar a que se malogren muchas posibles vocaciones docentes de jóvenes brillantes que hubiesen podido hacer una gran carrera en la universidad.

Por otra parte, la figura del profesor asociado ha sido desvirtuada, porque fue introducida por la Ley de Reforma Universitaria como un mecanismo a través del cual profesionales prestigiosos de fuera de la universidad podían venir a la universidad a compartir su experiencia profesional dando clases prácticas, etcétera, pero en realidad la figura ha sido utilizada para mantener a profesores jóvenes en una precariedad eternamente prolongada, ya que los contratos se van renovando pero el profesor no termina de consolidar su situación y, ciertamente, percibe un salario inferior al que percibiría como profesor funcionario.

Pero no quiero dejar de analizar —y voy a dedicar a ello lo que me resta de intervención— otro problema que me parece muy grave porque afecta a la esencia misma de la institución universitaria, que es la libertad de cátedra y la libertad intelectual. Me refiero al creciente clima de intolerancia y de coacción ideológica en el seno de las universidades, que encuentra su manifestación más drástica, por ejemplo, en agresiones de grupos radicales a estudiantes e incluso a profesores; grupos que, por ejemplo, revientan conferencias de conferenciantes con los que no están de acuerdo, o bien consiguen incluso la cancelación preventiva de actos académicos que les desagradan, etcétera. Es curioso que estos grupos, que suelen ser de extrema izquierda —son siempre de extrema izquierda—, se suelen titular grupos antifascistas, lo cual es irónico porque, de hecho, están copiando al pie de la letra las tácticas utilizadas por las bandas de estudiantes nazis en la Alemania de los años veinte y treinta para intimidar a los profesores judíos y a los profesores liberales.

En abril, nosotros presentamos una PNL para la defensa de la libertad académica que contiene una larga relación de incidentes de este tipo, aunque no voy a aburrirles con la enumeración porque consumiría el resto del tiempo que me queda. El profesor De Lora fue agredido y su conferencia fue interrumpida con gritos en la Universidad Pompeu y Fabra en diciembre de 2019; los profesionales Álvaro de la Torre y Marta Velarde sufrieron una agresión similar en la Universidad Complutense en noviembre de 2019; quien les habla, en compañía del exministro Jaime Mayor Oreja, fue objeto de un ataque de este tipo en la Universidad de Sevilla en noviembre de 2019, y, suprema ironía o justicia poética, el vicepresidente del Gobierno, Pablo Iglesias, fue también interrumpido con gritos en su conferencia en la Universidad Complutense el 3 de marzo de 2020. Digo justicia poética porque, en su caso, cabría hablar de escrachador escrachado, ya que es conocido que él mismo lideró ataques de este tipo en el pasado en la Universidad Complutense contra conferenciantes como Rosa Díez. Esto nos parece muy inquietante porque parece que está tomando forma una especie de ideología oficial que casi funciona como religión de Estado; digo religión de Estado porque incluso empieza a incorporarse a las leyes. Como toda religión de Estado, es una ideología que no tolera la disidencia, no tolera la heterodoxia y considera que los disidentes tienen que ser silenciados, tienen que ser amordazados, como demuestran los casos que mencionaba anteriormente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 127

20 de julio de 2020

Pág. 19

Es una ideología que tiene sus dogmas, como que la sociedad española sigue siendo patriarcal, que se basa en la discriminación de la mujer, que hay mujeres con pene y hombres con vagina, etcétera. Se trata de una serie de ideas que cualquiera que discrepe de ellas es automáticamente conceptuado como un bárbaro y, lo que es más grave, silenciado, se exige su amordazamiento. Es interesante saber que a algunos de los alborotadores que formaban parte de los grupos que interrumpían las conferencias —yo he vivido dos de estos incidentes— se les ofrecía subir a la tribuna y entrar en debate racional con los conferenciantes que tan mal les parecían. Nunca aceptaron esa posibilidad, es decir, ellos no están interesados en el diálogo racional, ellos están interesados en la mordaza. El pretexto que aducen para coaccionar a los oradores que no les gustan es que se trata de personas fascistas, machistas u homófobas. Bien, esto no son más que etiquetas sin ningún contenido racional. Ellos serían incapaces de explicar en qué consiste el machismo, el racismo o la homofobia de estos oradores.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que acabar la intervención, diputado.

El señor **CONTRERAS PELÁEZ**: Sí, si me concede treinta segundos más.

Estas etiquetas no tienen otra función que provocar una respuesta emocional en el oyente, además de afirmar la superioridad moral del que las emite y exigir el amordazamiento del descalificado por ellas. Al tomar esta actitud, estos grupos radicales no solo ponen en bancarrota el espíritu mismo de la universidad, la esencia misma de la universidad, que es el libre intercambio de ideas, sino que, además, rompen —yo diría— con la propia tradición occidental, que se basó siempre en la confianza, en la racionalidad crítica y en la idea de la búsqueda colegiada de la verdad a través del entrecruzamiento de argumentos racionales: Sócrates, Platón, las *disputationes*, la universidad medieval, etcétera.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, diputado Contreras Peláez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la diputada María Jesús Moro Almaraz.

La señora **MORO ALMARAZ**: Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, secretario general de Universidades y bienvenido a esta Comisión. Muchas gracias por su comparecencia y por su información.

El 27 de mayo pedía mi grupo parlamentario esta comparecencia en pleno estado de alarma. Han transcurrido casi dos meses para que pudiera tener lugar, dos meses en los que el curso universitario toca a su fin, en los que se ha celebrado la EBAU, en los que las universidades tienen que hacer previsiones complementarias para que alumnos de ciertas titulaciones puedan completar sus prácticas, trabajos de grado y máster, en los que se han tenido que defender tesis doctorales de algunos concursos de plazo por videoconferencia y donde reina, además del cansancio y el desasosiego por el esfuerzo realizado, la incertidumbre por lo que está por venir en septiembre y con el nuevo curso académico.

Si siempre la función de control por esta Cámara es esencial, en estado de alarma era obligatoria. Lamentamos que tanto el presidente de la Comisión como el ministerio atiendan poco la Constitución o lo hagan solo a conveniencia. Pedimos respetuosamente que la actual situación de incomunicación con ambos termine aquí. Recordemos la doctrina del Tribunal Constitucional que dice: No puede olvidarse que el menoscabo de la función de control que corresponde al Parlamento implicaría, en su caso, una limitación del derecho a ejercer la función parlamentaria y, con él, del derecho a la participación ciudadana recogido en el artículo 23 de la Constitución.

Tenemos la impresión de que en el Ministerio de Universidades no ha tomado conciencia de lo que significa el Parlamento y que sus relaciones con el mismo es parte de su trabajo, que en él se legitima la existencia del Gobierno. No son, pues, estorbos sino obligaciones de los Gobiernos en un Estado democrático. Aún más, hemos asistido con perplejidad a un cierto desprecio hacia los grupos parlamentarios y no somos ni más ni menos que representantes de los ciudadanos en un momento tan crítico de la historia de España y, en lo que nos interesa aquí, de la universidad y la ciencia española. Queríamos conocer en detalle el trabajo de los equipos del ministerio en un momento crítico. Creemos que es nuestra obligación. Además de lo que usted ha señalado y de lo que le preguntábamos, hay algunas cuestiones que se han ido sumando porque, aunque el tiempo ha sido corto, parece que ha ocurrido de todo en estos cuatro meses.

Venimos observando que hay temas importantes que se han trabajado, que usted no ha citado aquí pero sobre los que ya le han preguntado algunos de los grupos parlamentarios, y que forman parte de esa

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 127

20 de julio de 2020

Pág. 20

discordancia que hay entre lo que se necesita en la realidad y por dónde va trabajando el ministerio. Es evidente, y usted lo ha puesto de manifiesto, que se han trabajado los temas de gestión y que se ha trabajado, además, desde un ministerio minorado en sus equipos. Usted nos ha dado cumplida información y se lo agradecemos, porque no tener esa cumplida información a lo único que conduce es a la rumorología y eso en ciencia no debe hacerse; en universidades, tampoco. Fíjense que de esa manera lo que sucede es que la universidad queda como en un reducto, en un reducto secundario. Nosotros creemos desde nuestro grupo que ciencia y universidad son muy importantes siempre, pero en este momento tenían que haber sido el buque insignia; el buque insignia incluso de la Comisión para la Reconstrucción, aunque tan poco peso ha tenido en ella.

Han pasado cuatro meses en los que la agenda inicial del ministerio debería, a nuestro juicio, haberse modificado radicalmente para pensar en grande, en soluciones para la universidad española en tiempos de pandemia, pero solo han pensado —permítame la expresión— en pequeño, en raquítico, en salir del paso cuanto antes, pasando la patata caliente a los demás con el mantra mal entendido o como excusa de la autonomía universitaria, la falta de respeto en distintas ocasiones a las competencias autonómicas, porque proponen y materializan sin escuchar asuntos que les corresponde ejecutar y que tienen consecuencias económicas para ambos. En definitiva, han eludido responsabilidades aparentando que acompañaban a las universidades, sin que ello tuviera correspondencia con la realidad. Les hemos visto haciendo un seguimiento formal que, en ocasiones, entorpecía más que ayudaba, mientras seguían con sus planes iniciales cuando los universitarios no podían pensar en otra cosa que en afrontar los problemas de este anómalo curso.

Nosotros les hemos visto, con preocupación, como convidados de piedra en la organización de tantas cosas: en la organización y planificación de la EBAU, aunque ello va a condicionar después la buena marcha de los grados universitarios a los que acceden estos estudiantes y que lo hacen con importantes niveles de desigualdad en relación con las diferencias ya advertidas en cursos anteriores. Los primeros datos que conocemos parecen ratificar que los mejores resultados se producen en aquellas comunidades autónomas en las que se exigió aprobar todo el bachillerato. No se puede jugar así con las expectativas de los estudiantes y con su futuro, y eso es de universidades también. Sigue alejado en esa división tan anómala de competencias en los ministerios que ha generado este Gobierno. También les hemos visto con un mermado protagonismo en el diseño de las becas, ignorando la nueva realidad con motivo de la pandemia, en la defensa de los investigadores y de las infraestructuras científicas universitarias, y en la política científica general o en la política científica en la pandemia. Y, sin embargo, se ha seguido ocupando, como si nada pasara, de temas abiertos tiempo atrás y que tienen suficiente calado como para afrontarlos con cierto sosiego, que no existe en la actualidad entre los universitarios. Fíjese que no digo que no haya que afrontarlos. Usted sabe, además, que yo pienso que hay que afrontarlos desde hace mucho tiempo; no pienso que no haya que ir avanzando en el trabajo, pero las prioridades son importantes y el ministerio, en el área educativa y científica, las ha equivocado por completo. Se lo dijimos al ministro en el trámite de audiencia al Real Decreto de ordenación de las enseñanzas universitarias en el momento álgido de la pandemia y en pleno estado de alarma, con los plazos suspendidos. Le dijimos que no era el momento y se enfadó un poco con nosotros. Finalmente, si hacemos caso a sus palabras en el Senado, ha tenido que reconocer que teníamos razón y que, más allá de su contenido —en el que entraremos cuando corresponda—, no era el momento.

Tengo que decir que el ministro no quiere que citemos sus palabras, sus escritos, sus reflexiones. No lo va a conseguir, claro, porque lo fomenta y a mí, además, me gusta cuando se sale del corsé impuesto porque con sus palabras improvisadas nos dice la verdad que otros se esfuerzan en ocultar. Por ejemplo, cuando habla de esas disposiciones adicionales, de esas que ahora están tan de moda, lo que nos da la razón en que el Gobierno aprovechó el estado de alarma para colar una y otra vez —y ya se ha dicho aquí— disposiciones adicionales sobre temas que nada tenían que ver con propuestas normativas de urgencia para las necesidades de gestión de la pandemia, como modificar la Ley de Ciencia para eliminar la comisión delegada, la Ley Orgánica de Universidades para cambiar el sistema de fijación de precios públicos sin vincularlo al necesario y correspondiente cambio en la financiación universitaria, o el cambio de modelo de la organización de las enseñanzas, esto sí, por decreto. También dice: la autonomía universitaria es maravillosa en principio, pero en la práctica se traduce en 'búscate la vida'. Las universidades, en el ejercicio de su autonomía, tienen que resolver problemas y no tienen dinero para resolverlos, y de ahí viene todo lo demás. Pues habrá que ponerle remedio, porque para eso está el Ministerio de Universidades.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 127

20 de julio de 2020

Pág. 21

Tampoco hay desperdicio en esa frase suya cuando dice que cuando declaramos el estado de alarma sabíamos que esta pandemia iba a durar, que no era cuestión de una semana y que si no declarábamos el estado de alarma, íbamos a perder el control. Igualmente es transparente el ministro cuando dice que esto —refiriéndose a las reformas en marcha en materia de universidades— es el aperitivo de lo que de verdad quieren conseguir, que es una nueva ley de universidades con el modelo de una universidad pública gratuita, híbrida y muy centrada en la docencia, para cuya discusión —abro comillas— y debate convocaremos los Estados generales de la universidad española, como en la Revolución francesa. Permítame que le diga que, después de una primera buena impresión, basada en la trayectoria académica y la apariencia conciliadora del ministro, estamos cada vez más preocupados porque ahora ya conocemos su técnica: decir mucho que él no es de ordena y mando, que tiene pocas competencias, pero no le tiembla el pulso para ejecutarlas, aunque sea en contra de la opinión de quienes van a ver afectadas sus competencias con esas decisiones; soltar píldoras o globos sonda para ver la reacción; decir después que retira, pero no retira la propuesta y seguir una hoja de ruta marcada, que no la altera ni por la pandemia que sufrimos. Poca transparencia, nula participación de las fuerzas políticas, que han de asistir expectantes hasta que llega el real decreto-ley o un proyecto de ley orgánica al Parlamento —porque aquí no les queda otro remedio—, pero vendrá decidido en esa suerte de Estados generales extraparlamentarios.

Esperamos que usted nos aliente, la verdad, afirmando que esto solo ha sido un espejismo, que, aunque tarde, se harán las cosas organizada y coordinadamente, con un diálogo previo a las propuestas, con conexión con los grupos y esta Comisión, evitando los globos sonda y las sorpresivas disposiciones adicionales en reales decretos-ley dedicados a la cultura o la sanidad. La situación que vivimos es tan grave, tan diferente a la que teníamos hace dos años o en enero, que es imposible que las hojas de ruta no se alteren. Por esa razón, tenemos que preguntarle: ¿Dónde está la preocupación real por la relevante función de las universidades en el territorio como motores de fijación de población, de crecimiento? Esto es muy importante en este momento, cuando vemos que las universidades tienen la sensación de que las estamos convirtiendo en academias; no pueden ser academias, no es posible, señor secretario general. Yo creo que usted piensa igual que yo en este punto. Ya no podemos cambiar cómo han gestionado estos cuatro meses, pero queremos su compromiso, el de usted, un universitario de trayectoria que conoce bien la universidad española, que conoce sus problemas; el compromiso de que van a cambiar radicalmente su actitud y que sus prioridades se acomodarán a lo que necesitan de verdad los universitarios y las universitarias españolas. No empiecen, señor Pingarrón, la casa por el tejado; déjense de aperitivos, hay prioridades y emergencias, y, atendidas estas, miles de diagnósticos semejantes que nos dicen qué reformas necesita la universidad.

El señor **PRESIDENTE**: Le quedan veinte segundos, diputada; se lo digo con tiempo.

La señora **MORO ALMARAZ**: Gracias.

Pero debe hacerse en el orden lógico. ¿Cómo explicar un cambio previo del modelo del profesorado universitario sin conocer el modelo de universidad? Lo voy a dejar para la réplica, pero voy a aprovechar esos segundos para decirle que este borrador que se ha filtrado y que, como ya han dicho mis compañeros, no hemos conocido por la vía que creemos reglamentaria, aspira a una universidad que los propios rectores, en un informe preliminar, ya han criticado. La carta de naturaleza a las regularidades...

El señor **PRESIDENTE**: Se le ha acabado el tiempo, diputada.

La señora **MORO ALMARAZ**: ... no le da respuesta a los asociados...

El señor **PRESIDENTE**: Diputada Moro, va a tener cuatro minutos luego para volver a intervenir.

La señora **MORO ALMARAZ**: Perdón.

Déjeme que diga solamente dónde está la medida económica.

El señor **PRESIDENTE**: Diputada, lo siento.

La señora **MORO ALMARAZ**: Es lo mismo que ha ocurrido con las becas y es lo mismo que ha ocurrido con las tasas. Ahí enlazaré.

El señor **PRESIDENTE**: Se lo agradezco mucho.

Finalmente, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el diputado Roberto García Morís.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 127

20 de julio de 2020

Pág. 22

El señor **GARCÍA MORÍS**: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señor secretario general de Universidades; buenas tardes, señorías.

La comparecencia del señor José Manuel Pingarrón pone de manifiesto, una vez más, el esfuerzo que está haciendo el Gobierno de España en este contexto de crisis para no dejar a nadie atrás y para dar cumplimiento a nuestro programa de Gobierno. Porque lo que se ha hecho con el inicio de la reforma de becas y con la reforma de tasas no es otra cosa que iniciar el cumplimiento del programa de Gobierno, pues este compromiso está en el acuerdo de la coalición progresista y formó parte, además, del programa electoral con el que el Partido Socialista se presentó a las elecciones generales. Por ello, a pesar de las críticas vertidas hoy aquí, especialmente por los partidos de la derecha, hay que ponerlo en valor, porque los compromisos programáticos están para cumplirlos y ese cumplimiento se ha iniciado, además, en un contexto totalmente desfavorable que todos y todas conocemos y que hizo que estas políticas fueran más necesarias aún. La política de becas representa uno de los ejes principales de la política del Gobierno en esta legislatura y esto se está poniendo de manifiesto en tan solo medio año, a pesar de estar sufriendo la peor pandemia del último siglo. Desde el Ministerio de Universidades se pone en valor de forma permanente el papel clave que cumplen las universidades, especialmente las universidades públicas; un servicio a la sociedad que han seguido prestando este tiempo de pandemia. Por eso el sistema de becas tiene mucha relación con la función social de las universidades y con la democratización del conocimiento, pues debemos garantizar el derecho de acceso y de permanencia en la universidad, de forma que quienes menos recursos tengan puedan acceder a la formación superior. Pero esto, que parece tan justo y tan obvio, no siempre ha sido así, porque cuando ha gobernado la derecha hemos dado pasos atrás en una materia tan sensible como esta.

Lo hemos dicho en las anteriores comparecencias y lo vuelvo a repetir hoy, porque hay que hacer memoria de manera permanente, y sobre todo escuchando algunas de las intervenciones realizadas esta tarde, porque parece que la derecha se ha olvidado de cómo gestionó la política universitaria en un contexto de crisis económica, de cómo aprovechó esa crisis para intentar dismantlar la universidad pública. Hay que hacer memoria sobre eso, sobre cómo el Gobierno del Partido Popular aplicó una durísima política de recortes y acometió una reforma del modelo de becas, generando situaciones de desigualdad en el acceso a la educación. Su objetivo era que la educación de calidad fuese un privilegio para unos pocos. Esa combinación letal de subida de los precios de las matrículas universitarias, junto con el endurecimiento del modelo de acceso a becas con criterios académicos que nunca antes se habían visto y la rebaja de las cuantías provocaron la pérdida estimada —lo hemos dicho en más ocasiones aquí— de más de 60 000 estudiantes universitarios, lo que supuso una enorme fuente de desigualdades y truncó las expectativas de futuro de un gran número de jóvenes.

La reforma del sistema de becas que ahora inicia el Gobierno muestra el trabajo coordinado entre los diferentes ministerios para revertir estas políticas y estos recortes de los anteriores Gobiernos, algo que ya puso de manifiesto aquí en la última comparecencia el ministro Castells. Además, el trabajo en materia de becas en estos pocos meses de Gobierno deja claro que el objetivo marcado de gestionar esta crisis, de modo que nadie se quede atrás, también afecta al sistema universitario, y esto es algo clave porque no podemos admitir que ninguna persona quede excluida de la universidad por razones de tipo socioeconómico. El Gobierno se comprometió con la reforma del sistema de becas y hoy nos trae aquí realidades. Sin duda queda mucho por hacer, pero nos trae aquí realidades en esa gestión: la reforma de los requisitos económicos que revierte las duras condiciones establecidas en la reforma de becas del PP de 2012, medida que afectará a cerca de 55 000 estudiantes de grado; la elevación del umbral 1 hasta equiparlo al umbral de la pobreza, que afectará, como usted nos ha dicho, a más de 70 000 becarios y becarias, 65 000 de grado; la elevación de las cuantías fijas, que beneficiará a más de 80 000 estudiantes de grado, y la exención del pago de precios públicos por servicios académicos universitarios a los beneficiarios de la prestación del ingreso mínimo vital. Como decía, esto son realidades. Asimismo, hay que destacar ese aumento del esfuerzo presupuestario en un 22 % en materia de becas respecto al curso anterior, casi 387 millones de euros si sumamos los becarios y becarias de las enseñanzas no universitarias. Queda mucho por trabajar, pero no estaría de más que ustedes, señorías, sobre todo los representantes de la derecha, reconocieran en algún momento el trabajo y el esfuerzo realizado. El secretario general de Universidades comparece hoy aquí y lo hace con gestión, con hechos, al menos reconozcámoslo.

Otro de los compromisos era la reducción de los precios públicos y se está cumpliendo también en esa materia. La política de tasas del PP fue tan letal como la de las becas. El Gobierno ha puesto los cimientos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 127

20 de julio de 2020

Pág. 23

para reducir los precios de la primera matrícula de grado y para que no haya obstáculos de tipo socioeconómico en el acceso y permanencia en la universidad. Debemos recordar que algunas comunidades autónomas subieron excesivamente los precios públicos, utilizando el sistema de horquillas establecido por el Partido Popular. Esto generó que hubiese grandes diferencias de unas universidades a otras, de unas comunidades autónomas a otras. Lo hemos dicho muchas veces, ya que Madrid, Cataluña o Castilla y León se situaron como las comunidades con las tasas universitarias más altas. Por eso es tan importante el papel del Ministerio de Universidades, hay que reivindicar el papel del Ministerio de Universidades como algo clave y esta reforma va a comenzar a corregir esas desigualdades.

Aquí me gustaría destacar también el esfuerzo que estos años han hecho algunos Gobiernos autonómicos como el de mi comunidad, permítame, el Gobierno socialista de Asturias, que congeló los precios públicos durante todos estos años y que la semana pasada aprobó nuevamente esa congelación de los precios que se sitúan por debajo, como estaban en 2012, destinando 5 millones de euros a la universidad pública asturiana como compensación.

Se ha hablado bastante del estatuto del PDI, aunque no era el asunto que nos traía hoy aquí. Es decir, hoy veníamos a tratar de becas y tasas, aunque es probable, sobre todo que a las derechas, visto lo que acabamos de escuchar, no les interese mucho hablar ni de lo uno ni de lo otro, porque son un buen ejemplo de que cuando gobiernan lo hacen recortando a quien más lo necesita y comprometiendo el futuro de las jóvenes generaciones. Podemos recordar ejemplos vergonzantes como el voto de VOX en contra de la gratuidad de la matrícula en Andalucía, pero podemos hacer alusión también a la intervención del representante de VOX hoy en esta sesión, a cómo ha descrito a las universidades, menospreciándolas; esas universidades que se fundaron en los años ochenta y también algunas en los noventa con Gobiernos, por cierto, de gestión socialista, y que no fueron creadas solo para acoger a ese *baby boom* de los años sesenta, sino también para que los hijos de los trabajadores y de las trabajadoras tuviesen derecho a la educación superior y a la universidad en este país. Parece que se les olvida y anhelan otro modelo de universidad de tiempos pretéritos.

Podríamos también poner de ejemplo el caso del Gobierno de Andalucía donde gobierna el Partido Popular con Ciudadanos con ese recorte —lo decía la representante de Unidas Podemos— de 135 millones. No sé si la señora Marta Martín en este caso ha calculado —ya que ella nos preguntaba si hemos calculado el impacto de las decisiones respecto a las tasas— el impacto de este recorte en las universidades andaluzas y no sé si lo ha hablado también con los rectores y rectoras de las universidades andaluzas. Podríamos buscar otros muchos ejemplos de qué representa la universidad y concretamente la universidad pública para los partidos de la derecha.

El estatuto del PDI es un borrador que se está consensuando con la comunidad universitaria, que aún no ha iniciado la tramitación en el Congreso. Creo que algunas de las intervenciones que se han hecho aquí demuestran un gran desconocimiento, da la sensación de que se quedan con los titulares y que no han leído ni trabajado el documento. La clave está en disponer, por fin, de una carrera profesional transparente, conocida por todos y todas; que no sea endogámica, sino que se base en los méritos y capacidades investigadoras y docentes, y al mismo tiempo, con un aumento en la financiación, que las universidades y las comunidades autónomas puedan desarrollar políticas de profesorado efectivas, sólidas y de medio plazo. Es decir, que tenemos que ir a un modelo que combata la precariedad, que no genere nuevas bolsas de precariedad y que a la vez permita y fomente la movilidad real del PDI entre universidades, y entre estas y las instituciones, las empresas y las organizaciones nacionales e internacionales; acciones que configuran una política de profesorado que, asimismo, debe contar con una vía para que, a través de concursos, las figuras de PDI, fundamentalmente investigadoras, puedan consolidarse. Que no quepa ninguna duda de que el Grupo Socialista y el Partido Socialista defienden un modelo de profesorado preferente y mayoritariamente funcionario. Solo con estabilidad se garantizan unas condiciones adecuadas para hacer docencia, investigación, transferencia e innovación de calidad y, por supuesto, nuestra libertad de cátedra, y en esas estamos.

Quiero ya finalizar la intervención agradeciendo nuevamente en esta sede al conjunto de la comunidad universitaria, profesorado, alumnado y PAS por el esfuerzo realizado para acabar este curso 2019-2020, que ha vivido una situación de pandemia extraordinaria. Señor Pingarrón, sigamos por esta senda de revertir recortes y profundizar en derechos, de dignificación de la universidad, continuemos haciendo universidad.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 127

20 de julio de 2020

Pág. 24

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, diputado García Morís.

Ahora pasaremos otra vez la palabra al señor secretario general de Universidades para responder a los diferentes grupos parlamentarios.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE UNIVERSIDADES** (Pingarrón Carrazón): Muchas gracias, señor presidente.

Voy a tratar de responder no pormenorizadamente porque la verdad es que muchos de los temas, que les agradezco que hayan salido hoy aquí, son temas de un gran calado y muy importantes. Me tienen ustedes a su disposición para hablar con el sosiego y con el tiempo que de verdad merecen muchos de los temas que ustedes han puesto hoy aquí sobre la mesa. Desde luego, a mí me tienen para eso cuando ustedes quieran, estoy a su plena disposición.

Quería empezar por cuatro obviedades, que son obviedades, pero que son las que son. La primera obviedad es el marco competencial. Es evidente que las universidades en el Estado español tienen un marco competencial complejo. El Ministerio de Universidades tiene la competencia en la legislación básica —como yo digo siempre, en la carcasa—, que a veces es muy importante, pero evidentemente esa carcasa la tienen que rellenar las comunidades autónomas, que son las que tienen competencias en las universidades y en la educación superior. Luego está, por supuesto, la autonomía universitaria, que también es extremadamente importante y ya les digo que este Gobierno y este ministerio hacen gala de tener siempre presente el principio de autonomía universitaria. ¿Qué conlleva esto a veces? Pues, a veces, conlleva que tenemos que hablar y dialogar mucho para llegar a acuerdos. Yo les digo tanto a la diputada del Grupo Parlamentario Vasco como a la diputada del Grupo Parlamentario Plural algo muy importante: somos escrupulosamente respetuosos con las competencias de cada uno. A lo mejor podemos acertar más o menos, pero, de verdad, les garantizo que somos escrupulosamente respetuosos con las competencias de las comunidades autónomas. Por ejemplo, en el asunto de las tasas, es evidente que la ley dice que es la Conferencia General de Política Universitaria la que pone los precios públicos. Es la ley la que lo dice, pero la de antes también lo decía así, con horquillas y sin horquillas. Es la conferencia general la que establece los precios públicos y en ella están representadas todas las comunidades autónomas. Como cualquier órgano colectivo, la conferencia general tiene un sistema de toma de decisiones. Por tanto, no nos hemos saltado nada que corresponda a las competencias de las comunidades autónomas. Es más, cualquier cosa que tengamos que discutir y que podamos discutir lo haremos encantados. Por ejemplo, con el viceconsejero de Universidades del País Vasco, Adolfo, tengo una relación extraordinaria, con lo cual no tenemos ningún inconveniente para hablar de cualquier tipo de tema y para poder llegar a acuerdos previos. ¡Y qué digo de la Generalitat! El *conseller* Xabier Grau y yo somos amigos y compañeros desde hace mucho tiempo, desde antes de que él fuera secretario general de la Generalitat y mucho antes de que yo fuera secretario general de Universidades, es decir, que la relación es excelente. De manera que no puede haber ningún problema si nos ponemos a hablar de universidades los unos con los otros, pero no solamente con el País Vasco y con Cataluña, sino con Castilla-La Mancha —antes lo hablábamos— la relación es verdaderamente excelente en todos los aspectos. Si en algún momento ha podido parecer que no hemos tenido en cuenta lo suficiente las competencias de las comunidades autónomas, a lo mejor nos hemos equivocado, pero desde luego eso no está en el espíritu de este ministerio.

La segunda obviedad es que hay un programa de Gobierno salido y emanado de unas elecciones. Podrá gustar más o podrá gustar menos, pero estamos aplicando el programa de Gobierno. Otra cosa es que la temporalidad pueda parecer rápida o lenta, pero esta es una obviedad, está negro sobre blanco. Por tanto, estamos aplicando lo que se dijo que íbamos a hacer. Me parece que es de agradecer que se haga lo que se dice; creo que eso está bien.

La tercera obviedad es que, a pesar de que parece que ha pasado un mundo —lo hablaba antes con la diputada Moro—, el ministro tomó posesión el 13 de enero y yo supe que iba seguir siendo secretario general de Universidades a mediados de febrero. Ahora estamos a mitad de julio y aunque pueda parecer que han pasado muchas cosas, en realidad fue hace muy poco tiempo. Yo creo que en muy poco tiempo se han hecho bastantes cosas; en cuanto a si mejor o peor, eso lo dejo a su opinión.

La cuarta obviedad, que para mí es muy importante —porque hasta que no se está metido en este asunto de la gestión pública uno no es consciente de la importancia que tiene, pero, cuando se está metido, uno se da cuenta de que sin esta herramienta es muy difícil trabajar—, es que estamos con unos presupuestos prorrogados de 2018. Esto es muy complicado, muy complicado —por unas leyes que no

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 127

20 de julio de 2020

Pág. 25

voy a decir quién las puso o quién las dejó de poner—, es un camino de obstáculos a la hora de tomar cualquier decisión, como la del 50 % o la elevación de límites. De verdad, en seis meses se han hecho muchas cosas, a pesar de este camino de obstáculos a causa de unas leyes que en su momento se adoptaron por una crisis económica gigantesca y por un control que se quiso tener sobre cualquier tipo de gasto. Esta realidad está haciendo que cualquier acción de gobierno sea verdaderamente compleja.

Dichas estas cuatro obviedades, voy a hacer algún comentario general sobre lo que me han preguntado. Hay un problema, diputada Gorospe, que a mí me preocupa fundamentalmente, y es que tenemos que ser capaces de agilizar el proceso de las homologaciones; esto es fundamental. Sinceramente, aunque llevamos seis meses y ha habido unas divisiones ministeriales —no quiero que sea una excusa, pero también viene de antes—, algo tenemos que hacer. El número de homologaciones anuales que se nos pide es impresionante: solo de médicos son más de nueve mil al año, a las que hay que sumar todas las demás, así como las declaraciones de equivalencia y los títulos de especialidades. Es decir, este asunto tiene tres patas, que son fundamentales para poder hacer un plan de choque. Precisamente, hoy comentábamos con la subdirectora, que está aquí presente, que necesitamos sentarnos en septiembre para hacer un plan de choque que sea de verdad factible, porque se escribe mucho pero luego hay que ponerlo en práctica. Este plan, como decía, tiene tres patas. La primera pata es la digitalización de los procedimientos. Les invitaría a que visitaran mi planta y vieran las toneladas de expedientes en papel que tenemos aún. ¿Por qué? Porque la legislación actual hace que sea así. Todavía no se puede hacer esto de manera electrónica, de manera digital. Esto es algo imposible de mantener. La segunda pata consiste en mejorar —hay que mejorarlo bastante— ese famoso Real Decreto 2014 de homologaciones, que también es como una barrera de obstáculo tras obstáculo. No sé quién lo redactó, me da igual, pero el sistema es de todo, menos ágil. Sin embargo, es la ley que hay actualmente y la tenemos que cumplir, pero hay que cambiarla. Y la tercera pata es la escasez de personal que existe en el Ministerio de Universidades, en esta subdirección general es muy alarmante, como en todos los ministerios. Tenemos la mitad de personal que hace dos años, por jubilaciones y por un montón de razones con las que no les voy a aburrir. Este plan de choque, con estas tres patas —recursos humanos, digitalización más reforma del Real Decreto 2014—, es esencial. A mí, como ciudadano, se me cae la cara de vergüenza al ver que tardamos en homologar un título entre dos y tres años. Esto no es admisible y tenemos que hacer lo que sea entre todos para sacar esto adelante. Me comprometo a poner todo mi empeño en que esto salga adelante.

En cuanto a las becas, en mi intervención he dicho algo que me parece una obviedad. Es el primer paso para reformar el sistema, una reforma que tiene muchas patas. Hemos empezado por ahí porque por algún sitio había que hacerlo, y lo hemos priorizado, con mayor o menor éxito, con la disminución de los requisitos académicos, con la elevación del umbral 1, el umbral de la pobreza, que a mi modo de ver es una medida extremadamente importante, porque si bien es cierto que no es una medida específica para las familias afectadas por COVID, también lo es que todos los estudios del mundo dicen que son las familias más vulnerables y las que tienen menos recursos las que se van a ver más afectadas por el COVID. Si esto sigue así, está claro que en la convocatoria de becas de 2020-2021 habrá una avalancha. Pero yo quisiera mirar un poco más hacia el futuro. La financiación está comprometida por el Ministerio de Hacienda y si no hubiera sido así, no lo hubiéramos hecho público. Una de las cosas que tenemos claras en el ministerio es que si no tenemos una seguridad bastante alta de que la financiación es posible no realizamos ciertas medidas, ya que no se deben crear falsas expectativas.

Desde luego, hay un par de cosas que son fundamentales. En primer lugar, no hemos hablado, por ejemplo, de las becas de acceso a los másteres habilitantes, ya que esto va en una segunda etapa. De esto no hemos hablado porque había que priorizar. Ahora, ya lo estamos estudiando y haciendo simulaciones con el Ministerio de Educación y con el SIIU, para ver qué efecto económico supone llevar este tipo de requisitos hacia los másteres habilitantes, por lo menos. En segundo lugar, está la variable. A ver, no nos engañemos, todos sabemos por qué está puesta la variable. La variable está puesta como un tampón económico —yo soy químico y esto de los *buffers* me gusta—. Es decir, está puesto de tal manera que no pase como en las pensiones, que no se sabe cuánto presupuesto va a haber para pensiones al año siguiente. Por tanto, sabemos que hay un tope y ese tope es la variable, es decir, a mayor cuantía fija, más decrece la variable. ¿Cuál es la intención del ministerio? Terminar con la variable, si es posible. Pero, desde luego, vamos a ir en ese sentido, en el de terminar con la variable, si es posible. Además, la variable se trata de una fórmula —a mí me gustan mucho las matemáticas, yo me precio de ser un científico—, pero habría que hacer un estudio para ver cómo se generó esa fórmula, porque es

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 127

20 de julio de 2020

Pág. 26

compleja y a veces un poquito recurrente, o sea, que tiene efectos colaterales bastante perversos. Esa fórmula —repito— hace que se retrase, efectivamente, mucho la gestión de las becas. Por cierto, la gestión de las becas es competencia del Ministerio de Educación y Formación Profesional, aunque esto no significa echar ninguna pelota hacia un lado, ni mucho menos es mi intención. Todas las decisiones que adoptamos sobre qué hacemos y qué no hacemos, las tomamos de forma consensuada. Tenemos un grupo de trabajo fenomenal que hace todas las simulaciones habidas y por haber sobre lo que podemos hacer con las becas, y por tanto, todas estas medidas que hemos llevado a cabo están estudiadas, están simuladas: se ha visto a cuántos afecta y qué impacto económico tienen. Todo esto se hace gracias a los servicios informáticos de ambos ministerios, y si no, no lo llevaríamos a cabo.

En cuanto a la política de precios públicos —voy hablando de cosas generales, para, luego, si quieren, poder hablar de cosas más concretas—, vuelve a ser un compromiso del Gobierno. Por lo tanto, nos puede gustar más o menos, pero hacemos lo que decimos. Insisto, la decisión de aprobar ese modelo que les he presentado es de la Conferencia General de Política Universitaria, donde están las diecisiete comunidades autónomas y el ministerio. Pero el ministerio no puede votar, es decir, que una medida no sale si la Conferencia General de Política Universitaria no da el visto bueno. En este caso, hubo doce votos a favor y cinco en contra. Bueno, pues estupendo. Y, además, digamos que todos con criterios razonables. Es decir, no hubo ningún voto en contra que fuera algo irracional; en absoluto, todo estaba muy bien discutido. De verdad, nosotros pretendemos que todo sea así. Mañana tenemos reunión con la Comisión Delegada de la Conferencia General de Política Universitaria para empezar a debatir ese borrador de borrador del estatuto del PDI, y luego iré sobre ello. Es decir, no hacemos nada sin contar con los actores universitarios y tampoco sin contar con ustedes, porque ustedes son una parte decisiva del procedimiento. Quien no vea esto estará ciego, porque es evidente que no podemos hacer nada sin ustedes.

Se han dicho dos cosas también que son importantes. En comparación con otros países —se ha referido a ello la diputada de Unidas Podemos—, si echamos un vistazo a los países de alrededor, veremos que para ser médico en Francia hay que pagar solo 500 euros. En fin, que tenemos los precios públicos altos, comparativamente con algunos países de nuestro entorno, excluyendo el sistema anglosajón. Yo he sido profesor visitante en la Universidad Cornell y conozco bien el sistema anglosajón. O sea, el sistema anglosajón no tiene nada que ver con el resto de Europa, es otro mundo, con lo bueno y con lo malo, y si un día quieren ustedes debatimos de las bondades y de las no bondades del sistema anglosajón, pero hoy no toca eso.

Y luego hay algo que nos hemos comprometido también en el ministerio a hacer, algo muy importante que nos han pedido las comunidades autónomas por activa y por pasiva y que ya en la anterior etapa yo intenté empezar a hacer, pero con todas las vicisitudes políticas no se pudo realizar. Necesitamos hacer un estudio de la implantación de la contabilidad analítica y necesitamos que las universidades tengan la contabilidad analítica implantada. Sé que esto está bastante cercano, pero siempre hay algún problema que hace que no se acabe de implantar. Pues bien, nos comprometemos a que esto de la contabilidad analítica vaya adelante.

Voy con la diputada Marta Martín. Muchas gracias por su intervención. De verdad que, como siempre, es un placer escucharla; siempre lo es y siempre lo será. Quiero referirme a un par de cosas. Saben ustedes que la financiación del Gobierno a las comunidades autónomas no puede ser finalista nunca; de hecho, fíjense a qué estrategias ha habido que acudir para poder decir que los 400 millones, que son el 20 % de los 2000 millones que van a educación del Fondo COVID, son para la enseñanza superior. Saben ustedes que cuando el Gobierno destina unas partidas presupuestarias a la comunidad autónoma correspondiente, a partir de ahí son las políticas de cada comunidad autónoma quienes dicen cómo utilizar ese dinero. No podemos hacer políticas finalistas, y este es uno de los problemas derivados de ese enmarcado competencial que tenemos. Bueno, pues para eso está, para discutir las conjuntamente y procurar llegar a acuerdos en la medida en que se pueda.

En cuanto a la UNED, nosotros tenemos el imperativo de hacer que la UNED sea la mejor universidad a distancia posible del mundo y ya estamos estableciendo con la UNED unos planes estratégicos que van a tener mucha importancia, sobre todo en algo en lo que incidía la diputada Moro, en la implantación de la enseñanza superior en la España vaciada y en la fijación de población en aquellos sitios donde, si no, la población joven va a tener que emigrar para poder acceder a la educación superior. Tenemos unos planes sobre los que ya hemos empezado a hablar con la UNED para a partir de septiembre poner en marcha este asunto. Desde luego, la UNED es una de nuestras mayores preocupaciones e intentaremos por todos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 127

20 de julio de 2020

Pág. 27

los medios potenciar y mejorar la UNED, independientemente del resto de universidades. La UNED es algo que forma parte del ministerio y, como la Menéndez Pelayo, queremos que sea de la mayor calidad posible y que sea un elemento fundamental en el acceso a la educación superior en el territorio nacional.

Hay una cosa en la que tenemos que tener un poquito de cuidado. Cualquier cambio en la gestión del sistema de becas hay que simularlo muy bien y hacerlo muy bien. Hemos hecho simulaciones, por ejemplo, sobre qué ocurriría si bajamos la parte variable. Pues resulta que si bajamos la parte variable en las simulaciones que hacemos, a lo mejor —depende de cómo lo hagamos— los más vulnerables son los más perjudicados. O, por ejemplo, vamos a ver qué ocurre si utilizamos los datos de Hacienda de hace dos años. Pues si utilizamos los datos de Hacienda de hace dos años —cosa que hacen en Francia—, por ejemplo, las simulaciones nos dicen que podemos estar expulsando del sistema a un número importante de personas. Es decir, estamos dispuestos a estudiarlo todo, a estudiar los cambios en los umbrales de patrimonio, a estudiar los cambios respecto a cuándo tenemos los datos de Hacienda; estamos dispuestos a todo, pero, por favor, en cuanto a las becas, los experimentos, con gaseosa, que diría aquel. Porque, si después de todo el esfuerzo que está haciendo este Gobierno en aumentar el presupuesto de becas, por no poder hacer bien la gestión nuestros estudiantes cobran las becas tres meses después, es para matarnos. Entonces, lo que sea vamos a estudiarlo con calma y con datos. Los datos son fundamentales, como bien está poniendo la pandemia de relieve.

En cuanto al estatuto del PDI —una pregunta que me ha hecho muy directa—, yo no lo he escrito, pero buena parte de lo que viene ahí proviene del borrador del estatuto del PDI —o como se llame— que se hizo en la legislatura anterior y que ciertamente, por decirlo de alguna manera, en parte yo escribí. ¿Estoy de acuerdo? Sí, desde luego estoy de acuerdo con lo que marca el estatuto y yo lo que pediría es que, por favor, lo discutamos. El ministro se ha cansado de decir que es un borrador del borrador; de verdad, tómenselo como tal porque les puedo asegurar que es cierto; el equipo tan reducido del ministerio —porque es verdad que somos muy poquitos— estamos trabajando mañana, tarde y noche. ¿Con quién lo hablamos en primer lugar? Pues con los rectores, con los sindicatos, con las comunidades autónomas; con los sindicatos hablamos el día 13 y con la CRUE —con la que, por cierto, nos reunimos al menos una vez cada dos semanas— el día 15. Es decir, el diálogo con los rectores es constante y procuramos llegar a acuerdos casi siempre; habrá veces que no se pueda, pero el diálogo es constante, y mañana nos reuniremos con las comunidades autónomas. Tómenselo, de verdad, como un primer avance de algo que cambiará sustancialmente y, desde luego, en el proceso, que seguirá en septiembre y continuará, es evidente que los grupos parlamentarios tendrán que intervenir; no es que queramos o no, es que no tenemos más remedio y naturalmente queremos, desde luego yo quiero contar con su opinión y con su valía.

Como universitario y como persona que lleva mucho tiempo en la universidad y que ha visto muchos borradores, muchas leyes y muchas cosas, considero que si algo bueno debe tener tanto el estatuto del PDI como una hipotética futura ley es que pueda perdurar, que no se cambie cada cuatro años, que pueda perdurar en el tiempo al menos diez o quince años —ya veremos, pero que pueda perdurar—, y eso no va a ser posible si no tiene el apoyo fundamental tanto de la comunidad universitaria como del Parlamento. Esto está clarísimo. Por lo tanto, no queda otra, tenemos que hablar y llegar a acuerdos y yo les garantizo que, si discutimos a fondo algunas de las cosas que vienen en el borrador del borrador, verán que hay mucho malentendido. Solo voy a decir una cosa porque, de verdad, no quiero prolongar hoy una discusión sobre algo que se va a discutir mucho y que corresponde al ministro fundamentalmente, y es que de ninguna manera queremos que un catedrático contratado tenga menor calidad que un catedrático funcionario; de hecho, lo que proponemos es que los requisitos de acreditación sean exactamente los mismos. Eso es lo que ponemos negro sobre blanco; exactamente los mismos. Y como ahora en la propuesta que se hará los criterios van a estar consensuados, vistos, hablados y van a tener un espacio de exposición pública, serán exactamente los mismos. Ese es el compromiso, exactamente los mismos requisitos, no hay lugar a dudas, e igualmente se mantiene la proporción 49-51 entre personal contratado y funcionarios.

Además, hay algo que es otra obviedad; y es que los profesores contratados existen, ya están. Es un poco también lo del famoso tres más dos, que no es tres más dos, es que son tres o cuatro los grados y no más dos; yo no veo a nadie que diga que va unido lo uno a lo otro porque los grados de 180 ya están, no los estamos inventando, ya están. ¿Que preferentemente el sistema universitario español los quiere dar de 240? Pues que los dé, para eso está la autonomía universitaria. Pero desde luego aquí hay otra cosa muy importante que tiene que ver con los precios públicos —y está puesto también negro sobre el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 127

20 de julio de 2020

Pág. 28

banco—, que es la voluntad del ministerio —y por ahí vamos a ir desde el próximo año— de rebajar los precios públicos de los másteres empezando por los habilitantes, pero los otros también. ¿Cómo haremos esto sin que las universidades pierdan financiación? Pues dentro del modelo de universidad —por eso digo que es muy importante que hablemos del modelo de universidad— una pata fundamental es el modelo de financiación, en el que el ministerio solo puede poner la carcasa y luego serán ustedes, como han hecho en Cataluña o en el País Vasco, quienes lo propondrán. O sea, en este modelo, en esta carcasa, hay tres patas en las que todo el mundo está de acuerdo: una financiación estructural o básica para que la universidad pueda abrir; una financiación por objetivos, llámenlo cómo quieran, y una financiación por necesidades singulares, porque yo siempre digo que las universidades que están radicadas en edificios con un patrimonio cultural y artístico enorme, es obvio que tienen más gastos de mantenimiento que las universidades que son más modernas. O sea, hay que tener en cuenta el modelo de financiación y dentro de esa financiación por objetivos, ¿cuáles serán? Pues es de cajón: los docentes, los de investigación, los de transferencia de conocimiento; en fin, tampoco vamos a inventar el Mediterráneo. Aquí es fundamental nuestro trabajo con las comunidades autónomas y nuestro día a día para intentar llegar a acuerdos lo más amplios posible.

A la diputada doña Mariona Illamola quiero darle también las gracias por sus palabras. Realmente hay cosas en las que coincidimos. Creo que el jueves viene a verme Xavier Grau y hablaremos; hablamos siempre, muy a menudo, de la universidad, de sus ideas, de las mías, de las nuestras, y luego de ahí sale algo o no sale nada, pero tenemos un diálogo absolutamente fluido e, insisto, con quien venga a verme, de la parte de España que venga será exactamente igual. Esto sí que se lo digo: me da igual el grupo político donde esté y del Gobierno que sea, exactamente igual.

Respecto al traspaso de las becas, también está puesto negro sobre blanco. No tenemos ningún problema conceptual en que ese traspaso se dé; estamos a la espera de que el ministerio competente diga reúnanse la comisión de traspaso de competencias para que los técnicos se pongan a hablar y lo hagamos, pero exactamente igual que con Galicia. Es decir, si quien tiene la competencia manifiesta: esta competencia que ya está aceptada póngase en marcha; nosotros al día siguiente nos ponemos en marcha y vemos los aspectos técnicos: cómo se hace el traspaso de dinero; cómo se hace el traspaso de medios; cómo se hace la gestión para que al final todo vaya bien respetando lo que dice el Tribunal Constitucional y también lo que dice el sistema general de becas. Por tanto, en la gestión no tenemos ningún problema conceptual en empezarlo ya, así de sencillo; por nuestra parte no tenemos ninguna pega.

Calendario con respecto al estatuto del PDI, ya lo acabo de decir; de verdad, tómense esto como un borrador de preborrador porque no vamos a ser tan poco listos —por decirlo suavemente— de hablar un tema como este en la segunda quincena de julio y pretender que esto vaya a quedar ahí. No, aunque nada más sea por edad, ya sabemos que hay ciertas cosas que no se pueden ni se deben hacer. Este procedimiento va a seguir su paso en el mes de septiembre y luego iremos viendo cómo desemboca. Es decir, ¿creemos que es urgente? Sí, consideramos que es urgente, pero esa urgencia no significa que no se debata todo lo que haya que debatir y, si tarda un mes más, pues que tarde, pero sí creemos que es urgente. Y una cosa muy importante, insisto, no quiero hablar del estatuto del PDI, pero hay un aspecto fundamental que, si quieren, otro día lo debatimos. Uno de los pilares de la propuesta preborrador de borrador que se ha hecho es tratar de rejuvenecer las plantillas. Esos datos que les he dado dicen que la edad media de un ayudante doctor me parece que eran cuarenta y tantos años —no lo tengo aquí delante—, pero esto no puede ser. Una de las cosas que es fundamental es que los doctores entren en la universidad bastante más temprano. También tenemos hechos cálculos de cómo sería si esto fuera hacia delante, pero eso pretendo que lo discutamos en mayor profundidad.

A la diputada doña Marta Rosique creo que la he contestado. No sé si hay alguna cosa que me haya dejado, si la hay, por favor, dígamelo porque he tomado notas, pero a veces ni yo mismo entiendo lo que tomo. Sí, hay una cosa muy importante, ustedes, en uso de sus competencias autonómicas, han hecho una rebaja de las tasas; es decir, que dentro de ese marco general que pone el Estado, evidentemente, las políticas autonómicas tienen mucha importancia, muchísima. ¿Y qué hay que hacer? Priorizar, cada Gobierno tendrá sus prioridades, pero ustedes han puesto como prioridad esto. Pues estamos de acuerdo en esa prioridad.

Respecto a los profesores asociados, sacamos una instrucción diciendo que, de ningún modo, la suspensión de los plazos podía dar lugar a que cuando llegase el nuevo curso hubiese un problema de profesorado y, por tanto, le dijimos a la CRUE, si usted para cubrir las necesidades docentes del curso 2020-2021 necesita levantar la suspensión de los plazos, hágalo porque se puede, ya que por

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 127

20 de julio de 2020

Pág. 29

necesidades especiales —en este caso porque, si no, no hay quien dé las clases el año que viene— se podían levantar y, de hecho, lo hicieron. Por tanto, sé que se ha levantado la suspensión de los plazos para proceder a la contratación. Sin embargo, me temo que al prorrogar un año los contratos de asociados desde el ministerio, sí que invadimos competencias de las universidades que son quienes establecen los contratos, y de las comunidades autónomas que son quienes pagan. Es decir, ¿por qué lo pudimos hacer en los tres meses? Porque estábamos en el estado de alarma, si no hubiera habido estado de alarma ni por tres meses; nosotros no podemos decirle a una comunidad autónoma: contrate un año más. Y una universidad podría decir: pero qué me está usted diciendo, si mi presupuesto es el que tengo, no puedo hacerlo. Esto, desde luego, no podíamos hacerlo. ¿Iremos hacia una nueva ley? Pues espero y supongo que sí, cuando sea oportuno y, por ejemplo, se abrió un gran debate y muy polarizado, fíjense —cosa me sorprendió—, sobre el borrador de real decreto de ordenación de las enseñanzas académicas. Y yo creo que un debate poco meditado a juzgar por algunas de las alegaciones, dejémoslo ahí. También estoy seguro de que, si nos ponemos a hablar de algunas de las cosas que se dicen ahí, digamos de las dos cosas más conflictivas como son los grados de 180, sí o no, y de la enseñanza dual, vamos a llegar a acuerdos porque, de verdad, de verdad, las diferencias no son tan grandes. Ahí hay más ruido que el que tiene que haber.

Diputada doña María Márquez, muchísimas gracias por sus palabras, por su apoyo y por su ayuda. Hay una cosa de la que, desde luego, he tomado nota porque me parece fundamental. Hay algo que ha dicho que creo que realmente todos tenemos que tomárnoslo muy en serio, y es que las actuaciones del Gobierno tienen que estar en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Esto me parece fundamental y, además, esté quien esté en el Gobierno, gobierne quien gobierne y estemos donde estemos todos y cada uno. Creo que los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 son algo fundamental no solamente para España como país, sino para el planeta como tal. Por lo tanto, ahí vamos a estar muy bien alineados porque creo firmemente que este es el vector que debemos tener todos para nuestro trabajo.

Voy a ir un poco más rápido. Señor Contreras, hay muchas cosas sobre las que, el día que usted quiera, estoy dispuesto a hablar con usted largo y tendido sobre cualquier actuación porque, obviamente, en algunas no estamos de acuerdo, pero en otras estoy convencido de que podríamos llegar a puntos comunes si lo hablamos con tiempo y con detenimiento. Por ejemplo, en lo que se refiere a la insuficiente calidad de las universidades españolas, ahí no puedo estar de acuerdo; prácticamente todo el sistema de universidades público español está entre las mil mejores universidades del *ranking* de Shanghái. Hay 17 000 universidades en el mundo, significa que nuestro sistema está en el 5 % de las mejores universidades del mundo. ¿Que podríamos tener alguna más dentro de las doscientas primeras? Pues sí, seguro, y vamos a ver si entre todos somos capaces de conseguirlo. Pero mire, somos un sistema universitario que tiene una de las grandes ventajas del mundo. Como le digo, conozco un poquito el sistema norteamericano, que tiene un ramillete de universidades excepcionales y luego tiene una enorme cantidad de universidades que ya quisieran tener la calidad de nuestras universidades públicas, ya quisieran. Además, hay otra cosa fundamental, y es que nuestras universidades dan la garantía de calidad suficiente a nuestros hijos para que, estudien donde estudien, ese nivel de calidad sea bueno; aunque quizá no sea excelente. Una de las cosas que yo discuto muchas veces es qué es más importante para un país —no digo que no sea importante lo primero que voy a decir—, ¿tener una universidad como Stanford o como el MIT, a las que solamente una pequeña cantidad de seleccionados pueden ir, o tener un sistema universitario con el que todo el mundo sepa que si sus hijos van a una universidad pública, van a tener una universidad de calidad? Y luego tienen la opción de ir a las universidades privadas, esto nadie lo discute. Entonces, creo que eso es un valor del sistema universitario público español que es muy importante poner de manifiesto. De hecho, en la segunda convocatoria de universidades europeas, de los veintidós proyectos seleccionados en trece hay universidades españolas; es decir, entre la primera y segunda convocatoria hay veintidós universidades públicas y dos privadas elegidas en los consorcios de universidades europeas. Si somos capaces de conseguir eso, muy malos no seremos. Por tanto, creo que tenemos una buena calidad, mejorable, esto sí que se lo acepto; mejorable.

Por otro lado, cuando usted quiera hablamos de la hipertrofia, de la endogamia y del tapón generacional, esto da para largo. No creo que haya una hipertrofia, los datos nos dicen que el número de universidades es similar al de los países de nuestro entorno. Algunas de las cosas que vienen en ese borrador del borrador pretenden hacer más difícil la endogamia, vamos a dejarlo ahí; pero no olvidemos de quiénes son las competencias porque si ahora mismo un rector dice: yo en mi universidad —de hecho,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 127

20 de julio de 2020

Pág. 30

hay una universidad en España que lo hace— no voy a contratar a nadie que no haya hecho la tesis en mi departamento, si quiere, puede hacerlo; otra cosa es hablar de gobernanza. Y en cuanto al tapón generacional, desde luego no queremos en ningún momento que cualquier proceso de estabilización del profesorado —que es necesario, muy necesario, y no quiero hablar sobre esto, pero realmente hay situaciones que son difíciles de entender en una universidad pública de un país avanzado en el siglo XXI— pueda ser en forma de avalancha porque eso sí se ha demostrado clarísimamente que es un error para el futuro. También ahí tenemos mucho que hablar. Por último, desde luego, personalmente, y estoy seguro de que también el ministerio en su conjunto, condenamos cualquier tipo de acto de violencia contra cualquier tipo de manifestación cultural que haya en una universidad. La universidad es el centro del debate y de la libertad y eso se tiene que mantener siempre esté quien esté. Esto lo tengo claro.

Diputada Moro, muchísimas gracias por sus palabras porque realmente, las veces que hemos interactuado, siempre hemos tenido una buena sintonía y estoy seguro de que va a ser así. Yo desde luego le tiendo mi mano para colaborar siempre en la medida en que podamos hacerlo. Ha dicho usted algo que me toca el corazón al hablar de ciencia y universidad; para mí sin ciencia no hay universidad y sin universidad no hay ciencia. Sabe que vamos a colaborar en todo siempre que ustedes lo estimen pertinente, y por mi parte no va a haber lugar a ningún tipo de reticencia. Es fundamental que las universidades —y en esto estamos— tengan un plan de contingencia para el comienzo del curso 2020-2021, pero también tienen que ser ellas las que lo establezcan. Desde el ministerio les recomendamos, hablamos, estamos, pero no podemos establecer un plan de contingencia, y estoy seguro de que lo están haciendo porque las primeras interesadas en que el comienzo del curso 2020-2021 sea lo mejor posible son ellas. No tengo problema al respecto.

No voy a corregir las palabras de mi ministro, obviamente, él está mucho más capacitado que yo para explicar las cosas como las quiera decir.

Pero sí hay algo muy importante y es que las universidades, efectivamente, tienen que ser un motor social y económico en el aspecto de la investigación y la transferencia del conocimiento; aspecto este que a mí particularmente me entusiasma; cómo somos capaces de hacer llegar nuestros resultados de investigación a la sociedad en su conjunto y, obviamente, también a las empresas dentro de la sociedad; cómo somos capaces de eliminar determinadas barreras, y algunas ideas hay al respecto para eliminar trabas legislativas que incluso hay en la Ley de la ciencia para ver cómo somos capaces de potenciar esta transferencia de conocimiento. Desde luego, ahí nos van a encontrar para colaborar siempre. Y también existe el papel de las universidades como vector de fijación de la población en esta España que sufre despoblamiento y que no podemos permitir porque, además, eso sí que también es un vector de inequidad. El que uno se tenga que ir de su tierra para poder acceder a una educación superior conlleva una serie de cosas que al final supone trabajos precarios y mal pagados porque no se puede hacer de otra manera, abusos en alquileres, etcétera; es decir, cosas que ninguno queremos. Así que, insisto, tiene mi mano tendida para todo aquello que estimen oportuno y, desde luego, haremos todo lo posible por tener en cuenta sus sugerencias en el estatuto del PDI, en la futura Ley de Universidades y en todo porque no podemos hacer que esto sea algo en lo que todo el mundo esté de acuerdo. En fin, estamos con la negociación de Bruselas y ya ven ustedes que todos tienen que ceder un poquito para llegar a un acuerdo. Pues esto será igual, todos tendremos que ceder un poquito en nuestros máximos para llegar a un acuerdo y que ese acuerdo perdure. Y esto es lo importante, porque si ahora se aprueba una ley o un decreto y el día que haya un cambio de Gobierno lo primero que hacen es derogar esa ley o ese decreto, lo que estamos haciendo es volver locos a nuestra gente, a nuestros profesores, a nuestros estudiantes y a nuestro personal de Administración y servicio. Esto es por lo que tenemos que trabajar, debemos tener algo que dé estabilidad, es primordial. Ustedes son fundamentales en esto y lo reconocemos.

Señor representante del PSOE, lo único que le puedo decir es muchísimas gracias. Saben ustedes que nuestra relación es excelente con el Grupo Parlamentario Socialista, que cualquier cosa que hagamos la haremos siempre con su apoyo, con su ayuda y con su consejo. Y lo único que le digo es lo mismo que he dicho al principio, aunque parezca una obviedad, y es que estamos aplicando el programa de Gobierno, esto es así. Entonces, habrá gente que le guste más y gente que le guste menos, pero estamos cumpliendo lo que dijimos que íbamos a hacer.

De nuevo muchísimas gracias a todos y a todas, de verdad, por sus preguntas y sus aportaciones y ahora tienen otra oportunidad, pero, si no, mi puerta está abierta y mi teléfono lo tienen todos ustedes. Y sonrío porque precisamente llevo dos días sin teléfono en el despacho, o sea, que ahora no, pero también tienen todos ustedes mi correo electrónico y, desde luego, estoy a su disposición.

Muchas gracias. (Aplausos).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 127

20 de julio de 2020

Pág. 31

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario.

Damos un nuevo turno de intervención para los grupos que quieran hacerlo por un tiempo máximo de cuatro minutos. Comenzamos por el Grupo Vasco, tiene la palabra la diputada Gorospe Elezcano.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Gracias, presidente.

Señor Pingarrón, casi terminaba usted diciendo que sin ciencia no hay universidad y sin universidad no hay ciencia. ¿Entiendo entonces que usted considera que estarían mejor como estaban antes, bajo un único paraguas del ministerio? También ha comentado que tienen un equipo de trabajo muy pequeño. Solo por curiosidad, ¿de cuántas personas estamos hablando? Asimismo, ha afirmado que los datos son fundamentales, sin embargo, cuando varios portavoces le hemos pedido datos sobre los que sustentar algunas de las últimas decisiones que ustedes han adoptado, decía que eran prácticamente obviedades. Ha dado el dato de Francia del coste de 500 euros de una matrícula en Medicina. Los datos son fundamentales en todos los casos. Esos estudios serían necesarios, a pesar de que algunos datos a las claras puedan evidenciar la necesidad de cambiar esa política de modo que sea más favorable.

Ha empezado usted hablando de cuatro obviedades y una de ellas era la necesidad de un nuevo presupuesto porque llevamos mucho tiempo con presupuestos prorrogados. Eso empieza a ser un mantra por parte de los distintos portavoces del Gobierno. Da la sensación de que están echando el balón sobre nuestro tejado, y aunque no llevo mucho aquí en el Congreso, en el tiempo que llevo no he visto ningún proyecto de presupuestos. Por lo tanto, asuman ustedes la responsabilidad de presentar ese proyecto de presupuestos y luego se verá qué capacidad negociadora hay y adónde llegamos. No puede ser que continuamente lo digan, el otro día le dije lo mismo al ministro de Ciencia porque cada vez que viene aquí hace referencia a los presupuestos, como si nosotros tuviéramos alguna responsabilidad en que estemos con presupuestos prorrogados, eso no es así.

Termino con tres obviedades desde el punto de vista de una portavoz en este caso del Partido Nacionalista Vasco. Le reclamamos que respeten absolutamente la competencia de Euskadi en materia de becas y ayudas al estudio universitario. Usted decía que es su programa de Gobierno, pero también es nuestro programa de Gobierno. También nosotros nos presentamos a las elecciones con un programa electoral y con unos compromisos, y no nos gusta que haya injerencias que impidan que podamos cumplir nuestro programa de Gobierno. Le pido que reviertan las medidas impuestas por el ministro Wert en materia de becas y ayudas al estudio en la universidad, otorgando al alumnado mayor seguridad en las cantidades a percibir, tal como se hace en Euskadi. Por último, pedimos que su sistema de precios públicos respete las decisiones de los órganos competentes a nivel autonómico.

Gracias por todas las explicaciones dadas.

El señor **PRESIDENTE**: *Eskerrik asko*, diputada.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la diputada doña Marta Martín.

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Pingarrón, usted nunca deja indiferente con sus intervenciones. Yo le voy a ir haciendo varias observaciones con respecto a algunas de las respuestas que me ha dado. Dice usted que el marco competencial es complejo. Estoy de acuerdo, pero eso no les exime de la labor que tienen que hacer ustedes. Ha dicho una cosa que me ha preocupado muchísimo. ¿Me quiere decir usted que si un rector quisiera o quisiese —que no digo que lo quiera— ejercer la endogamia con dinero público, en una red pública, vulnerando el derecho al acceso en igualdad a las plazas públicas y dejando de primar el mérito y la capacidad, usted y el ministerio no podrían hacer nada? ¿Me quiere decir eso? Es que lo ha dicho. ¡Ojo!, no estamos hablando de empresas, sino de instituciones públicas, de dinero público y de la universidad pública a la que todos los españoles y todas las españolas tenemos que poder acceder en condiciones de igualdad, sea quien sea el rector y esté en la comunidad que esté. Esa sí que es una labor que, en parte, tienen que garantizar desde el ministerio.

Por otro lado, dice usted que tenemos que hablar mucho, pero mucho, y no entre ustedes, sino también con los que no piensan como los que están ahora gobernando. Lo digo porque estoy segura de que usted tiene una fantástica relación con algunos consejeros —ya le he dicho al principio que es muy fácil hablar con usted porque es una persona accesible y amable—, pero esa relación tan buena con los consejeros de las comunidades que son más afines me gustaría que también la tuviera, por ejemplo, con el consejero de la Comunidad de Madrid o con el de Andalucía, que son algunos de los que votaron que no porque, obviamente, no están de acuerdo con que se dispare con pólvora ajena y con recursos que no

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 127

20 de julio de 2020

Pág. 32

se les han dado. Efectivamente, llevan seis meses y en seis meses han hecho todo lo que no tocaba hacer y no han hecho lo que tocaba hacer. Usted viene de un Gobierno anterior y sabe que las cosas llevan su tiempo y hay que hacerlas de otra manera. Se lo puedo decir porque usted tiene la experiencia de dos maneras de gestionar. Dice que están con los presupuestos prorrogados, ya lo sabían, tan malos no serían cuando han prometido tantas cosas que, si luego no las van a poder dar, a lo mejor lo han hecho en diferido. Es decir, yo no sé si hubiera prometido que iba a haber un incremento de la inversión o si hubiera dicho a bombo y platillo, como hizo el ministro, que iba a bajar las tasas y a dar más becas cuando no tenía la garantía de poder hacerlo. ¡Ojo!, estamos jugando con el futuro de los chicos y de mucha gente.

En cuanto a la precariedad del ministerio, coincido con usted y voy a hacer después en la siguiente intervención algunas puntualizaciones. Estoy completamente de acuerdo en que tienen que digitalizar y en que deben tener más personal. De hecho, yo me comprometo a hacer una PNL para pedir que le den personal, como hice en su momento con educación. Pero tienen ustedes que digitalizar, no desdigitalizar. Se lo digo porque usted sabe que están desdigitalizando procesos que estaban digitalizados. Por ejemplo, ahora mismo no hay aplicaciones para el tema de los sexenios de investigación, y van a tener un lío monumental.

Es urgente, efectivamente, que la Administración se modernice y que puedan ustedes dar satisfacción. En el tema de los títulos es verdad que hay mucho trabajo y que tienen ustedes muy poco personal. Pero yo también le quiero hacer la siguiente pregunta: ¿cuánto personal funcionario tenían que ya no está? ¿Cuánto personal contratado o de confianza han metido en este cambio de Gobierno? No es bueno eliminar funcionarios que llevan mucho tiempo y saben cómo manejar las cosas, y no lo digo por su secretaría, sino por otras secretarías en las que me consta que ha habido cambios que yo no comparto.

El señor **PRESIDENTE**: Le quedan veinte segundos.

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: Ya sé que usted no quiere dar distinto trato a los catedráticos contratados. El problema no es el trato, el problema es el acceso. Los artículos 50, 51 y 52 del borrador del estatuto del PDI dice que los organismos que las comunidades autónomas decidan serán los que acrediten a estas figuras. Esto me parece muy peligroso. Discutiremos mucho sobre el estatuto del PDI desde Ciudadanos y yo me comprometo a que sea para mejorar todo lo que signifique la gestión de la universidad. Me comprometo a pedir más personal, aunque no me van a hacer caso.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, diputada.

Por el Grupo Plural, tiene la palabra la diputada Mariona Illamola.

La señora **ILLAMOLA DAUSÀ**: Gracias.

Señor Pingarrón, con relación a hacer efectivo el traspaso de las competencias de becas y ayudas universitarias, usted ha dicho que está a la espera del ministerio competente. Si ustedes pueden agilizar que el ministerio competente lo haga, desde Cataluña les estaremos muy agradecidos, porque ya llevamos bastante tiempo esperando.

A mí me consta la buena relación que tiene con la Generalitat de Catalunya, en concreto con universidades. Espero que no me haya malinterpretado cuando lo he dicho. Simplemente decía que no olviden esta buena relación y el respeto a las competencias de las comunidades autónomas en relación con el borrador del borrador del borrador del estatuto del PDI. Lo tengo muy presente y sé que existe.

Me ha alegrado también mucho oírle decir que están estudiando las becas para los másteres habilitantes, porque esto genera, cada vez más, graves problemas para los estudiantes y, a partir de ahora, yo creo que se van a incrementar.

Por último, en relación con las homologaciones de los títulos, quisiera referirme a la digitalización del procedimiento. Hay una directiva europea desde hace bastantes años referida a la Administración electrónica. Teóricamente, está traspuesta. Si se aplicase o se traspusiese bien, no tendríamos este problema. El problema es que se ha traspuesto pero no se aplica. Por tanto, cumplamos con las obligaciones que derivan del derecho europeo. También quisiera referirme, en relación con la digitalización, a lo absurdo que es que en la acreditación del profesorado, en los sexenios, etcétera —lo volveré a manifestar en la comparecencia posterior— se tenga que rellenar un aplicativo y también mandarlo a veces todo en formato papel. No sé si se quiere enriquecer a Correos o a mensajería, porque se mandan cantidades importantes de papel. Esto se tendría que cambiar y hacerlo de manera más ágil. Usted se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 127

20 de julio de 2020

Pág. 33

lamentaba de que estas homologaciones tardan mucho tiempo y decía que debe solucionarse. ¿Por qué no colaborar con las agencias acreditadoras de las distintas comunidades autónomas y transferir esta competencia a estas agencias de las comunidades para que colaboren y trabajen conjuntamente? No solo podría hacerse con esta homologación de títulos, sino en otros ámbitos que ahora ya se solapan.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Republicano, tiene la palabra la diputada Marta Rosique.

La señora **ROSIQUE I SALTOR**: Muchas gracias por sus respuestas tan claras.

Quiero sumarme a lo que acaba de comentar la compañera sobre el traspaso de becas. Esperamos que así sea y que por parte del ministerio se tenga el mismo interés para que sea efectivo tan pronto como sea posible.

Si no he entendido mal, comentaba que el Ministerio de Hacienda está comprometido con el tema de la financiación. Quiero preguntarle exactamente de qué se trata, si puede concretarlo un poco más, si se darán más recursos a las comunidades autónomas, que ahora tienen que hacer un esfuerzo más grande. Queremos saber también de qué recursos estamos hablando y, sobre todo, cuándo llegarán estos recursos o cuándo están planteando que lleguen.

Anteriormente le hablaba de los complementos por insularidad y doble insularidad de las becas. No sé si están trabajando en esta línea y si se plantean aumentarlos.

Por último, hablábamos también de la Ley de Universidades y queríamos saber exactamente qué planes tienen, si nos los puede comentar. Sabemos que no es una cuestión central para discutir en esta Comisión, pero sí puede ser interesante, especialmente porque igual no vuelve a comparecer en los próximos tres meses. Queremos saber cuándo se está planteando iniciar este debate porque implicaría grandes cambios y nos interesaría poder participar.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, diputada.

Por el Grupo de Unidas Podemos, tiene la palabra la diputada María Márquez.

La señora **MÁRQUEZ GUERRERO**: Muchísimas gracias por sus respuestas; veo que hay noticias muy positivas. Para mi grupo parlamentario es fundamental que se agilice todo lo que tenga que ver con la tramitación de las becas; es fundamental que el alumnado sepa si va a poder disfrutar de una beca antes de matricularse, obviamente, y también lo es la adaptación del umbral económico al contexto económico general, el refuerzo del apoyo a las personas con diversidad funcional y ese proyecto, de cuya importancia ya se ha hablado, de las becas para los másteres habilitantes. Insistimos en que las becas son un derecho, no son una dádiva, y son la base de la igualdad y la equidad, y sin eso no hay democracia.

Aquí hay una preocupación general sobre de dónde se va a sacar el dinero —lo ha dicho la portavoz de Ciudadanos—, pero, al mismo tiempo, nos parece que 100 euros para mantenimiento no son nada. Es un contrasentido.

Desde luego, quiero mostrar mi perplejidad ante la afirmación del portavoz de VOX sobre las universidades provincianas. Señor portavoz de VOX, ¿qué es eso de universidad provinciana? Yo he estudiado, primero, en la Universidad de Extremadura y, después, en la Universidad de Sevilla, en la que soy profesora, y creo que usted también. Yo no sé a qué se refiere —porque lo he mirado en el diccionario— cuando dice: «poco elegante y refinada»; ¿se refiere usted al poco nivel? En España no hay universidades de poco nivel, sino universidades excelentes en todas las provincias, universidades donde el profesorado, el personal administrativo y de servicio y el alumnado se dejan la piel cada día, y, ¡jojo!, universidades que van a ser fundamentales para superar los desequilibrios territoriales de nuestro país. Me gustaría poner esto en valor.

Quiero manifestar nuestra esperanza por el trabajo realizado y nuestro compromiso con una universidad pública, universal y de calidad.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, diputada.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene otra vez la palabra el diputado Francisco José Contreras Peláez.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 127

20 de julio de 2020

Pág. 34

El señor **CONTRERAS PELÁEZ**: Como tengo pocos minutos, prefiero no entrar en polémica con la portavoz de Podemos. Desde luego, no comparto ese espíritu de triunfalismo y de halago sistemático al estamento docente universitario.

Le agradezco al señor secretario general su tono dialogante y conciliador. No es el tono al que estamos acostumbrados en este Gobierno cuando se dirige a nosotros, así que se lo agradezco especialmente.

Explicaba usted que en algunas universidades ya se utiliza la medida antiendogámica consistente en no contratar a profesores que hayan obtenido el doctorado en esa universidad. Es ciertamente una medida interesante e inteligente; el problema es que son la excepción las universidades que aplican esta regla en virtud de la autonomía universitaria. A esto me refería cuando decía que el Gobierno de la nación carece del músculo institucional y competencial para impulsar una verdadera política universitaria. Un cauce posible sería precisamente promover ese tipo de medidas antiendogámicas, pero todo queda a merced de las decisiones autónomas de las universidades, que en la mayor parte de los casos van en la dirección de la perpetuación del espíritu endogámico, corporativista, que, como expliqué antes, nos parece uno de los males endémicos de la universidad española.

Y lo mismo cabría decir sobre el problema de la coacción, la intolerancia creciente, al que dediqué parte de mi intervención, y le agradezco mucho que condene cualquier acto de violencia, lo cual incluye, por ejemplo, reventar conferencias en la universidad. Aquí el problema es que realmente estamos asistiendo a una inversión del sentido histórico de la autonomía universitaria. La autonomía universitaria se inventó precisamente para garantizar la libertad de cátedra de pensadores heterodoxos o profesores que no comulgaran con la ideología oficial del momento. Ahora está sirviendo precisamente para lo contrario. Me refiero al hecho de que los rectores nunca permiten la entrada de las fuerzas de orden público en el recinto universitario para poner coto a esos desmanes que expliqué antes, a esas agresiones, a esos escraches. Yo lo he vivido personalmente: estar un grupo de bárbaros reventando una conferencia o una mesa redonda, llamar a la policía y decirnos la policía que no pueden entrar porque no lo permite el rector. Esto es una verdadera inversión del sentido de la autonomía universitaria, que se inventó para que los profesores pudiesen hablar con libertad y ahora está sirviendo para lo contrario, para que los profesores heterodoxos queden a merced de estas bandas bárbaras a las que me refería antes. Por eso, nuestra proposición no de ley de defensa de la libertad académica incluía una serie de peticiones al Gobierno para que, aprovechando su limitado espacio competencial, al menos sugiriese a los rectores sobre la necesidad de adoptar medidas de protección, medidas que permitiesen, en caso necesario, la entrada de las fuerzas de orden público para impedir este tipo de desmanes, etcétera.

Nada más. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, diputado.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la diputada María Jesús Moro Almaraz.

La señora **MORO ALMARAZ**: Muchas gracias, presidente, y muchas gracias, señor Pingarrón.

Es verdad que hace mucho tiempo que debatimos en distintos foros sobre universidad y que a los dos nos apasiona, por tanto, le agradezco la mano tendida, algo que también le trasladamos desde este grupo. Voy a intentar ajustarme al tiempo para que el presidente no me corte. Enlazo donde lo dejé. Becas, tasas, sexenios de transferencia; el ministro también ha anunciado un sexenio de docencia como si fuera algo nuevo. Ya se lo dije en esta casa, ¿los quinquenios de docencia ahora pasan a ser sexenios de docencia? Bueno, es un año más caro conseguirlo, pero no es algo nuevo.

En cualquier caso, todo tiene el mismo elemento que nos preocupa —claro que nos preocupa—: de dónde se saca el dinero. No se pueden decidir cuestiones que tienen que pagar otros porque en este momento estamos en otra gran crisis y quienes hemos estado solucionando la crisis desde el año 2011 en adelante sabemos que, aunque han crecido los argumentarios para echarnos en cara que en nuestro ADN están los recortes, lo que ocurre es que no se puede sacar dinero de minas donde no lo hay. Por tanto, respecto a las becas, estamos muy cómodos con que el tema de las becas vaya mejorando. Se lo asegura esta diputada, y algún diputado del Partido Socialista sabe que lo que digo es sincero, que peleamos por que fuera de la mejor manera posible en un momento en el que se había desbordado el presupuesto, no se ejecutaba, en un momento en el que el desorden en las becas, en su cumplimiento, en los requisitos, era total y había que establecer un factor de sostenibilidad, algo que usted ha dicho también en su intervención. Por tanto, ¿hay que ir mejorando siempre que se pueda? Claro que sí. ¿Hay que ir hacia una universidad de calidad pero más barata, más asequible, con un mejor acceso? Claro que sí, pero, ¿quién

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 127

20 de julio de 2020

Pág. 35

lo paga?, ¿cuándo?, ¿cómo? Eso nos tiene que preocupar porque evidentemente estamos manejando recursos públicos y no queremos crear expectativas que no se pueden cumplir.

Fíjese usted, si se presentó en la XII Legislatura un presupuesto por el Gobierno socialista, que no se aprobó. El incremento del presupuesto en universidades, como usted muy bien sabe porque ya estaba, en el Ministerio de Ciencia era del 2%. ¿Dónde vamos a meter todos estos incrementos? ¿Dónde vamos a meter los incrementos de los sexenios de transferencia que no estaban computados? Evidentemente, ahora, que está muy de moda algo que los civilistas hemos estudiado durante mucho tiempo, la cláusula *rebus sic stantibus*, hay que estar a cómo son las circunstancias. Por eso nos preocupa, no es que estemos en contra, es que nos preocupa. Al igual que nos preocupa que en este momento, que no es el modelo definitivo de becas, no se haya trabajado más para resolver los problemas gravísimos que nosotros creemos que van a tener aquellos que han perdido su capacidad económica con motivo de la crisis COVID. Por eso, ¿no le parece usted que, al igual que se ha podido hacer para el ingreso mínimo vital, podrían utilizarse esos mismos mecanismos ya creados para que las becas se ajustaran este año a esa situación? Porque no creemos que se vaya a poder resolver con todo lo demás.

En cuanto a las tasas, usted tenía previsto ya en los presupuestos que no se aprobaron el tema de las horquillas, pero aquí seguimos sin presupuestos. Se lo decía antes y se lo reitero: si vamos a cambiar un modelo de universidad, que seguramente es necesario en este momento y con la situación en la que nos encontramos, salvemos nuestro modelo de universidad presencial, con el apoyo de los mejores planes de digitalización y de herramientas tecnológicas como elementos de modernidad y para afrontar contingencias, pero salvemos nuestra marca universitaria. Ha costado siglos esta marca universitaria y hay que desechar muchas cosas que no valen, que son negativas, pero hay muchas cosas que son positivas.

En cuanto al tema del PDI, del que tendremos que hablar en un monográfico, hay un corta y pega. ¿Cuál es la ventaja de que haya catedráticos y profesores titulares y laborales? ¿Tiene que haber una carrera estable y con expectativas? Claro que sí, pero eso no lo da una dualidad de figuras, que sabe usted que plantean problemas en la universidad. Por favor, muchas de las deficiencias que hay son en materia de transitoriedad, así, los profesores contratados están preocupadísimos, desaparece la figura del ayudante, la figura del ayudante doctor, no sabemos qué va a ocurrir con los contratados. Todo esto les llena de incertidumbre en este momento y usted lo sabe.

El señor **PRESIDENTE**: Se le ha acabado el tiempo, diputada.

La señora **MORO ALMARAZ**: Termino en seguida. Por favor, se lo pido, presidente. Tiene que clarificarse.

Le tengo que decir una cosa por experiencia personal. Yo viví desde los servicios jurídicos de una universidad lo que fue la transformación de categorías laborales en su momento. Si no se acomodan a la legislación laboral, los problemas son infinitos, por eso ustedes vuelven otra vez a incorporar a los sustitutos, a los interinos...

El señor **PRESIDENTE**: Déjeme decirle que es la diputada con la que más flexibilidad temporal he tenido siempre. Todos hacemos un cálculo de autorrestricción cuando intervenimos. Acabe.

La señora **MORO ALMARAZ**: Termino. Le ruego que tengan eso en cuenta. Hay mucho corta y pega, y las propias agencias de las comunidades autónomas lo están observando. Hay contradicciones en los textos. ¿Es un borrador? Así lo tomamos, pero hagámoslo con seguridad para nuestros universitarios.

Gracias, presidente. Gracias, señor Pingarrón.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Finalmente, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el diputado Roberto García Morís.

El señor **GARCÍA MORÍS**: Seré muy breve. Muchas gracias de nuevo, señor Pingarrón.

Quiero recomendarles que sigan por ese camino, es decir, por la reforma de las becas, con la reforma del sistema de tasas. A pesar de lo que se dice, tocaba cumplir con estos compromisos programáticos, era muy necesario, no podían esperar. Así pues, por mucho que se intenten justificar los recortes en el contexto del 2011, 2012 y 2013, siempre se hace alusión a de dónde va a salir el dinero cuando estamos hablando de becas, tasas o del ingreso mínimo vital por parte de la derecha. ¡Qué casualidad!

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 127

20 de julio de 2020

Pág. 36

En materia de política respecto del personal docente e investigador, hay cuatro acciones claves que creemos que tienen que llevarse a cabo: facilitar el rejuvenecimiento de las plantillas, usted lo ha dicho, es muy necesario; definir una carrera docente clara, es decir, que cuando se inicie esa carrera docente saber a dónde se puede llegar y en qué plazos, lo que no puede ser es que los profesores y profesoras se eternicen en figuras no permanentes y en figuras inestables durante tanto tiempo; garantizar la promoción y la movilidad, y luchar sobre todo contra esa precariedad laboral.

Muchas gracias por su intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, diputado.

Finalmente, para cerrar esta comparecencia, tiene la palabra el secretario general de Universidades.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE UNIVERSIDADES** (Pingarrón Carrazón): Muchas gracias, presidente.

Brevemente, porque son cuestiones muy concretas. ¿Un ministerio? Yo estaba muy cómodo en el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, pero eso no quiere decir que me sienta incómodo ahora, porque a lo mejor con un ministerio solo de Universidades estamos más enfocados a resolver algunos problemas que a lo mejor hubiéramos tardado más de la otra manera. Yo creo que cualquiera de las dos opciones es buena, siempre y cuando —y esto es fundamental— no nos olvidemos de que tenemos que estar muy bien coordinados y, como yo digo, tenemos que ser ministerios hermanos. Esto es fundamental. Somos muy poquitos, pero tampoco pasa nada; mejor, así hay menos problemas; tenemos suficientes como para, trabajando mucho, sacar las cosas adelante.

Datos. Por favor, si alguna vez piden algún dato y por la circunstancia que sea hay algún problema, háganmelo saber directamente porque si podemos se los vamos a dar. Tenemos una herramienta fundamental en las universidades, en el ministerio, que es el sistema integrado de información universitaria. Es una herramienta potentísima, que, si somos capaces de dotarle de los medios humanos suficientes como para desarrollarlo, ahí tenemos algo extraordinario. Pero si necesitan cualquier cosa, por favor, háganmelo saber.

El mantra de los presupuestos. Yo no he hablado con ningún representante de ningún otro ministerio, pero cada uno tenemos que asumir nuestra cuota de responsabilidad. Supongo que la ministra de Hacienda ha presentado unos presupuestos y supongo que ustedes, en el ámbito que les toca, los aprobarán o no, pero cada uno tenemos nuestra cuota de responsabilidad, desde luego. Cualquier cosa que se vea como una injerencia, por favor, hágannoslo saber porque no es nuestra intención, se lo garantizo.

Diputada Martín, si he dicho que un rector puede hacer eso que usted ha dicho, me he explicado muy mal. En absoluto; quería decir exactamente lo contrario, quería decir que, efectivamente, la autonomía universitaria se puede ejercer a lo mejor hasta límites que no se han ejercido hasta ahora, siempre y cuando se ponga de acuerdo con su administración competencial, que no deja de ser la comunidad autónoma. Hay un capítulo 1 de gasto, hay un techo, hay unos convenios colectivos, hay unos elementos que hay que respetar, pero en ningún sitio de los estatutos dice que las comisiones de contratación del personal contratado sean A o B, y ahora, si nos leemos el borrador del borrador, verá que hay cambios significativos. Luego ya veremos lo que sale.

Con los consejeros y consejeras yo suelo tener menos trato, porque eso va más por la vía del ministro, pero con los directores y directoras generales y las secretarías generales tengo una relación fluidísima. Con Rosa, de Andalucía, fundamental; con Alfonso, de Madrid, igual, no tengo ningún problema; con Josefina, de Murcia, no tengo ningún problema y con Blanca Ares, de Castilla y León, tampoco. No tengo ningún problema con ellos y sabe que además procuramos llevar las cosas al terreno más técnico posible. Luego todos tenemos jefes que nos dicen cómo va.

Cuando hablaba de los problemas en los presupuestos me refería a la gestión del día a día, no a las grandes obras políticas, que eso, obviamente, tiene que estar dentro de unos nuevos presupuestos. Son los impedimentos por el hecho de tener prorrogados los presupuestos: el sacar la convocatoria de los contratos FPU; el sacar las convocatorias de movilidad asociados a los contratos FPU. Cada convocatoria es horrible y eso es porque la legislación es así. Yo espero —no sé si lo veré— que si hay una presupuestos normales todos vivamos mucho mejor y seamos capaces de hacer el día a día un poquito más amable. Lo de los sexenios de investigación se lo dejo a la directora de la Aneca.

Tengo aquí apuntado algo sobre jubilación. No sé lo que era, perdóneme, lo tengo aquí y no me acuerdo de lo que era. En cuanto a la petición al organismo competente, al ministerio competente, ya lo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 127

20 de julio de 2020

Pág. 37

hemos hecho, ahora ya depende de que el organismo competente lo empiece, pero por las noticias que tengo la predisposición en buena. Esto ya lo hemos hecho porque además, sinceramente, es un tema tan recurrente que, cuanto antes lo hagamos, mejor.

En cuanto a la digitalización, qué le puedo decir, que no puedo estar más que de acuerdo. Tenemos en el ministerio un plan de digitalización a medio plazo del sistema de educación superior español muy importante y que es fundamental porque sabemos que la digitalización y la economía verde van a ser los pilares fundamentales de la sociedad desde ya, esto lo sabemos. Lo que pasa es que ahí nos encontramos con el problema de nuestra legislación propia. Por eso he dicho que hay que cambiar el famoso —iba a decir otra palabra— Decreto de 2014, porque, de verdad, nos pone muchos problemas.

En cuanto a la colaboración con las comunidades autónomas en la homologación, nosotros tampoco tenemos problemas; si eso no da lugar a una desigualdad entre los criterios de homologación entre las comunidades autónomas —que sería nuestra única cautela—, no tenemos ningún problema.

En cuanto al presupuesto, señora diputada del Grupo Republicano, me estaba refiriendo solo a las becas. La ministra de Hacienda ha salido públicamente a dar el visto bueno a la nueva inversión en las becas, con lo cual eso sí está comprometido. Más cosas, dependerá. Insisto, el modelo de universidad no puede hacerse sin un cambio en el modelo de financiación. Luego hay algo con lo que también aprovecho para contestar a la diputada del Grupo Popular y es que ojalá no fuera así, pero en el último decenio la inversión en educación superior en España ha caído por debajo del 20 %. Hay una famosa transparencia de la Asociación de Universidades Europeas donde viene todo el mapa de Europa en colorines, los que están por debajo del 20 %, los que han subido a pesar de todo en este decenio —de 2008 a 2018— y los que están más o menos igual. Y España está en rojo, ¡qué le vamos a hacer!, pero es que ha caído mucho la financiación de educación superior en España. Es evidente que si no se aumenta la financiación de las universidades públicas en España, yo me atrevería a decir que ni esto ni nada, porque ya hay bastantes dificultades en llegar al día a día. Esto hay que hacerlo con las comunidades autónomas, no puede ser de otra manera, pero es que no hay otra vía, digámoslo así.

Complementos por insularidad, sí; va dentro también de esta segunda etapa en la reforma de las becas. ¿Cómo hacer para que las becas se den antes? Pues le puedo decir que casi hicimos una fiesta cuando desde el Ministerio de Educación se nos dijo que con las medidas que estábamos llevando a cabo habíamos sido capaces de pagar las becas un mes antes que el año anterior, y un mes antes significa que en vez de en diciembre fue en noviembre, así que tampoco es para hacer mucha fiesta. Esto es fundamental, tenemos que agilizar los procedimientos de gestión porque una beca que llega tarde pierde su función; el estudiante tiene que saber si va a tener o no beca antes de matricularse y tiene que cobrarla, como mucho, uno o dos meses después de matricularse, porque si no tendrá que pedir ayuda a su familia —si es que puede—, endeudarse u ocurrirá todo lo que no queremos que ocurra. Esto es fundamental. Habrá que mejorar la gestión entre los dos ministerios para que lo podamos hacer y, de verdad, tenemos el compromiso de hacerlo.

El diputado de VOX habla del músculo de las medidas. Sí, fundamentalmente sí tenemos cierto músculo para llevar a cabo ciertas medidas por el hecho de tener la legislación básica. El presidente de la CRUE me dice en broma siempre una cosa, pero tiene razón: no tenemos dinero, no tenemos competencia, pero tenemos el BOE. Eso todavía significa algo. Sí que podemos hacer alguna cosa y, evidentemente, sí que se puede hacer desde el Gobierno central alguna cosa que vaya en el sentido de mejorar la calidad, la financiación y el marco general de las universidades, sabiendo y siendo conscientes de que luego el desarrollo lo tienen las comunidades autónomas. Le pongo un ejemplo muy claro: llegamos al acuerdo de financiación por objetivos, estupendo, pero si hay una comunidad autónoma que dice que pone el 30 % de su presupuesto en financiación por objetivos y hay otra que dice que pone el 5 %, la política es completamente diferente. Tenemos que hablar y dialogar mucho, esto es fundamental, hablar y dialogar mucho para llegar al máximo nivel de consenso posible.

Sexenios de docencia. No, no van a ser los quinquenios, van a ser una cosa diferente, pero no le quiero decir nada de momento.

Sobre los sexenios de transferencia, este también es un mantra, porque he hecho los cálculos y a cuánto sale, cuánto hay que pagar de más por los sexenios de transferencia: son exactamente 10 200 000 euros, no solo para todo el sistema universitario español, sino también para los organismos públicos de investigación, que también han evaluado sus sexenios de transferencia. Estamos hablando de una cantidad que, efectivamente, creo que este año tienen que asumir las comunidades autónomas y las universidades, pero no creo que sea una cantidad difícilmente asumible en un presupuesto aunque no sea

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 127

20 de julio de 2020

Pág. 38

muy expansivo, no es una cantidad que vaya a limitar a las universidades. Y, sobre todo, hay que creerse el discurso. Si todos estamos cansados —cansados, en el buen sentido de la palabra— de decir que la transferencia de conocimiento es importantísima, que es la pata que falta a la universidad española, que sin transferencia de conocimiento no somos un país innovador, etcétera, algún pequeño recurso habrá que poner también en esto por parte de las universidades y las comunidades autónomas. Creo que inicialmente puede entenderse como un sopetón al preguntar de dónde se saca, pero tampoco es una cantidad como para poner en peligro otros programas. En definitiva, habrá que tenerlo en cuenta en el modelo de financiación sin duda; y habrá que ver otras muchas cosas sobre la cuantía de los sexenios, pero eso ya es otra cosa.

Le digo que, cuando ya fuimos conscientes de lo que se nos venía encima con el COVID, estuvimos en esa comisión que les mencioné antes con el Ministerio de Educación y los servicios informáticos llamando a todo el mundo que conocíamos y a todos los ministerios que conocíamos para ver si éramos capaces de adoptar una medida rápida —aquí es donde está el problema— para tener en cuenta la caída de los ingresos de mínimo vital en la convocatoria de becas. Pero cualquier tipo de simulación lo que manifestaba era que retrasaba tanto la convocatoria de becas generales que íbamos a tener un efecto contraproducente. Claro que nos hubiera gustado, pero el sistema de gestión no permitía hacerlo de forma rápida. Y si no lo haces rápido, es peor. Si lo que hacemos es retrasar el sistema general, retrasar la convocatoria de becas generales dos o tres meses, mal. Seguimos haciendo simulaciones y hablando, y creo que, con algunas de las cosas que tiene el Ministerio de Inclusión, podemos empezar a hacer algún cálculo importante.

Dos cuestiones para terminar. Respecto a la universidad presencial, siempre digo que, por favor, esto que ha ocurrido no significa que desde el ministerio se quiera ir a un cambio del modelo de universidad en cuanto a la presencialidad. Queremos y creemos en la universidad presencial, creemos que sin presencialidad no hay el modelo de universidad que tanto nos gusta. Lo que sí es cierto es que esto nos ha mostrado las deficiencias que tenían las universidades en cuanto a su digitalización, cosa que hay que poner ya en orden aunque solo sea para tenerlo en cuenta en el plan de contingencia futuro —a lo mejor hay que hacerlo, ojalá sea que no, pero a lo mejor es que sí, y, por tanto, aunque solo sea para eso— y tiene que ver con los recursos, con las infraestructuras, la formación del profesorado, la formación de los estudiantes y la formación de técnicos, tiene que ver con esto fundamentalmente. Pero no queremos que haya un cambio de modelo. Ahora, la universidad que vea que para algunas actividades particulares le va bien el sistema híbrido, estupendo, porque la enseñanza no presencial es una buena herramienta complementaria para algún tipo de enseñanza presencial, y esto lo sabemos todos los que hemos dado clase. Pero no queremos ir a un cambio de modelo. Esto, por favor, que quede claro, no queremos cambiar la universidad presencial.

Y profesores titulares laborales ya hay, lo que ocurre es que se llaman contratados doctores. Hemos cambiado el nombre, pero es la misma figura. De hecho, en el borrador anterior era contratado doctor permanente. Hemos cambiado el nombre, pero es lo mismo, o sea, no hay problema. Y en cuanto a la figura de los ayudantes doctores, claro que la tendremos en cuenta. Y cuando se desarrolle este borrador, habrá una tabla de equivalencias de las figuras actuales y las figuras futuras. O sea, no les va a perjudicar en absoluto el cambio de figura. Se tendrá en cuenta que están acreditados, naturalmente que sí, como no podría ser de otra manera. Evidentemente, estos ayudantes doctores que están acreditados no los podemos llevar a la casilla cero, no sería de recibo.

Por eso digo que podemos hablar de muchas cosas, aunque, claro, el pequeño detalle a lo mejor ni hoy ni leyendo el documento se tiene; tengo un *powerpoint* y en algún momento podremos hablarlo. Pero, de verdad, insisto, lo que sí le ofrezco es la mano tendida.

Al diputado del Grupo Parlamentario Socialista, una vez más muchísimas gracias, de verdad, por vuestro apoyo y ayuda; sinceramente, muchas gracias.

Y a los diputados de Unidas Podemos quiero decirles que estamos llevando a cabo estas políticas que creemos que son buenas para la universidad y para los universitarios. Esto también es importante.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, secretario general. En nombre de la Comisión, le agradecemos su presencia.

Suspendemos la Comisión por cinco minutos. **(Pausa).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 127

20 de julio de 2020

Pág. 39

COMPARECENCIA DE LA SEÑORA DIRECTORA DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN, ANECA, (SILES MOLINA):

- **PARA INFORMAR SOBRE LA ACTIVIDAD DE LA AGENCIA. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 212/000269).**
- **PARA DAR CUENTA DE LA ACTIVIDAD DE LA AGENCIA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 212/000221).**

El señor **PRESIDENTE**: Reanudamos la sesión para dar la palabra a doña Mercedes Siles Molina, directora de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, Aneca, quien hará una primera intervención. Acabamos de acordar, teniendo en cuenta que mañana tenemos Pleno de reconstrucción, que los grupos intervengan en un único turno de diez minutos como máximo, y luego responderá la compareciente. Tiene la palabra doña Mercedes Siles Molina.

La señora **DIRECTORA DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN, ANECA**, (Siles Molina): Buenas tardes. Gracias, presidente.

He venido esta tarde a comparecer ante ustedes, señorías, para informar sobre la actividad de Aneca, la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y también para dar cuenta de la gestión realizada al frente de la misma desde mi nombramiento, que tuvo lugar el 19 de febrero de este año. Permítanme que comience mi intervención con una breve presentación del organismo autónomo Aneca, la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, con la exposición de los objetivos y líneas maestras del actual equipo de gestión de la agencia que dirijo y que haga un breve balance de los cinco meses y un día que llevo en el cargo que asumí el pasado 19 de febrero, detallándoles cómo han sido la gestión y las actividades desarrolladas por Aneca durante el estado de alarma.

Aneca aparece por primera vez en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, Título V, de la evaluación y acreditación, para garantizar la calidad de las universidades españolas en los ámbitos nacional e internacional. El 19 de julio de 2002 el Consejo de Ministros autoriza al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte la creación de la Fundación Estatal Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación. La nueva agencia es un elemento central de la Ley de Universidades, aprobada por el Congreso de los Diputados el 21 de diciembre de 2001, y su principal objetivo es medir el rendimiento del servicio público universitario y reforzar su calidad, transparencia y competitividad. La Ley Orgánica 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del sector público y otras medidas de reforma administrativa, indicaba que resultaba aconsejable la conversión de la hasta entonces Fundación Aneca en un organismo público y que ello se llevaría a cabo a través del texto de la mencionada ley. Asimismo, dictaba que se concentran en un único organismo todas las funciones de evaluación y acreditación del profesorado universitario, que hasta ahora venían desarrollando la Fundación Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación y la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora. Es importante tener en cuenta que en esa misma ley se dice que los estatutos del organismo público Aneca garantizarán su independencia funcional y que el organismo autónomo Aneca estará adscrito al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a través de la Secretaría General de Universidades. En esta nueva etapa en la que nos encontramos la adscripción es al Ministerio de Universidades a través de la Secretaría General de Universidades. He recalcado la independencia funcional de Aneca, así como su adscripción, no su dependencia, porque quiero dejar clara la autonomía de la agencia, autonomía que es fundamental para ejercer correctamente la labor que tiene encomendada. Asimismo, esta independencia es fundamental para el reconocimiento a nivel europeo en ENQA, la red europea de agencias de calidad, organismo supranacional que acredita a Aneca y a todas las agencias europeas, lo que también la da derecho a formar parte del registro europeo de agencias de garantía de la calidad de la educación superior. En este registro están aquellas agencias que cumplen con los principios de garantía de calidad del Espacio Europeo de Educación Superior. Pero igualmente importante es que Aneca y el Ministerio de Universidades mantengan una relación fluida, lo que es el caso. Para que Aneca avance son fundamentales el apoyo y la labor del Ministerio de Universidades, y el ministerio sabe el valor que Aneca tiene. En palabras del ministro Castells, Aneca es la pieza central del sistema universitario español. Finalmente, el Real Decreto 1112/2015, de 11 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del organismo autónomo Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación, concede el certificado de nacimiento a Aneca, y cito textualmente: «El objeto de Aneca es la promoción y el aseguramiento de la calidad del sistema de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 127

20 de julio de 2020

Pág. 40

educación superior en España mediante procesos de orientación, evaluación, certificación y acreditación, contribuyendo al desarrollo del Espacio Europeo de Educación Superior, así como a la información y la transparencia frente a la sociedad, de acuerdo con lo establecido en los artículos 31 y 32 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, y cualquier otra que le sea de aplicación». Así pues, Aneca comienza sus actividades como organismo autónomo Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación el 1 de enero de 2016.

¿Cómo ha sido mi gestión al frente de la agencia? Pues mi toma de posesión, de la que apenas han transcurrido cinco meses, la recuerdo marcada por dos temas: los sexenios de transferencia y una pandemia sin parangón desde la gripe que tuvieron a bien bautizar en 1918 como Gripe española, cuando España se mantenía neutral en la Primera Guerra Mundial y no tenía empacho en comunicar lo que aquí ocurría; ya ven sus señorías que incluso la neutralidad se castiga. En aquella ocasión, y contrariamente a lo que ahora estamos padeciendo, parece que jóvenes y adultos entre veinte y cuarenta años fueron las personas más afectadas. Desde mi llegada a Aneca hemos avanzado en cinco líneas básicas, que señalan mis áreas preferentes de actuación y que comparto con ustedes. Punto uno, acompañamiento a las universidades y al sistema de educación superior, al que me referiré en detalle al relatar las actuaciones durante el estado de alarma. Punto dos, modernización de procesos y agilización de trámites. La autonomía informática de Aneca, la revisión de los criterios y los procesos de todos nuestros programas son parte de esta nueva visión. Asimismo, lograr una mayor transversalidad en el funcionamiento interno del organismo es uno de nuestros objetivos. En todos ellos ya hemos comenzado a trabajar. La actualización de los procesos nos ha permitido la virtualidad de reuniones y visitas, así como establecer criterios para nuestro sello internacional de calidad en enseñanzas no presenciales e híbridas. Punto tres, transparencia en los criterios utilizados en evaluaciones y acreditaciones, rigor en su aplicación y comunicación de los resultados obtenidos. Publicamos los resultados de las evaluaciones y las acreditaciones, los analizamos y tenemos previsto revisarlos convenientemente. Punto cuatro, impulso de una política comunicativa de proyección social nacional e internacional. Con *Aneca al día*, boletín de aparición quincenal, con la actualización de nuestra web, con el impulso de nuestras redes sociales —Twitter, LinkedIn—, con la creación de una unidad de comunicación pretendemos proyectar Aneca socialmente a nivel nacional e internacional. A través de nuestras conexiones con las demás agencias europeas —a través de ENQA—, a través de conexiones con las agencias de Latinoamérica —a través de Siaces—, mediante la participación en proyectos internacionales y a través de nuestra unidad de relaciones internacionales, queremos proyectar la agencia y hacer de ella un referente en calidad. Punto cinco, introducción de criterios de igualdad e inclusión social en evaluaciones y acreditaciones. La equidad es uno de los valores que Aneca considera primordiales, y para ello ha planificado su estrategia en igualdad, así como en inclusión social, y pretende adoptar medidas para lograrlas.

¿Cómo hemos afrontado en Aneca la pandemia y cómo hemos ajustado estas líneas básicas de gestión durante el estado de alarma? Pues una de las tareas que más tiempo nos ha ocupado desde un par de semanas antes de la declaración del estado alarma, es decir, exactamente dos semanas después de mi incorporación a la dirección de Aneca, ha sido todo lo relacionado con la gestión derivada de la pandemia con la que nos hemos enfrentado y ante la que seguimos. El día 10 de marzo se constituyó en la agencia el comité COVID-19, en el que se abordó la estrategia a seguir. El aspecto fundamental que se tuvo en cuenta, además del correcto funcionamiento de todas las actividades, fue la salud de quienes trabajan en Aneca —como no podía ser de otra manera—, su bienestar laboral y también sus responsabilidades familiares. Hemos de tener en cuenta que en la Comunidad de Madrid los colegios cerraron el miércoles 11 de marzo. Se dio la opción de que quien quisiera pudiese estar en modalidad de teletrabajo, y al final del día 10 teníamos a más del 60 % de nuestra plantilla en dicha modalidad. Fue una excelente labor la de nuestro personal de informática y de recursos humanos especialmente. Abordamos con rapidez la compra de material informático y técnico para que trabajadoras y trabajadores de Aneca pudieran desarrollar su labor en las mejores condiciones posibles tanto técnicas como físicas, y el viernes día 13, es decir, tres días más tarde, el cien por cien de la plantilla estaba en disposición de prestar servicio en teletrabajo. El día 14 se declara el estado de alarma y el lunes 16 ya no trabaja nadie de manera presencial en la agencia. Cuando me incorporé a Aneca descubrí el potencial que tiene y durante estos meses he comprobado su gran potencial humano. La adaptación que hemos hecho y que acabo de contarles brevemente ha requerido naturalmente de esfuerzo tanto del personal de Aneca, que ha realizado su trabajo de forma ejemplar, como económico, por la necesaria adquisición de material. De hecho, seguimos haciéndolo, porque una de las ventajas que hemos extraído de esta experiencia singular es apreciar el teletrabajo, y ya sabemos que es posible. Un asunto que me preocupaba durante el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 127

20 de julio de 2020

Pág. 41

confinamiento era el del bienestar psicológico del personal, así como el mantenimiento de la ligazón entre quienes trabajan en Aneca. Da la impresión de que los lugares físicos en cierta manera mantienen los lazos y que cuando cada cual está en su casa esos lazos desaparecen. Las reuniones internas que mantuvimos y que se han convertido en estables, el contacto directo con el personal vía telefónica, vía correo electrónico o usando las múltiples plataformas disponibles y la misma *Aneca al día* disiparon todas estas preocupaciones sobre la ligazón y pienso que los lazos se han fortalecido. La sociedad se pregunta si esta pandemia nos habrá cambiado, si cuando haya terminado habrá variado algo. Hay quien augura grandes modificaciones y hay quien dice que todo volverá a ser como antes. Me he sentido tentada de tildar de optimistas a las gentes que opinan como el primer grupo y de pesimistas a las del segundo, pero no estoy segura de si decir que todo seguirá como antes es pesimismo u optimismo, como tampoco sé si pensar en grandes cambios en la humanidad con motivo de la pandemia es optimismo o pesimismo. Sin pararme en divagaciones, la cuestión es que Aneca tiene ya la respuesta: sí, hemos cambiado. La pandemia ha afectado de manera positiva a nuestra forma de hacer el trabajo, a nuestro enfoque y cambiará la manera en la que trabajaremos en el futuro, en un futuro cercano, precisamente en septiembre, tras las vacaciones.

A continuación, voy a dar cuenta de las acciones y los resultados de Aneca en tiempos de la COVID-19 y acto seguido esbozaré nuestras líneas futuras. ¿Qué acciones hemos llevado a cabo y cómo ha sido la gestión durante la pandemia? El día 16 de marzo de 2020 se suspende la actividad presencial en Aneca. El día 16 de marzo anunciamos que la actividad quedaba suspendida, ante la declaración del estado de alarma por el Gobierno de España. El comité de seguimiento del COVID-19 de la Aneca estaba trabajando en las actualizaciones del plan de actuaciones para hacerlo compatible con las medidas adoptadas por el Gobierno, garantizando los servicios esenciales, la seguridad de las personas en instalaciones y el desarrollo de la actividad administrativa a través de procedimientos virtuales y modalidades de trabajo a distancia, y de todo ello iríamos informando cada vez que algún cambio se produjera. El 18 de marzo de 2020 sucede la suspensión de plazos en los procedimientos administrativos de Aneca. La disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declaraba el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, BOE de 14 de marzo, modificada por el Real Decreto 465/2020, de 17 de marzo, BOE de 18 de marzo, regulaba la suspensión de plazos administrativos y disponía la interrupción de plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público. Como consecuencia, la suspensión de plazos administrativos era de aplicación a todos los procedimientos administrativos del organismo autónomo Aneca. Igualmente, quedaban suspendidos los plazos de prescripción y caducidad de acciones y derechos ejercitables ante Aneca. Sin embargo, comunicamos que Aneca no interrumpía su actividad y continuaba con su trabajo habitual de evaluación y acreditación utilizando todos los medios electrónicos disponibles y, en aras a no perjudicar los intereses de las personas solicitantes, proseguíamos con la tramitación de todos los expedientes de evaluación y acreditación.

31 de marzo de 2020, posición de Aneca frente a la alerta por la COVID-19. La alerta sanitaria por la COVID-19 provocó incertidumbre y dudas sobre cómo afrontar la actividad universitaria en el nuevo contexto, sobre su viabilidad. Las universidades se vieron en la tesitura de realizar un abrupto cambio del formato presencial al completamente virtual y, además, de hacerlo con la mayor rapidez posible. Durante las dos primeras semanas estuvimos alerta, y el día 31 de marzo envié a las universidades una carta para decirles cuál era la posición de Aneca frente a la alerta por la pandemia. Permítanme que les lea un fragmento de esta carta en la que decía a rectoras y rectores que Aneca «... considera que en estos difíciles momentos su misión debe ser la de continuar con las tareas que tiene encomendadas y no contribuir a generar un ruido innecesario. En esta situación alarmante e inesperada no cabe más que destacar, valorar y apoyar la ingente labor que las universidades y su personal docente e investigador, en particular, están realizando. Las universidades se hallan inmersas en la dura tarea de dar una rápida respuesta a las cuestiones que esta complicada situación plantea; entre otras, la de realizar de manera abrupta la transición de las enseñanzas presenciales a las enseñanzas *online*. Es momento, por tanto, de enviar un mensaje de serenidad, de comprensión, de predisposición a la flexibilidad, de acompañamiento en silencio, y de mostrar la disponibilidad total de Aneca para ayudar en todo lo que las universidades y la sociedad consideren oportuno. La labor que nos ocupa es de una importante altura, y tenemos la seguridad de que nuestras instituciones saldrán airoas y fortalecidas de esta experiencia».

6 de abril de 2020, Aneca y las agencias autonómicas envían un mensaje a las universidades. El viernes 3 de abril, Aneca mantiene una reunión con las agencias de evaluación autonómicas para tratar la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 127

20 de julio de 2020

Pág. 42

situación de excepción provocada por la COVID-19, a consecuencia de la cual se produjo la suspensión temporal de la actividad presencial en las universidades españolas y la obligada necesidad de adaptación de las titulaciones impartidas a metodologías docentes virtuales. Fruto de esa reunión fue el acuerdo de la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria, en la que, además de trasladar a las universidades, estudiantado y sociedad en general, un mensaje de tranquilidad y de confianza en el buen hacer de todos los componentes del sistema de educación superior, se exponían ocho puntos para contribuir a establecer un marco de actuación coordinado: Punto uno, reconocimiento del esfuerzo realizado por la comunidad universitaria. Punto dos, la voluntad de Aneca y de las agencias autonómicas de coordinarse con las autoridades educativas competentes y las universidades para garantizar la calidad de la educación universitaria, la adquisición de las competencias y los resultados del aprendizaje que previamente se habían establecido. Punto tres, el reconocimiento de las limitaciones de los recursos materiales y de las infraestructuras de comunicación de las instituciones universitarias y también del alumnado. Punto cuatro, garantizar que el estudiantado conocería con antelación las modificaciones en las metodologías docentes y en los métodos de evaluación, previa aprobación por los órganos competentes de las universidades. Punto cinco, sobre las metodologías de evaluación también se dieron indicaciones, siempre para garantizar los aspectos que acabo de mencionar. Igualmente, y este es el punto seis, en relación con las actividades experimentales presenciales y las prácticas externas. Punto siete, se animaba a las universidades a que alcanzaran acuerdos específicos para atender las singularidades de las diferentes titulaciones y que lo hicieran a través de la CRUE, de las conferencias sectoriales y de los diferentes órganos de coordinación universitarios en las distintas áreas de conocimiento. Punto ocho, finalmente, y para no aumentar la carga de trabajo de las universidades, se les decía que no debían de hacer formalmente modificaciones de los títulos.

8 de abril de 2020, nace *Aneca al día*. El 8 de abril de 2020 vio la luz el primer número de *Aneca al día*, una carta de noticias para transparentar y divulgar nuestra actividad. La presentamos explicando que dar los pasos en una institución con retos apasionantes como Aneca se convertía en un reto eminentemente humano cuando la sociedad en su conjunto se enfrenta a una situación de alerta y cuando la incertidumbre nos obliga a caminar con todas las emociones asociadas, sintiendo más que nunca la necesidad de la unión, la solidaridad y el apoyo de las instituciones. Aneca no podía recorrer ese camino sin volcar su mirada hacia las personas que daban forma al valioso tejido universitario de nuestro país, y en aquel momento más que nunca era cuando nuestro foco estaba expuesto a la vocación de servicio y la transparencia. De esta forma, asumimos la etapa que comienza dando prioridad a la escucha y a la respuesta. Quisimos hacer una Aneca más próxima y abrir nuestra comunicación para potenciar la divulgación, la responsabilidad y la construcción de un diálogo vivo con los diferentes agentes del sistema de educación superior y con la sociedad en su conjunto. A través de nuestros medios digitales, página web, la *newsletter*, las redes sociales, quisimos responder y queremos responder con agilidad a las demandas de información que puedan plantearnos. Desde el momento en el que se declaró el estado de alarma en nuestro país, Aneca ha seguido trabajando para que el compromiso con la calidad no se interrumpa. Las nuevas circunstancias han creado oportunidades de aprendizaje que nos desafían cada día con el fin de que nuestra labor se mantenga en el mejor ritmo posible. Gracias a las setenta y siete personas que componen una plantilla con experiencia y compromiso, nuestros programas funcionan y las evaluaciones se sostienen empleando los medios técnicos. Con todos estos medios trataremos igualmente de mantenernos a la escucha recibiendo las inquietudes de todo aquella persona que nos las quiera hacer llegar, recibiendo consultas y también demandas de información.

17 de abril de 2020, nace la Estrategia de Aneca para el aseguramiento de la calidad en la enseñanza virtual. Siguiendo con nuestra labor de acompañamiento a las universidades, el 17 de abril teníamos lista la estrategia de la agencia en relación con el aseguramiento de la calidad en la enseñanza virtual, porque consideramos que ante la inesperada y difícil situación que estábamos viviendo era primordial destacar, valorar y apoyar la ingente labor que las universidades, su personal docente e investigador, de administración y servicios, así como su alumnado, estaban realizando. Las universidades continuaban inmersas en la dura tarea de dar respuestas rápidas y eficaces a las diferentes cuestiones que la complicada situación iba planteando, siendo la primera de ellas la de realizar de manera abrupta —como ya hemos dicho— la transición de las enseñanzas presenciales a las enseñanzas *online*. Creíamos que era momento de enviar a la comunidad universitaria un mensaje cargado de serenidad, comprensión, predisposición a la flexibilidad y acompañamiento; un mensaje para recordar que Aneca estaba y está para ayudar en todo lo que las universidades, las instituciones y la sociedad consideren oportuno.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 127

20 de julio de 2020

Pág. 43

Sabíamos que las universidades, que son las que tienen la responsabilidad de la docencia de los ciclos universitarios, habían puesto en marcha iniciativas guiadas por el interés del estudiantado y el mantenimiento de sus compromisos con un aprendizaje de calidad. No nos competía valorar dichas iniciativas porque nuestra misión es colaborar asegurando el correcto funcionamiento de los mecanismos de garantía interna de calidad de las universidades. La responsabilidad de Aneca para aportar y asegurar calidad a estos procesos consistía y consiste en valorar los resultados de las actuaciones de las universidades para garantizar, en la medida en que las circunstancias lo permitan, el correcto desarrollo de la enseñanza y el aprendizaje no presenciales que se estaban llevando a cabo bajo notables tensiones externas —no hemos de olvidarlo— desde finales de febrero de 2020. Indicamos a las universidades que era posible que al finalizar el curso académico 2019-2020 no se hubiera podido impartir la totalidad de las materias previstas en las guías docentes, que sabíamos que algunos contenidos no eran susceptibles de ser impartidos a distancia y que entendíamos que todo ello quedaría especificado en las adendas a las mencionadas guías docentes. Sin perder de vista el principio de que en cada curso deben alcanzarse los objetivos competenciales previstos, Aneca diseñó en abril una estrategia para el aseguramiento en la calidad de la enseñanza virtual que constaba de dos puntos clave. Punto uno, acompañamiento ante la pandemia de la COVID-19 durante el curso 2019-2020; punto dos, puesta en marcha del sello internacional de calidad de enseñanzas no presenciales e híbridas.

El primer punto clave que acabo de mencionar es el relativo al acompañamiento a las universidades. Los cambios e indicadores introducidos con respecto a la metodología de enseñanza-aprendizaje, seguimiento, evaluación y disponibilidad de material de apoyo debían recogerse en adendas siguiendo las pautas establecidas por el Ministerio de Universidades en el documento de 4 de abril titulado *Reflexiones sobre criterios generales para la adaptación del sistema universitario español ante la pandemia del COVID-19 durante el curso 2019-2020*. En tales adendas cada universidad había de incluir los cambios genéricos acordados en toda la institución y en particular en cada título en el curso 2019-2020. Las adendas podrían incluir también información de cómo se distribuirían al alumnado los materiales electrónicos de aprendizaje, cómo serían las formas de apoyo y seguimiento de dicho aprendizaje, así como la metodología de coordinación de las comisiones de titulación, entre otras cuestiones. En concreto, las adendas debían recoger información e indicadores sobre los aspectos que a continuación cito. Aspecto primero, adaptación de la metodología de enseñanza-aprendizaje; aspecto segundo, guías docentes; aspecto tercero, apoyo institucional al alumnado; aspecto cuarto, apoyo adecuado al profesorado; aspecto quinto, prácticas; aspecto sexto, evaluación; aspecto séptimo, trabajos fin de grado, trabajos fin de máster y tesis doctorales, y aspecto octavo, temporalidad.

El segundo punto clave es el relativo a los sellos internacionales de calidad en la docencia no presencial y en la híbrida. Fruto del aprendizaje de estos tiempos, y teniendo en cuenta la experiencia de Aneca en sellos internacionales de calidad, ponemos en marcha los primeros sellos internacionales de calidad propios de Aneca. Los primeros que verán la luz son sellos de calidad en las enseñanzas virtuales e híbridas y los siguientes, los de inclusión social y los de medicina. Hemos hecho una labor de consulta a las universidades para saber de su interés y nos consta que es altísimo.

28 de abril de 2020, se da a conocer el protocolo de seguimiento de modificaciones y adendas. Como continuación al documento *Estrategia de la Aneca para el aseguramiento de la calidad de la enseñanza virtual* y dentro de la fase de acompañamiento ante la pandemia del COVID-19 durante el curso 2019-2020, elaboramos un sencillo protocolo que sirviera de ayuda para el seguimiento de las modificaciones y adendas que las universidades estaban preparando. Para ello creamos un correo electrónico, adendas@aneca.es, al que las universidades podían enviar sus adendas y en un plazo máximo de una semana, tras la recepción, les dimos respuesta acerca de la idoneidad de las mismas. He de decir que todas las adendas se realizaron adecuadamente; que las universidades estaban haciendo una gran labor, y que también nos consultaron universidades no solo del territorio Aneca sino también de otras comunidades autónomas. Dentro de las adendas, cabría distinguir dos tipos. El primero, las que institucionalmente habría acordado cada universidad haciendo alusión a los cambios globales que habían debido acometer y a las medidas adoptadas como consecuencia del impacto de esta crisis sanitaria en la que la sociedad está inmersa. El segundo, las que tenían como objetivo indicar las modificaciones con respecto a las guías docentes previamente aprobadas.

¿Qué hicimos en mayo? En mayo mantuvimos reuniones de coordinación interna con diferentes instituciones como la ONCE y con el Ministerio de Educación, con quien hemos estado en permanente contacto. Hemos continuado con los diferentes programas que tenemos: PEP, Academia, Audit, Docentia. También hemos dado respuesta a las universidades en el marco del protocolo de seguimiento de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 127

20 de julio de 2020

Pág. 44

modificaciones y adendas y, asimismo, participamos en diversos foros, entre ellos en Enqa. También nos reunimos con el Instituto Internacional de la Unesco para la Educación Superior en América Latina y Caribe. Asimismo, sacamos adelante los más de 16 000 expedientes de sexenios de transferencia. El pleno de la Comisión Nacional de Evaluación de la Actividad Investigadora ha mantenido desde mi incorporación a la agencia una reunión mensual, lo cual no venía siendo habitual.

1 de junio de 2020, finaliza la suspensión de los plazos administrativos. Desde el 1 de junio de 2020 el cómputo de los plazos administrativos en el marco de los procedimientos de Aneca que hubieran estado suspendidos por el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, se reanudó o reinició. Desde el día 8 de junio, la agencia está abierta al público solo con cita previa, y se acordó con el comité de empresa un régimen de trabajo híbrido por si fuera necesario regresar durante la alerta sanitaria. Nuestro objetivo es implantar el teletrabajo de forma voluntaria en Aneca a partir de septiembre de 2020.

Ahora voy a hablar de dos aspectos esenciales. Me quiero detener en dos aspectos que considero esenciales en la definición de la estrategia de la nueva Aneca, que son la estrategia en igualdad y la estrategia para el conocimiento en abierto. Hay un importante movimiento para dar a conocer en abierto los resultados de la investigación, lo que se conoce como *open science*. En Aneca queremos ir más allá y pensamos que se debe ofrecer en abierto, además de los resultados de la investigación, también el conocimiento que generan nuestras investigadoras y nuestros investigadores, es decir, el conocimiento en abierto, el *open knowledge*. Para medirlo y para potenciarlo contamos con una herramienta fundamental: los sexenios de transferencia. Hace treinta años se pusieron en marcha los hoy conocidos como sexenios de investigación. Esto consistía en evaluar la actividad investigadora que el personal de universidades y centros de investigación había realizado durante seis años. A raíz de esta iniciativa, el potencial investigador de nuestro país se elevó de manera sustancial y hoy ocupamos en el mundo uno de los diez primeros puestos en lo que a liderazgo científico e innovador se refiere. En 2018 se puso en marcha una experiencia piloto para conocer y medir la transferencia que se hace en nuestro país, en un intento de poner en valor el conocimiento en abierto entendido, como hemos dicho anteriormente, como el conocimiento generado por nuestras investigadoras e investigadores aplicado y dado a conocer a la sociedad.

A continuación, voy a hacer balance de los sexenios de investigación, cuya evaluación de solicitudes acabamos de terminar, y de la experiencia piloto de los sexenios de transferencia. Respecto al balance de los sexenios de investigación, recibimos 8815 expedientes que se han evaluado a pesar de las circunstancias adversas. Los datos tras la aprobación por la Comisión Nacional de Evaluación de la Actividad Investigadora, reunida el pasado viernes 17 de julio, son los que figuran en la tabla que está a su disposición en la página web de Aneca. No voy a leer todas las estadísticas, simplemente voy a decir que ha habido un porcentaje de éxito en la convocatoria del 92 % para hombres y del 91,3 % para mujeres. Ya ven que está bastante igualado. En cuanto al balance de la experiencia piloto de sexenios de transferencia, como he dicho, hemos concluido durante la pandemia la evaluación de la experiencia piloto que se pone en marcha en nuestro país para valorar la transferencia que realizan nuestras investigadoras e investigadores, los llamados sexenios de transferencia, que aparecen en el BOE número 285 del lunes 26 de noviembre de 2018, Resolución de 14 de noviembre de 2018 de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora. Por primera vez hemos desglosado los resultados por campo de conocimiento, sexo, universidad y comunidad autónoma. Se han evaluado 16 151 expedientes, de los que 5591 correspondían a mujeres, es decir, el 34,62 %. Tenemos aquí un primer aspecto a tener en cuenta: han presentado solicitudes el doble de hombres que de mujeres, algo muy similar a la situación de los sexenios de investigación. En cuanto a la tasa de éxito en la convocatoria, la de las mujeres ha sido del 33,13 % mientras que la de los hombres ha sido del 46,15 %. La tasa total de éxito ha sido del 42 %. Aquí tenemos un nuevo aspecto a considerar: hay una diferencia de un 13 % en lo referente a la tasa de éxito a favor de los hombres. En los sexenios de investigación la diferencia, como he dicho anteriormente, es prácticamente nula tras treinta años implantados, no hemos de olvidar esto.

Con respecto a la convocatoria, lo primero que hay que tener en cuenta es que se trata de una convocatoria piloto, no de la primera convocatoria; la primera convocatoria de sexenios de transferencia será la que pongamos en marcha este mismo año. Lo segundo que debemos tener en cuenta es que no podemos decir que un 42 % de tasa de éxito sea mucho o poco, porque no ha habido convocatorias similares. Si comparáramos con la convocatoria de sexenios de investigación, donde las tasas de éxito son más altas tanto para hombres como para mujeres —alrededor del 90 %—, conviene tener en cuenta

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 127

20 de julio de 2020

Pág. 45

que esto es treinta años después, así que en cierto modo sería más justo comparar esta experiencia piloto con la experiencia primera de los sexenios de investigación. En ella se evaluaron 31 946 tramos de investigación y la tasa de éxito fue del 40 %. En aquel caso, la tasa de éxito de las mujeres fue del 40 % y la de los hombres del 46,41 %. Esto no es directamente comparable con el sexenio de transferencia porque en el primer sexenio de investigación se evaluaron tramos, es decir, una misma persona podía solicitar que se evaluarán tramos de seis años diferentes, mientras que en los sexenios de transferencia cada persona pide que se evalúe un único tramo, elegido de lo que la persona considere oportuno. Podemos decir, comparando ambas primeras convocatorias, con las salvedades correspondientes, que en la primera convocatoria del sexenio de investigación presentaron solicitudes el quintuple de hombres que de mujeres, mientras que en la convocatoria piloto del sexenio de transferencia ha habido el doble de solicitudes de hombres. Podemos decir que hay una diferencia de un 6,35 %, en lo que a la tasa de éxito se refiere, a favor de los hombres en el primer sexenio de investigación, mientras que en la experiencia piloto de transferencia la diferencia ha sido del 13 %. Como complemento a estos datos, debemos decir que la población susceptible de solicitar sexenio de transferencia, es decir, funcionariado así como personal contratado doctor con al menos un sexenio de investigación, es la siguiente: hay 17 637 mujeres en estas condiciones y 27 430 hombres, lo que significa un 39,14 % y un 60,86 % respectivamente; es decir, que la cantidad de hombres que potencialmente podían pedir sexenio es 1,5 veces la cantidad de mujeres. Con este sencillo análisis lo que quiero dejar patente es la complejidad de lo que encierran las cifras, es decir, la complejidad de lo que ha supuesto esta experiencia piloto para medir, por primera vez, la transferencia que hacen investigadoras e investigadores de nuestro país. Debemos realizar un estudio en profundidad de los resultados y de esta experiencia al completo para mejorar y ajustar los criterios empleados y también para identificar y tratar de corregir posibles sesgos en la evaluación. En concreto, queremos realizar un análisis de los datos de los sexenios de transferencia para saber qué ha ocurrido y cómo podemos avanzar y un análisis de los criterios del proceso y del procedimiento de cara a la primera convocatoria, que saldrá antes de fin de año.

He querido mostrar las cifras de los sexenios segregadas por género para enlazar con el siguiente punto, que es la estrategia de Aneca en lo que se refiere a igualdad. ¿Qué estamos haciendo en Aneca con respecto al género? Pues me voy a centrar en lo referente a los sexenios de transferencia, aunque debo decir que tenemos una estrategia definida que afecta a toda la agencia. Desde un punto de vista meramente interno, para que conozcan los datos, Aneca cuenta con más de un 50 % de mujeres en su plantilla. Además, las mujeres ocupan el 60 % de las jefaturas de unidad. Así pues, las cifras internas son positivas. La primera medida que tomé los días siguientes a mi incorporación como directora de Aneca fue la de proponer al pleno de la Cneai el nombramiento de presidentas para todos los comités, lo que se aprobó por unanimidad. El mensaje que quise transmitir es que contamos con suficiente talento femenino para ocupar cualquier puesto de responsabilidad. Estamos estudiando nuestros datos desagregados por género acerca de componentes en los comités y comisiones; acerca de los resultados de las evaluaciones y acreditaciones; número de titulares, catedráticas y catedráticos, según el número de sexenios, etcétera. Nuestras acciones en lo referente al sexenio de transferencia van a ser, primero, un análisis de los datos de los sexenios de transferencia para saber qué ha ocurrido y cómo podemos avanzar; segundo, análisis de los criterios del proceso y del procedimiento de cara a la siguiente convocatoria; tercero, formación previa en conceptos de género de los comités que evalúen. Para orientar dichas acciones contamos con la colaboración externa de investigadoras expertas, ya que el objetivo de Aneca es comenzar a incorporar la perspectiva de género en sus distintos programas, con medidas concretas antes de final de año. Aneca está abierta a la colaboración con personas, entidades y organismos que compartan sus mismos fines, para acrecentar la calidad de todo aquello que concierna a la educación superior. Asimismo, Aneca comparte en esta nueva etapa todos los datos de los que dispone y que elabora. El objetivo es incorporar la perspectiva de género en los distintos programas de Aneca con medidas concretas. El objetivo final de Aneca es mejorar y prestar un buen servicio a la comunidad universitaria y científica, así como a la sociedad, a quien, además, debe rendir cuentas.

¿Cuáles han sido los resultados de gestión? ¿Cuál es el balance de los cinco primeros meses? Pues en estos cinco primeros meses de gestión, señorías, la nueva Aneca ha conseguido importantes logros. Hemos ajustado nuestro modelo de gestión a las restricciones derivadas de la crisis sanitaria de la COVID-19. Tal y como acabamos de indicar, nuestro modelo interno se ha adaptado a la no presencialidad, opción que hemos ofrecido a todo nuestro personal. Las reuniones de comités y comisiones han sido y seguirán siendo en adelante virtuales. Hemos concluido con éxito visitas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 127

20 de julio de 2020

Pág. 46

completamente virtuales a centros para acreditarlos y hemos creado el decálogo de visitas virtuales. Disponemos de experiencia completa sobre visitas a centros plenamente virtuales y hemos concluido la de la Universidad Pública de Navarra y la de la Universidad Pontificia de Comillas. Hemos mantenido el mismo ritmo de evaluación de los títulos de grado, máster y doctorado a través de los programas de verificación Verifica, de seguimiento, Monitor, y de acreditación, Acredita. Igualmente, se ha mantenido activo el programa de acreditación institucional. Hemos evaluado 964 expedientes para profesorado funcionario en nuestro programa Academia y 5846 expedientes para profesorado no funcionario en nuestro programa PEP. Hemos emitido 3729 informes de homologaciones y equivalencias entre el 1 de enero y el 15 de julio de 2020, siendo la media total de 6000, que evaluamos anualmente. Si tenemos en cuenta que en ese mismo período han entrado 2514 expedientes, puede observarse que el ritmo de evaluación supera al de recepción de expedientes en más de un millar. La mayoría de estos títulos han correspondido a especialidades de medicina y enfermería, vitales durante esta pandemia. Asimismo, hemos concluido la evaluación de las más de 16 000 solicitudes de sexenios de transferencia presentadas, siendo esta, como he indicado anteriormente, la primera vez que se evalúa la transferencia. Hemos iniciado la elaboración de una sede electrónica propia que permitirá la autonomía digital de Aneca y una mayor calidad en los procesos de acreditación. Por primera vez, Aneca firmará convenios con organismos de investigación de comunidades autónomas para la evaluación de la actividad investigadora de su personal. También por primera vez una institución de educación superior no universitaria ha obtenido la certificación Audit de diseño a la totalidad de sus centros solicitantes. Además, estamos haciendo un esfuerzo para lograr la autosuficiencia financiera. En línea con nuestros objetivos de acompañamiento y de ser referentes en políticas de calidad, hemos seguido con nuestros sellos internacionales. Actualmente tenemos en marcha tres: ingeniería, informática y química, y hemos avanzado considerablemente en lo que será el sello internacional de calidad Aneca de enseñanzas no presenciales e híbridas, para el que ya tenemos un primer borrador. También hemos avanzado en los sellos internacionales de calidad Aneca de inclusión social, inicialmente en colaboración con la ONCE; también en los de medicina, y podremos en marcha algunos otros, en los que iremos trabajando más adelante. Hay que destacar que estos nuevos sellos que ponemos en marcha son sellos propios de Aneca.

Los sexenios de transferencia han salido adelante con una tasa de éxito del 42 %. El comité del campo 0 y todas las evaluadoras y evaluadores, más de doscientos, han realizado una excelente tarea en esta experiencia piloto, que servirá para potenciar lo que va más allá de la ciencia en abierto, el conocimiento en abierto. Para garantizar el trato justo y equitativo, en Aneca hemos decidido que los recursos se resuelvan por personas distintas a las que han evaluado. Hemos reflexionado y seguiremos reflexionando acerca de lo que ha supuesto esta experiencia piloto de sexenios de transferencia. Se ha elaborado un informe externo y un informe por parte del comité que ha llevado a cabo la evaluación, y ambos informes han servido para el propio análisis que Aneca ha hecho. A partir de él y de la colaboración de expertas y expertos en transferencia, se elaborarán unos criterios más concretos y adaptados para la puesta en marcha de la primera convocatoria de sexenios de transferencia, que será estable en el tiempo. Esta afirmación viene tras haber hablado al respecto con el Ministerio de Universidades y saber que también esta es su voluntad.

En lo referente a los sexenios de investigación, ya estamos trabajando para disponer de una aplicación propia y, mientras, adaptaremos la aplicación con la que trabajamos en las últimas convocatorias. Tenemos un plan de desarrollo informático cuya primera fase ya está en marcha, y hemos empezado a implantar una sede electrónica propia; el siguiente paso será tener disponible esta aplicación propia para evaluar sexenios, sin la cual no pondremos en marcha las siguientes convocatorias. Todo esto ha sido posible a pesar de las circunstancias sanitarias y a pesar de que nuestro presupuesto se vio mermado al inicio de mi mandato en más de 800 000 euros y que Aneca ingresó un millón de euros en efectivo a Hacienda con motivo de la pandemia. Hemos de añadir a esto la continua disminución de efectivos en este organismo público. Naturalmente esta labor no podremos afrontarla sin una dotación adecuada de personal a través de una relación de puestos de trabajo que ya tenemos prevista.

Todo esto y todo lo acontecido lo hemos ido contando en los ocho números que llevamos de nuestra *Aneca al día*, el informativo quincenal nacido el 8 de marzo que irá acompañando a lo largo de esta etapa de la nueva Aneca. Esto es parte de lo que hemos llevado a la práctica en estos ciento cincuenta días de un periodo tan peculiar de mi mandato del que he venido a informar a sus señorías junto con los objetivos para un futuro inmediato.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 127

20 de julio de 2020

Pág. 47

Debo destacar que sin la labor de la plantilla de la agencia y sin la generosa dedicación de mi equipo de gestión que tomó posesión el pasado viernes 10 de julio, lo que acabo de relatarles no habría sido posible.

Gracias por su atención.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias por la intervención.

Pasamos a la intervención de los grupos.

Por el Grupo Vasco tiene la palabra, por máximo de diez minutos y en único turno, la diputada Josune Gorospe.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Gracias otra vez, presidente.

Señora Siles, bienvenida a esta Comisión. Gracias por las extensas, extensísimas explicaciones dadas.

En primer lugar, nos alegramos de que estén abordando con profundidad un análisis en relación con la problemática asociada a la evaluación de la investigación y la transferencia al impacto del género. Usted ha dicho que van a hacer un estudio con profundidad y nos gustaría saber si lo están haciendo ya, cómo lo están haciendo y para cuándo tienen previsto hacerlo porque nos parece que es preocupante la diferencia de los resultados, viendo que la diferencia del éxito en el caso de las mujeres es menor y eso condiciona sus carreras profesionales. Para nosotros sería decisivo si se pudiera convenir la convalidación de la evaluación de la investigación, que se pudiera realizar íntegramente desde Euskadi. En nuestro caso actualmente somos meros gestores de las solicitudes y tenemos agencia propia.

Varias de las cuestiones que se han mencionado y que ha mencionado usted conectan y se intersecan con la actividad de las agencias territoriales, en nuestro caso como Unibasq. Desde el Partido Nacionalista Vasco abogamos por que en Euskadi sea nuestra agencia Unibasq la que dé pasos significativos en el liderazgo de los procesos de evaluación que se inciden en el avance del sistema universitario vasco hacia la excelencia y también en su fortalecimiento. La evaluación de la calidad debe ser un proceso exhaustivo, garantista, trazable y se debe realizar desde una doble perspectiva de garantía de la calidad y mejora del sistema.

Unibasq ha trabajado incansablemente en la articulación de procesos de evaluación de la actividad en las universidades. Las misiones principales de la universidad, como son la docencia, la investigación y la transferencia, requieren procesos de evaluación y garantía de la calidad bajo una perspectiva que atienda los objetivos fundamentales de avance hacia la excelencia y la consecución de resultados de aprendizaje e investigación o transferencia respectivamente. La evaluación de la investigación a efectos de obtención de sexenios de investigación y transferencia está en línea con otros procesos relevantes de evaluación para el desarrollo del sistema universitario, como es la acreditación del profesorado, siendo su evaluación no descentralizada.

Le hacemos unas preguntas concretas. Primera pregunta: ¿Cuáles son las razones que impiden que agencias de evaluación de la calidad reconocidas a nivel autonómico, a nivel estatal y a nivel europeo, legisladas y reguladas y que además están certificadas por la ENQA, por la agencia europea a la que usted se ha referido, como es el caso de Unibasq, no puedan evaluar íntegramente la investigación del personal universitario dentro de su territorio de actuación a efectos de los sexenios de investigación? Segunda pregunta: ¿Cuáles son las razones objetivas que impiden el desarrollo de un modelo descentralizado sólido y trazable de evaluación de la investigación a nivel autonómico que permite además que Aneca pueda centrarse en su caso en otros territorios que no disponen de agencia, así como en otros procesos? Hay siete agencias y en otros territorios no hay agencias. Podrían ustedes centrarse en esos territorios. La tercera pregunta es cómo se justifica que no se habilite la evaluación de la investigación a todos los efectos por las agencias autonómicas reconocidas por ENQA y, sin embargo, sean las comunidades autónomas las que abonen dichos complementos.

El sistema universitario vasco tiene múltiples retos. Entendemos que la acción descentralizada a nivel autonómico no es obstáculo para el desarrollo de objetivos comunes, sino que debe ser entendida como una oportunidad dentro y fuera del sistema universitario vasco. Así lo entendemos nosotros. Queremos destacar que, a propuesta o recomendación de Euskadi, el ministerio ha incorporado en las reuniones para determinar las recomendaciones a la Reacu, dado que inicialmente no participaban y únicamente partían de la relación del ministerio y de la CRUE. Consideramos que es algo positivo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 127

20 de julio de 2020

Pág. 48

Para terminar e intentar acortar esta sesión, queríamos formularle una pregunta. ¿Le consta desde que usted es directora que haya algunas quejas en el ministerio por continuas invasiones competenciales de las agencias territoriales?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: *Eskerrik asko*.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la diputada Marta Martín.

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señora Siles. Bienvenida a esta Comisión y muchas gracias por su comparecencia. Yo pedí que viniera a esta casa a explicar algunas de las cuestiones que han pasado recientemente relacionadas con el organismo que usted dirige. Me voy a referir a dos cuestiones concretas que usted ha mencionado y que son las que más me preocupaban y, luego, le voy hacer una pregunta, porque ha hecho referencia una cosa que me ha parecido muy interesante, que es el tema de la acreditación de Verifica para las cuestiones híbridas y quiero preguntarle si también acreditarían otra cuestión.

Lo primero es que me parece justo y muy necesario reconocer, como usted ha puesto de manifiesto, el contraste existente en la Aneca entre el ingente volumen de solicitudes que ustedes reciben y el escaso personal y los escasos medios informáticos de los que disponen. Me parece que es importante que se sepa, porque lo conozco y creo que, efectivamente, se está haciendo una gran labor en unas condiciones que son bastante limitadas. En este sentido, usted ha nombrado a setenta y siete personas, pero me gustaría que nos contara cómo trabajan y cómo han tenido que trabajar en muchas evaluaciones. Usted ha llegado recientemente, pero creo que ha llegado en el peor momento y es bueno que los profesores universitarios sepamos de primera mano qué está pasando.

Antes de pasar a hablar explícitamente de los sexenios de transferencia y también de los sexenios de investigación, quiero trasladarle algunas reivindicaciones que desde mi grupo hemos planteado reiteradamente —en concreto, yo, que soy la portavoz de universidades—, que todavía no se hacen y que me parecen importantes. Por ejemplo, se necesita una acreditación multidisciplinar que no nos encasille en determinados campos. Se necesitan eliminar algunas exigencias en acreditaciones a determinadas figuras que no dependen del profesorado universitario. Por ejemplo, dar clases en máster depende de la distribución del POD que hagan los departamentos y muchas veces se está impidiendo que algunos profesores y profesoras accedan a las cátedras o a las titularidades. Otra cuestión que yo he reivindicado —para usted, que me parece que tiene bastante sensibilidad de género, creo que será importante— es que se tengan en cuenta los permisos de maternidad y paternidad a la hora de evaluar los sexenios de investigación. Se tienen en cuenta en docencia, pero todavía —que yo sepa— no se cuantifican claramente en la evaluación de la labor académica. Esto me parece importante, porque suponen un parón para los padres y las madres que nos cogemos las bajas para el cuidado de los hijos.

Ahora voy hablar del sexenio de transferencia. Usted ha dicho que el 30 de noviembre del año 2018, que queda lejísimos, se convocaba la resolución para los sexenios de investigación y también se abría un proyecto piloto para evaluar el sexenio de transferencia. Voy a contar una cosa, que no la he presenciado yo, sino que la contó el señor Pingarrón, que está aquí presente. Cuando llegaron al ministerio, cogieron un programa piloto que teóricamente había elaborado el Partido Popular para hacer en cinco universidades de forma muy controlada y en una comida decidieron que lo iban a abrir a todo el profesorado universitario.

Lo que sucedió es que, como casi 17 000 profesores y profesoras pedimos ese sexenio, hubo un tapón espectacular, con caídas del sistema y muchos otros problemas. Además, como voy a explicar ahora, se ha generado una gran frustración entre muchos profesores, porque eso se explicó como la convocatoria de un sexenio más, no como un programa piloto. El resultado —quiero que se me entienda bien, porque esta comparecencia es absolutamente constructiva— ha sido desastroso, y no lo digo yo, lo dicen los sindicatos y lo dicen los profesores. El proyecto piloto de evaluación —esto está en boca de Comisiones, de UGT, es decir, que no soy yo la que lo dice— ha sido un fracaso. Yo no sé, y es la primera pregunta que le hago, cuántas reclamaciones han recibido ya. Puede que hayan sido 16 000, porque mucha gente ha reclamado. Es necesario, ahora que van a convocar el proyecto real, que hagan una revisión exhaustiva de algunas cuestiones. En primer lugar, de los criterios y, en segundo lugar, de los procesos contemplados.

Usted ha puesto sobre la mesa algunos problemas, pero no son los únicos. El análisis de los datos —no sé si ustedes lo están haciendo— evidencia, en muchas ocasiones, una aplicación subjetiva de los criterios y arbitraria en función del área de conocimiento. Es verdad que la tasa de éxito ha sido del 43 %,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 127

20 de julio de 2020

Pág. 49

pero hay importantísimas diferencias. En primer lugar, por el comité, dentro de una misma área de conocimiento. Le voy a poner algún ejemplo —usted tiene todos los datos—. En Ciencias, en Bioquímica el porcentaje de sexenios ha sido del 53 %, mientras que en Química no llega al 31 %. No encontramos una explicación, porque los bioquímicos no transfieren mucho más que los químicos. En el área de Ciencias Sociales, a la que yo pertenezco, los juristas han obtenido un 46 % de sexenios, mientras que los profesores que venimos del área de Comportamiento, de Ciencias Sociales, apenas hemos llegado al 25 %. ¿Qué pasa, que transferimos menos? Estoy trasladándole la opinión de muchos compañeros. Incluso el informe de la Asociación de Mujeres Investigadoras y Tecnólogas dice que hay un problema grave de sesgo de género, porque la tasa de solicitudes aprobadas por parte de los varones es del 73 % frente al 27 % de la tasa de mujeres que han presentado solicitudes. Estoy hablando de que más hombres han presentado solicitudes. Si lo comparamos con el sexenio de investigación de hace treinta años, como dice usted, la diferencia no es tan grande, pero es que yo quiero pensar que en treinta años algo hemos evolucionado en esto y no me consuela para nada que sean resultados parecidos. Sería importante incluir ya la perspectiva de género en las reclamaciones que se han presentado y no esperar a la próxima convocatoria.

Usted ha dicho que van a cambiar el tema de los comités y me parece acertado. Le voy a hacer algunas apreciaciones, que usted conoce y que siembran bastante inquietud. El problema es que se han creado unas falsas expectativas que no se han cumplido. Voy a decir, desde el más absoluto respeto —usted es también catedrática universitaria— que los profesores universitarios, especialmente las profesoras universitarias, estamos bastante cabreadas con este tema. Esto es muy peligroso, porque puede generar un desinterés muy grande en muchas de nosotras por el tema de la transferencia y creo que hay que solventar esta cuestión antes de que se eternice. Por ejemplo, han fallado cuestiones en el proceso —no es su culpa, usted ha llegado ya con todo hecho—, tanto en la evaluación como en la comunicación del mismo. Me gustaría saber, por ejemplo —yo lo he repasado— cómo se seleccionaron los comités evaluadores porque en muchos casos había personal que no era experto en la transferencia en determinados ámbitos. Y yo creo que esa puede ser una razón por la cual, a veces, se han dado respuestas que son absolutamente insultantes, cuando dicen: no, esto no es transferencia. Bueno, ¿no es transferencia formar a gente emprendedora, por ejemplo? ¿Solamente tiene que haber una dimensión economicista de la transferencia? Yo creo que es tirar por tierra mucho del trabajo que estamos haciendo en muchas áreas.

Otras cuestiones, que usted sabe, son que investigadores con los mismos méritos, exactamente con los mismos méritos, han obtenido puntuaciones diferentes; y esto ha generado bastante enfado, porque, además, nos hemos pasado entre todos los expedientes y, por tanto, todos sabemos cómo se ha evaluado determinado mérito en determinada situación. Ha habido falta de información sobre estos criterios, y yo creo que todo esto subsanable en la convocatoria que venga, pero me parece que, sobre las reclamaciones, usted puede decidir en estas cuestiones; o, como le he dicho, algunos sesgos que, desde mi punto de vista, son excesivamente mercantilistas o que la explicación que se ha dado resulta bastante sorprendente.

Le quiero hacer una pregunta. Usted ha llegado después y, a lo mejor, no tiene la respuesta, pero ¿me puede garantizar que todos los expedientes del sexenio de transferencia han recibido evaluación por pares? Eso es muy importante. Y ¿cómo va a resolver esta cuestión? Porque ahora están los recursos y yo le pido, explícitamente, que, si es posible, estos recursos, por lo menos, se intenten mirar por pares.

Y, con respecto al procedimiento de evaluación de los sexenios investigadores —lo hemos comentado previamente—, le quiero hacer una pregunta muy concreta. Sé que ha habido una avalancha de peticiones, sé que han tenido un problema con la aplicación informática, sé que los evaluadores de todas las comisiones han hecho —por lo menos las de Ciencias Sociales, que es la que yo conozco— un trabajo especial —déjeme presidente, por favor, que esto es importante—, y le quiero preguntar: ¿por qué no se ha utilizado la aplicación informática de años anteriores del propio ministerio? Me dicen que no ha habido una cesión por parte del Ministerio de Educación y quiero aclarar si esto es verdad o no es verdad. Y quiero decir también que, realmente, en estas condiciones artesanales, en las que han puesto a trabajar a los evaluadores de las comisiones, difícilmente van a poder hacer bien su trabajo y va a haber muchos fallos. Así que quería que compareciera usted para que esto se supiera y para que el Ministerio de Universidades solviera estas cuestiones, que inciden mucho en la vida laboral de los profesores universitarios.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 127

20 de julio de 2020

Pág. 50

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, diputada.
Por el Grupo Plural, tiene la palabra doña Mariona Illamola.

La señora **ILLAMOLA DAUSÀ**: Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señora Siles, le agradezco su presentación. Yo lo que le agradecería —si puede ser— que todos los datos que nos ha dicho no lo pudiesen proporcionar o decirnos dónde los podemos encontrar con tanto detalle porque, al menos para mí, ha sido imposible ir tomando nota de la cantidad de tantos por ciento que iba diciendo.

Dicho esto, usted nos habla de la Aneca y en Cataluña tenemos la *Agència per la Qualitat Universitari*. AQU tiene muchas de las competencias que también tiene Aneca, pero, claro, para Cataluña. Quizá la diferencia está en que en Aneca, además, evalúa al profesorado funcionario, pero no al laboral, porque también tenemos nuestro propio régimen en Cataluña, y también las homologaciones de titulaciones extranjeras. Pero este es un tema que el señor Pingarrón, en su comparecencia, ha dicho que, bueno, si no se crean diferencias entre las comunidades autónomas, no vería mal que también las agencias propias lo hiciesen. Entonces, yo les animaría a trabajar en este sentido.

Yo creo que el problema básico que podemos tener entre AQU y Aneca —y sobre esto le voy a hacer después varias preguntas al respecto— es en el reconocimiento de las acreditaciones, porque no hay una direccionalidad. Empezaré entonces por esto —saltaré lo que le iba a decir al principio y ya volveré sobre ello—, por ejemplo, el reconocimiento de los sexenios. A la hora de valorar los sexenios ¿por qué porque Aneca se niega a reconocer las evaluaciones que puedan también hacer las agencias propias, como, en este caso, sería AQU, de Cataluña, cuando se utilizan los mismos criterios incluso se llevan a veces a cabo de una forma más eficiente? Y también en relación con la evaluación de los sexenios de investigación, me sumo a lo que decía la portavoz de Ciudadanos respecto al reconocimiento de las bajas por maternidad y paternidad, porque esto supone un grave problema en la carrera profesional universitaria de las mujeres, de las profesoras en este caso, y yo añadiría también otra cuestión, y es por qué no se adoptan unos criterios más adecuados por cada especialidad. Por ejemplo, alguno de los criterios que se utilizan es cuántas publicaciones hay en el cuartil uno, etcétera, de una revista determinada y sobre todo que sea de ámbito internacional. Muy bien, según el ámbito de investigación al que te dediques, esto es imposible. En el caso de las de las ciencias jurídicas —que es el ámbito que conozco más—, si te dedicas al derecho internacional o al derecho europeo es fácil, o puede ser más fácil, pero si te dedicas al derecho civil catalán tener méritos publicando en una revista internacional es más complicado. Entonces, esto se podría tener en cuenta. Otro tema que afecta al ámbito de las ciencias jurídicas es que en otras materias puede haber publicaciones conjuntas y se valoran; en el ámbito de las ciencias jurídicas, no. Eso es un demérito. Es una publicación que has hecho, que quedará muy bien, a la que habrás dedicado todos por tu esfuerzo, pero no la puedes presentar porque vale cero. Si hablamos de transversalidad, de colaboración, etcétera, esto debería tenerse en cuenta.

En relación con los tramos de transferencia no añado nada más a todo lo que se ha dicho, no lo repetiré. Tenía previsto decirlo, pero ya ha salido, entonces, para no reiterarme simplemente quiero decir un par de cosas. Junto a estos estudios que ha dicho que harán para cuando salga la primera convocatoria oficial, ¿van a analizar cuál es el problema de base por el cual las mujeres no presentan tantas solicitudes? Por otra parte, yo incidiría sobre todo en la discrecionalidad que ha habido en los comités —me parece esencial— y en que los cambios que vayan a hacer no sean solo en perspectiva de género —que es un tema importante—, sino también en otros muchos puntos que han aparecido y que son realmente preocupantes. Y a mí me gustaría saber también qué volumen de recursos hay y cuándo esperan tener las resoluciones. Y junto a esto, me gustaría preguntarle si se han planteado reconocer las evaluaciones en tramos de transferencia que en paralelo puedan hacer el resto de las agencias. Por ejemplo, si en el caso de que AQU Catalunya también hiciera tramos de transferencias reconocerían estas evaluaciones. Quizá sería una forma de solucionar este colapso que han tenido.

Se hablado en la comparecencia anterior del borrador del borrador del estatuto del PDI. Si en ese borrador de borrador que al final acabe adoptándose, o que al menos acabemos negociando, se avanzase en esa propuesta de igualar el PDI laboral con el PDI funcionario, igualar las dos vías de la carrera profesional, cosa que me parece muy bien, ¿esto podría ser una vía para que las acreditaciones realizadas por las distintas agencias también se reconociesen bidireccionalmente y que no valiese solo lo que acredita la Aneca, o que no tuvieses que pedir la doble acreditación a tu agencia de acreditación y después también a Aneca?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 127

20 de julio de 2020

Pág. 51

Con todo esto, y ya para terminar, solo quiero referirme a un par de cosas más que no son sobre temas de acreditaciones y de reconocimientos, sino sobre la efectividad y los recursos. Si nosotros creemos que las agencias forman parte del sistema universitario y, por tanto, son una clave de garantía de la calidad del sistema universitario catalán, o según Aneca del universitario español, ¿cómo valora usted que de las 23 mejores universidades estatales solo 2 hayan sido acreditadas por Aneca? Entre las 200 mejores tenemos 2 catalanas; entre las 300 mejores tenemos 5 estatales, de las cuales 3 son catalanas, pero ninguna de las 5 ha sido evaluada por Aneca. Y si llegamos a las 800, vemos que de las 23 mejores solo 2 han sido evaluadas por Aneca. ¿Qué valoración le merece esto?

Por último, con relación a los recursos humanos y económicos, usted ha dicho que tenían pocos recursos humanos y que los recursos económicos también han disminuido a causa de la pandemia. Pero si miramos, por ejemplo, en una evaluación que se hizo de Aneca en 2015, se evalúa Aneca en las titulaciones, pero también se evalúa a AQU Catalunya. En aquel momento, más o menos en Aneca se evaluaron 543 titulaciones y AQU Catalunya 530, que más o menos es lo mismo. El resultado fue que los costes de la evaluación de Aneca fueron más de 5 millones de euros y, en cambio, los de AQU fueron 1,8 millones. ¿Por qué siguiendo los mismos estándares europeos y más o menos con el mismo número de titulaciones a evaluar en Aneca el coste es tres veces superior? Esto enlaza con lo que le he dicho antes. Si reconocemos la tarea que hacen las agencias de las comunidades autónomas, en este caso AQU Catalunya, quizá también ahorraremos dinero, lo cual ahora es bastante importante. Asimismo, esto enlaza con lo que usted nos ha dicho con ese espíritu de colaboración, etcétera.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, diputada.

El Grupo Republicano no interviene y, por lo tanto, tiene la palabra diputada la señora María Márquez, por el grupo de Unidas Podemos.

La señora **MÁRQUEZ GUERRERO**: Muchas gracias, presidente. Gracias a la directora de la Aneca por su comparecencia. En primer lugar, me gustaría darle la enhorabuena por su nombramiento como directora de la agencia y desearle la mejor de las suertes. No ha debido de ser nada fácil asumir el cargo y a los pocos días afrontar una situación tan dramática y tan extraordinaria como la que hemos padecido. Cuenta usted con la mejor disposición de mi grupo parlamentario para colaborar, para trabajar y para mejorar nuestro sistema universitario.

Ha comentado usted en numerosas cuestiones, muchas de ellas generadas por las circunstancias de la pandemia. Aunque como es obvio nos interesan especialmente los aspectos externos de la Aneca, es decir, su trabajo de cara al sistema universitario, también nos ha parecido muy interesante esta descripción que ha hecho de la perspectiva interna de la organización. Sin duda, ha debido ser una experiencia valiosa que demuestra cómo el teletrabajo cuando está bien gestionado, con garantías, puede ser muy eficaz y puede estar llamado a desempeñar un papel fundamental no solo en la universidad, sino en las administraciones y en cualquier organización; de hecho, usted ha avanzado que va a establecerlo como voluntario en la Aneca, lo cual me parece una idea buena.

Nuestro grupo valora muy positivamente el enorme esfuerzo realizado por la Aneca y por la comunidad universitaria para garantizar la calidad en este proceso de adaptación de la enseñanza presencial a la enseñanza *on line*. En mi caso, como soy profesora universitaria, he estado en contacto con mis compañeras y mis compañeros, y por eso me gustaría mucho poner en valor el trabajo, el enorme trabajo y la actitud constructiva de todos los agentes: del profesorado, del personal de administración y de servicio y por supuesto del alumnado, que es la razón de ser de la universidad. Creemos que ha sido un acierto que la Aneca se haya ocupado de garantizar la calidad en el proceso de adaptación y por supuesto nos parece muy meritorio que lo haya hecho en un tiempo récord. Evidentemente, que las cosas hayan salido bien tiene mucho que ver con el sobreesfuerzo realizado, fundamentalmente por el profesorado. Queremos ponerlo en valor porque muchas plantillas, usted lo sabe, son insuficientes, se ha dicho además aquí, y además están muy precarizadas. Quizá a la ciudadanía en general le cueste trabajo unir conceptualmente un concepto como es profesor universitario y precariedad, pero solo hace falta estudiar los estudios que se han realizado. El resultado de uno reciente arroja un dato muy revelador, y es que una cuarta parte del profesorado universitario es profesorado asociado y si ya nos remitimos a comunidades autónomas, como Navarra o Cataluña, nos ponemos en un 41 o 44 % del profesorado. Creemos que la Aneca debe tener muy presente esta situación de vulnerabilidad del profesorado en el caso de que en un plazo corto sea necesario otro proceso de adaptación que suponen nuevas cargas burocráticas. Digo a corto plazo porque

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 127

20 de julio de 2020

Pág. 52

a medio plazo tenemos la esperanza y la determinación de terminar con la precariedad del profesorado universitario.

Por otro lado, nos gustaría poner el acento en la igualdad de género. Queda muchísimo por hacer en materia de igualdad; como es sabido, sigue existiendo brecha de género en los cargos de gestión o en la obtención de cátedra. En relación con los datos que nos ha ofrecido sobre el sexenio de transferencia, la verdad es que es necesaria una reflexión profunda porque los datos son muy preocupantes. Se ha dicho que para el sexenio de transferencia han presentado la solicitud el doble de hombres que de mujeres. Quizá una de las raíces del problema puede estar, entonces, en el propio diseño del sexenio de transferencia. La perspectiva de género debe ser un eje que vertebre toda la actuación en la universidad: acción, decisión y, por supuesto, evaluación de la calidad. Está muy bien adoptar la perspectiva de género a la hora de aplicar las normas, pero estaría mucho mejor, aparte de esto, utilizar la perspectiva de género también en el diseño de las normas. Yo creo que su intervención también ha ido en esa dirección. Me refiero concretamente a una cosa. Si para obtener el sexenio de transferencia se requieren ciertos méritos para cuya obtención ya interviene una discriminación de género, quiere decir que al final el sexenio va a terminar reproduciendo esa desigualdad estructural. Nos gustaría pedirle, por favor, que aborde con más detalle, de una manera más concreta, profundizando, la cuestión de la igualdad y los planes que la Aneca tiene en esta materia; que refuerce básicamente sus actuaciones en materia de igualdad. ¿De qué manera? Colaborando, trabajando en red con instituciones y agentes de igualdad que ya existen en la universidad. Las unidades de igualdad de género existen obligatoriamente en las universidades y hacen un trabajo excelente en condiciones difícilísimas, porque normalmente están infradotadas, como usted sabe. Por ejemplo, colaborando con esas unidades de igualdad de género o también con la delegación para políticas de igualdad de la CRUE. En este sentido, la mesa de diálogo sobre género y universidades que ha propuesto el Ministerio de Universidades nos parece una excelente oportunidad para abordar, con una perspectiva integral, los temas en materia de igualdad en la universidad.

Le reiteramos la felicitación por su nombramiento y también por su trabajo en estos pocos meses, y quiero recordarle que puede contar con nosotras en todo lo que sea mejorar la calidad y la igualdad en las universidades.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra ahora el diputado Contreras Peláez, por el Grupo VOX.

El señor **CONTRERAS PELÁEZ**: Gracias, señor presidente y muchas gracias a la compareciente por su presencia aquí esta tarde.

Como en el caso anterior, me gustaría poner un poco de perspectiva histórica en el análisis de las cuestiones de la Aneca. La Aneca es el resultado de la reforma de La Ley de Universidades del año 2007. Esta reforma puso fin al sistema de habilitación para el personal docente que había sido establecido por la Ley de Universidades de Aznar, del Partido Popular, en el año 2001 y que en cierto modo intentaba volver al espíritu de los viejos concursos nacionales anteriores a la Ley de Reforma Universitaria, como indiqué en mi intervención anterior. La ley de Reforma Universitaria estableció, por el contrario, un sistema abiertamente localista, endogámico y sin suficientes garantías de calidad. Pero, claro, esa reforma del año 2007 encontró la solución final al problema de la objetividad en la selección del personal académico mediante la supresión de los exámenes, que pasaban a ser reemplazados por una evaluación de los méritos académicos de toda una carrera docente, que es lo que hace la Aneca. De esta forma, los profesores universitarios resultábamos ser los únicos altos funcionarios que accedemos a nuestra plaza sin haber pasado un examen.

Bien, yo creo que es un mérito de la Aneca —y hay que reconocérselo— haber hecho un esfuerzo de objetivación de los baremos de medición de los méritos académicos. Esos baremos son cada vez más sofisticados, siempre en busca de la objetividad. Sí debo decirle —y me perdonará— que me parece inquietante todo lo que ha dicho en su exposición acerca de incorporar la perspectiva de género al trabajo de la Aneca, esta obsesión por un desglose de las tasas de éxito en función del sexo. Sinceramente, creo que la actitud de la Aneca frente a la cuestión de género debería ser la misma que tenía Martin Luther King frente a la cuestión de la raza. Él dijo, como es sabido, que soñaba con el día en que se juzgara a las personas por el contenido de su carácter y no por el color de su piel. Pues bien, de la misma forma, yo creo que la Aneca debería juzgar a los profesores por el contenido de sus méritos académicos y no por sus genitales, no por su sexo. De la misma forma, cuando yo estoy en la mesa de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 127

20 de julio de 2020

Pág. 53

operaciones lo que me preocupan son los conocimientos quirúrgicos de la persona que me está operando y no sus genitales.

Hecho este excursus, también debo decir que es un clamor unánime, una queja unánime en el estamento docente que la centralidad de la Aneca en la vida académica está convirtiendo la vida universitaria en una especie de infierno burocrático, porque cada vez más profesores se quejan de que tienen que dedicar más tiempo, en lugar de a la docencia y a la investigación, a la cumplimentación de formularios, a la tramitación de méritos curriculares, a rellenar informes y fichas que Dios sabe si alguna vez leerá alguien, etcétera. Esta es una queja muy generalizada. A pesar de esta obsesión por la objetivación de los criterios, lo cierto es que la Aneca, en mi opinión, no consigue escapar al viejo dilema del *quis custodiet custodes*, es decir, quién vigila a los vigilantes o, en este caso, quién evalúa a los evaluadores. En definitiva, es la universidad evaluándose a sí misma, o profesores evaluando a otros profesores, o, dicho de otra forma, la universidad parece que no consigue romper el muro de la autorreferencialidad, el muro del solipsismo. Quien dice autorreferencialidad está diciendo endogamia, y así volvemos a la endogamia como uno de los grandes problemas de la universidad española. Efectivamente, el muro de separación entre la universidad y la sociedad es demasiado alto o impermeable y esto implica que no siempre la universidad consigue atraer a las mejores mentes o a los grandes talentos, sobre todo se dilapida mucho talento en el extranjero. Es frecuente que jóvenes que salen a formarse al extranjero, cuando retornan a España se encuentren cerradas las puertas del sistema universitario español, y me parece que debemos hacer todos un esfuerzo por hacer más poroso y más permeable ese muro de separación entre universidad y sociedad, universidad y empresa, universidad y ciencia. Por cierto, una de las manifestaciones de esta endogamia de la universidad española es su bajo coeficiente de internacionalización. Es conocido que en España hay menos de un 1% de estudiantes extranjeros, si no computamos a los Erasmus, que están aquí de manera muy pasajera. Lo mismo cabe decir sobre el porcentaje de profesores que han obtenido sus doctorados en universidades extranjeras, que es muy bajo en España y, en cambio, en universidades muy prestigiosas de Norteamérica y Europa ese porcentaje alcanza incluso el 30%.

Esto de la internacionalización lo podemos relacionar con otro de nuestros problemas universitarios al que aludí también antes, y es el problema demográfico. Hay que recordar que en España la fecundidad actualmente es de 1,2 hijos por mujer, eso es un 40% menos que el reemplazo generacional y eso significa que cada nueva promoción de estudiantes va a ser un 40% más reducida que la de sus padres. Eso es una tragedia e implica, en cierto modo, la condena a muerte para el país a largo plazo, pero, mucho antes que eso, la condena a muerte para la universidad, que se nutre de un público muy joven. Una posible estrategia de supervivencia —por supuesto, lo deseable sería potenciar la natalidad, pero mientras eso no ocurra— es diversificar la clientela de la universidad. Además de la clientela clásica, que son los jóvenes de dieciocho años que acaban de terminar el bachillerato, habría que buscar nuevos públicos; por ejemplo, adultos necesitados de una actualización constante de su formación o reciclaje constante. Es un nuevo servicio que debería intentar la universidad. Y también una nueva clientela posible serían estudiantes extranjeros que puedan tener interés en estudiar en España. Ciertamente, para ellos deberían regir precios no subvencionados, precios que reflejaran el coste real de las plazas universitarias.

España, ciertamente, tiene todos los activos para atraer a muchos estudiantes de todo el mundo, y esos activos son su lengua, que es la segunda o tercera más hablada del mundo, según como contemos, y su historia y su cultura. Pero, claro, para eso deberíamos empezar por valorar nosotros mismos nuestra lengua, nuestra historia y nuestra cultura, y no parece que ese sea el caso en la actualidad. Me refiero, por ejemplo, al hecho de que en este momento sea muy complicado encontrar enseñanza en español en casi un tercio del territorio nacional. Me refiero también al hecho de que a nuestros jóvenes, tanto en la escuela como en parte de la universidad, se les está transmitiendo una visión oscura, sombría, una versión leyendanegrista del pasado histórico español. Por ejemplo, si queremos atraer a estudiantes hispanoamericanos, haríamos bien en no presentar el descubrimiento y la colonización de América como un genocidio, entre otras cosas, porque no es cierto que fuera un genocidio. Además, así difícilmente podremos atraer a estudiantes para que vengan a estudiar a la patria de sus supuestos genocidas. Ciertamente, esta autodenigración —autodenigración histórica, quiero decir— no es una enfermedad solo española, yo diría que es una enfermedad occidental general. Mark Steyn ha dicho que la cultura occidental actual es una *present-tense culture*, es decir, una cultura presentista, una cultura que reniega de su pasado —estamos viendo estos días cómo caen las estatuas de tantos personajes ilustres del pasado occidental— y abole el futuro por el procedimiento de no engendrar a la siguiente generación.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 127

20 de julio de 2020

Pág. 54

Antes me he referido a la bajísima tasa de fecundidad española. También el profesor Renato Cristin ha hablado de la oikofobia y la xenofilia como las marcas de nuestro tiempo. La oikofobia es el odio a lo propio, el rechazo de lo propio, y la xenofilia es la supervaloración de lo ajeno. Una oikofobia que olvida las enormes aportaciones de Occidente a la historia de la humanidad: desde la ciencia moderna a la democracia, desde los derechos humanos a la libertad religiosa o desde la abolición de la pena de muerte a la abolición de la esclavitud.

Una última palabra, finalmente, sobre la cuestión de las humanidades. Las humanidades se dice siempre que están en declive frente al auge de las disciplinas STEM: ciencia, tecnología, matemáticas y economía. Pues bien, una posible estrategia de supervivencia para ellas consistiría precisamente en atraer estudiantes extranjeros interesados en la cultura y la lengua españolas, como dije antes. Ahora bien, cuando hablamos de Humanidades en la universidad podemos hacerlo en dos sentidos: en el sentido de los grados específicos de Humanidades: Literatura, Filosofía, etcétera, pero también en un segundo sentido que es más utilizado en Estados Unidos, el del *core curriculum*, es decir, una especie de currículum nuclear, transversal a muchas disciplinas, que viene a ser como cultura general o una introducción a los clásicos del pensamiento, a los clásicos de la literatura, etcétera. Este me parece que es un enfoque interesante que nos remite, además, al punto de vista de José Ortega y Gasset en su obra *Misión de la universidad*. Él decía que la universidad tenía tres misiones fundamentales: una de ellas era la investigación científica y técnica, pero decía que era utópico aspirar a que todas las universidades hicieran auténtica investigación científica, es algo reservado, digamos, a las universidades plenamente de élite.

El señor **PRESIDENTE**: Le quedan veinte segundos, diputado.

El señor **CONTRERAS PELÁEZ**: Ahora mismo termino.

También la formación profesional, la enseñanza de una profesión; y, finalmente, la transmisión de una cultura general, que es lo que tradicionalmente hacía el bachillerato, pero quizás porque el bachillerato no cumple adecuadamente su función, ahora deberíamos aprender a hacerlo de nuevo desde la universidad.

Gracias por el tiempo de gracia.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Popular, es el turno ahora de la diputada Elena Castillo López.

La señora **CASTILLO LÓPEZ**: Gracias, presidente. Buenas tardes.

Señorías, comienzo la comparecencia agradeciendo la presencia hoy aquí de doña Mercedes Siles, así como la exposición que ha realizado, ya que el brevísimo tiempo que lleva en el cargo no le permite poder hacerlo mejor y en menos tiempo. Y como no podría ser de otra manera, me gustaría que tanto usted como su recién nombrado equipo sean verdaderamente la pieza central del sistema universitario español, como bien dijo el ministro Castells recientemente, en la jura de esos cargos.

Antes de empezar con mi exposición, voy a hacerle una pregunta para que no se me olvide. Creo haberle entendido que Hacienda les ha quitado un millón de euros a las universidades, pero el señor Pingarrón en su exposición nos afirmaba que iba a haber dinero para becas y para otras cosas. Creo haberla entendido bien y, si no, le agradecería, señora Siles, que me lo aclarara.

Ahora ya entro en mi intervención propiamente dicha. Como bien sabrá, el Partido Popular ha trabajado intensamente por la Aneca, sobre todo por la transparencia y la calidad de la agencia. Creemos que la universidad española es el embrión de nuestro futuro. De hecho, es el factor transformador, clave para salir de la crisis económica social y sanitaria en la que estamos inmersos. El personal docente e investigador, el personal laboral y los estudiantes en general han estado a la altura de las circunstancias, han demostrado compromiso, profesionalidad y entrega a lo largo de toda la pandemia y son pilares fundamentales para el mantenimiento y la supervivencia de la universidad pública española. Por tanto, desde el Partido Popular venimos con una posición totalmente constructiva, le tendemos la mano para cualquier actuación a futuro que quiera emprender y no vamos a buscar buenas noticias para nuestro grupo parlamentario, como afirmaba la portavoz de Unidas Podemos. El Partido Popular trabaja por el futuro de la universidad pública española y queremos dejar claro esto antes de continuar con nuestra exposición.

Soy firme defensora de la Aneca, al igual que mi grupo, porque creemos que la Aneca ha trabajado mucho y bien por el sistema universitario español, pero también es cierto que hay ciertas singularidades

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 127

20 de julio de 2020

Pág. 55

que es necesario modelar. Hay una cierta transversalidad de determinados investigadores y grupos de investigación. Hay alguna complejidad, como bien afirmaba antes la portavoz de Ciudadanos, que se están encontrando los investigadores para poder progresar en su carrera docente. La primera de mis preguntas va en relación con su discurso de investidura. Usted decía que era necesaria una nueva Aneca. Explíquenos un poquito cuál es esa nueva Aneca que usted nos propone porque nosotros, al igual que el señor Pingarrón, sí que creemos que la universidad pública española es una universidad de calidad, inclusiva, una universidad reconocida en el exterior y así lo establecen los *rankings* internacionales. Se forman excelentes profesionales y, además, hay áreas que tienen una excelencia claramente demostrada, pero también es cierto que los docentes y los investigadores viven en una incertidumbre constante y necesitan esa certidumbre para trabajar en su día a día y para abordar el futuro con ilusión. Y creo que esta es una parte fundamental, sobre todo porque estamos en un momento de crisis en el que va a ser necesaria la transformación de nuestro modelo productivo y en el que la formación de alta calidad, la investigación, el desarrollo, la innovación, la transferencia del conocimiento y la competitividad van a ser más necesarios que nunca y no vamos a poder diseñar el futuro de nuestro país sin esos elementos clave en los que a una universidad siempre ha estado inmersa. Vamos a requerir una industria especializada —ya lo hemos visto durante la pandemia—, vamos a necesitar destacar en el campo sanitario, en el coche eléctrico y en la transformación energética y ecológica. Podríamos hablar de muchísimos campos. Por ello, hay que acelerar ese proceso de cambio y para acelerarlo, además de una universidad madura como la nuestra, necesitamos una universidad fuerte. Por tanto, la Aneca debe luchar por que se garantice una carrera universitaria estable en la universidad, donde la calidad y la transparencia en el acceso a las carreras y en la evaluación sean el pilar fundamental de nuestro sistema universitario.

Ahora ya paso a comentarle distintos aspectos relacionados con criterio, transparencia, transversalidad, calidad, plataforma y plazos. Voy a ver lo que me da tiempo en el periodo que tengo asignado. Respecto a criterios de acreditación, en el año 2017 se produce un importante cambio en los criterios y, fruto de ese cambio, se pasa de seis comisiones a veintiuna. Ese cambio, que fue revulsivo en la Aneca, generó comisiones mucho más cercanas, más especializadas y yo creo que más exitosas a la hora de evaluar al solicitante de esa acreditación. Ahora, en enero, han vuelto a entrar en vigor otras modificaciones añadidas y en el Partido Popular tenemos claro que el sistema de acreditación del profesorado tiene que ser un sistema dinámico. Hay que atender nuevas propuestas de la comunidad académica, también de los grupos parlamentarios que estamos aquí presentes, pero yo creo que el docente y el investigador necesitan un poco de estabilidad, criterios estables que les permitan organizar su carrera docente e investigadora. Ahora se han hecho modificaciones y le voy a poner un simple ejemplo de la rama de Economía y Empresa; además, no tiene que ver con la mía y es muchísimo mejor. Como decía la portavoz de Ciudadanos, se les pide docencia de máster. Si un profesor con grado de doctor quiere acreditarse como titular y un profesor titular quiere acreditarse como catedrático, los números están ahí. Las matemáticas, como usted señalaba antes con los porcentajes, son las que son. No va a haber créditos en algunas áreas para uno y para otro. Por lo tanto, la carrera docente e investigadora de uno de los dos se va a haber coartada o prolongada en el tiempo. En consecuencia, con el sistema español que tenemos actualmente no tendríamos ni la relatividad especial de Einstein ni las fórmulas de Dirac. Vamos a intentar modificar esos criterios, pero vamos a modificarlos para intentar dar estabilidad al personal docente e investigador.

Por ello, yo le pregunto: ¿qué modificaciones a medio plazo cree usted que son necesarias, por ejemplo, dentro del Programa Academia? También me gustaría que valorara las modificaciones que se hicieron en cuanto a los criterios en el año 2017 y las que acaban de entrar en vigor ahora, en 2020. Si bien es cierto que no son suyas, creo que habrán hecho una valoración de cómo pueden afectar —entiendo que en positivo— a la futura acreditación de la Aneca. Vamos a intentar darles estabilidad y no volver locos a todos esos investigadores y profesores que, al final, tienen que transformarse en *superman* o *superwoman*. Tienen que intentar ser excelentes profesores, investigadores de referencia, los mejores tutores e incluso fabulosos motivadores, porque hoy hay que motivar a los diferentes estudiantes que pasan por nuestras manos. Si a eso le sumas que además eres mujer, que igual se te pasa por la cabeza tener familia, que tienes que hacer estancias en el extranjero y que tienes que redactar memorias para proyectos competitivos y redactar artículos —que, dependiendo del área de conocimiento, pueden resultar más fáciles o menos, pero siempre sometidos a revisión por pares y en los primeros cuartiles, que es lo que nos exige el sistema—, o le pides a Dios, si eres creyente, que el día tenga más de veinticuatro horas o en muchos casos tienes que sacrificar una de las dos partes: la vida personal o la vida laboral. Esa es la realidad que vive hoy un porcentaje muy

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 127

20 de julio de 2020

Pág. 56

alto de nuestra universidad, porque antes de venir aquí he hablado sobre todo con muchas compañeras, porque son a las que más preocupación les genera el futuro estatuto del PDI.

Por tanto, creo que el Ejecutivo hace del feminismo un mal entendido estandarte. La realidad es que, si eres mujer en nuestro país en pleno siglo XXI, tienes un hándicap extra para el proceso de acreditación. Yo lo resumiría así. Me consta que ustedes, recientemente, han introducido mujeres en las comisiones y, como comentaba, quiero creer que es por criterios académicos; si no, sería un error. Me consta que, al menos en una buena parte sí, porque hay alguna compañera nuestra cántabra que ha engrosado esa lista y que es muy buena profesional. Creo que es bueno que el puesto se ocupe por mérito y no por el simple hecho de ser mujer, porque, si no, nos estaríamos haciendo un flaco favor. No obstante, me gustaría preguntarle qué criterios se han seguido para la renovación de esas comisiones y qué criterios se van a seguir en el futuro. ¿Se van a establecer plazos? ¿Se va a hacer por sorteo? Creo que es importante, sobre todo, por transparencia. Por tanto, mi pregunta sería: ¿cree usted que la mujer PDI de la universidad pública española tiene las mismas posibilidades que su homólogo del género masculino?

Paso a hablar del PEP. Se ha hablado de Academia y se hablado mucho de sexenios, pero el PEP está claro que sigue un modelo anticuado. No sabemos si ustedes lo van a modernizar. El PEP sirve para acreditar a profesores como traductores, ayudantes y profesores de universidad privada. ¿Van hacer algo con ese PEP? Su predecesor ya decía que era necesario reflexionar y actuar sobre el PEP. ¿O quieren dejarlo morir, como paso previo al estatuto del PDI? Es una pregunta que subyace, porque hace mucho que no se modifica ese PEP.

Transparencia en las comisiones. Creo que es fundamental. No sé si ustedes tienen pensado crear algún órgano de control externo, más allá del consejo rector, que vele por la transparencia de las agencias.

También me gustaría saber si van a poner ustedes en marcha algún mecanismo para luchar contra el plagio y contra el fraude, porque el jefe del Gobierno ha sido acusado de plagio...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que ir terminando, diputada.

La señora **CASTILLO LÓPEZ**: ... en su tesis doctoral. Yo creo que no es un buen ejemplo si intentamos incentivar a nuestros jóvenes con la cultura del esfuerzo y con que el esfuerzo tiene una recompensa. Habría que ver si hay que castigar a los programas de doctorado o hay que quitarle sexenios al investigador. Algo hay que hacer.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, diputada. Se le ha acabado el tiempo.

La señora **CASTILLO LÓPEZ**: Una última pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: Se le ha acabado el tiempo. Lo siento.

La señora **CASTILLO LÓPEZ**: Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la última intervención. Por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra el diputado Roberto García Morís.

El señor **GARCÍA MORÍS**: Gracias, señor presidente. Gracias, señora Siles, por su comparecencia.

Voy a empezar por el final que tenía previsto, después de oír la intervención de la compañera portavoz del Partido Popular. Estaba bastante contento con la intervención de la portavoz de Ciudadanos sobre cuestiones de género —es importante que la Aneca también incorpore esta perspectiva—, pero después aquí se ha puesto en duda el compromiso con las políticas de género, con la perspectiva de género que aplica este Gobierno; se han puesto en duda nombramientos de compañeras, profesoras titulares y profesoras catedráticas, para los comités de la Aneca. Usted ha dedicado el tiempo de su exposición a esto y no a condenar las vergonzantes palabras del representante de VOX, con quien ustedes gobiernan en Andalucía y en Madrid. Tenemos que llegar a acuerdos con ustedes en política universitaria, pero para eso es necesario que dediquen alguna palabra a condenar este tipo de declaraciones, sobre todo viniendo de diputados negacionistas de la violencia de género, de la brecha de género, de las políticas de género, y que vienen aquí a hablarnos hoy de natalidad y de genitales. Estaría bien que dedicasen unas palabras a condenar eso y a no poner en duda la política del Gobierno en materia feminista.

Claro que hay que aplicar la perspectiva de género a la Aneca para que esos comités sean paritarios y claro que hay que reivindicar también la introducción de un área de conocimiento de estudios feministas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 127

20 de julio de 2020

Pág. 57

y de género. Reivindicamos ese trabajo, esa mesa de trabajo que se ha constituido en materia de políticas de género, y le agradezco, señora Siles, que haya incorporado también esos datos desagregados, porque es una obligación presentar así los datos, con perspectiva de género, y poner sobre la mesa esa brecha que se detecta perfectamente, por ejemplo, en el sexenio de transferencias.

Muchas gracias por el trabajo en este tiempo de pandemia. Se ha estrenado en el cargo en un tiempo difícil y hemos observado a través de la gestión el importante papel que ha jugado la Aneca. El profesorado universitario ha contado con su apoyo en este gran esfuerzo que han tenido que hacer tanto en la docencia como en las guías docentes para poder finalizar el curso y poder evaluarlo. Podemos considerar especial este curso 2019-2020, pero en ningún caso es un curso perdido. Hay que reivindicar esa adaptación que se ha hecho en esta difícil coyuntura. Hay que reivindicar la formación que han recibido nuestros jóvenes, los que se han titulado este curso y los que han cursado otros cursos y se titularán más adelante. Ha habido un seguimiento de la calidad de esa docencia por parte de la Aneca y queremos que siga siendo así, que se tengan en cuenta las circunstancias que se han vivido este curso en la acreditación futura de estos títulos. Es necesario hacer un seguimiento de la enseñanza virtual y unas recomendaciones para que sea de calidad. Pero queríamos destacar que, aunque se opte de cara al curso que viene por un sistema híbrido, porque haya que adaptarse a las circunstancias, aun viendo las potencialidades que tienen las herramientas virtuales, queremos reivindicar el papel presencial, sobre todo en las universidades públicas. Hay que adaptarse a estas difíciles circunstancias, hay que adaptarse a todas las herramientas que lo virtual pone a nuestra disposición, porque es muy útil, pero hay que estar muy vigilantes para que no haya ningún intento de aprovechar la pandemia con el fin de convertir a las universidades públicas y presenciales en universidades *online*. Hemos visto un caso reciente en pleno periodo del estado de alarma en la Xunta de Galicia. Sacó un plan —encargado, por cierto, a una consultora externa— que pretendía convertir algunos títulos de las tres universidades gallegas en modalidad virtual, pero no por la situación excepcional, sino para quedarse. Eso tuvo, lógicamente, un rechazo por parte de toda la comunidad educativa en Galicia. La jugada que pretendía hacer la Xunta era clara: apostar por esa conversión a la virtualidad, sobre todo, para impulsar las universidades privadas *online* que andan sobrevolando Galicia. Está bien que haya opciones *online* y que estas sean de calidad, que haya universidades en ese formato, pero tenemos que preservar el carácter público y presencial de nuestra universidad pública en España.

Valoramos también muy positivamente el importante número de homologaciones efectuadas en este periodo. Aquí tenía algunas cuestiones sobre esta materia —estamos trabajando también en una PNL—, que van también en la línea de lo que ha explicado el señor Pingarrón en la anterior comparecencia: digitalización e intentar, en la medida de lo posible, reducir esa burocratización.

También, se ha hablado bastante hoy aquí del nuevo estatuto del PDI. En el borrador que hemos podido examinar se ve que tanto el papel de la Aneca y el resto de agencias, como las acreditaciones para esas figuras permanentes —como no podía ser de otra manera— se mantienen. Ahora bien, aquí sí queríamos aportar algunas cuestiones en este sentido, porque creemos que hay que mejorar el sistema de acreditación, sobre todo, en aras de un sistema transparente y justo. Del mismo modo que se pide que la carrera del PDI sea conocida desde el principio, que el profesorado pueda dibujar su futuro, las acreditaciones deberían tener también esas características. Es decir, lo que no puede ser es que a mitad del partido nos cambien las reglas del juego, porque los requisitos de acreditación a titular de universidad o catedrático de universidad han cambiado en los últimos años varias veces y, generalmente, para endurecerlos. El profesorado debe conocer esos requisitos y que no se cambien de un momento para otro, porque eso puede suponer en ocasiones tirar por la borda años de investigación.

Por otro lado, los criterios deberían establecerse de forma más pública, es decir, dando una mayor exposición pública y permitiendo que el profesorado y las diferentes asociaciones y colectivos, que representan a las diferentes áreas del conocimiento, así como las organizaciones sindicales, puedan alegar y realizar aportaciones para que los criterios sean acordes a la realidad de cada especialidad, como ya se ha dicho aquí por parte de otros intervinientes y con lo que coincidimos. Lo que no puede suceder es que se pidan en algunas áreas de conocimiento unos criterios para acreditar, por ejemplo, la figura del profesor titular, que no cumplen algunos profesores en categorías, incluso, superiores. Esto está sucediendo en algunas áreas de conocimiento.

Por lo tanto, sería interesante que hicieran un análisis, que muy probablemente tengan hecho ya, desagregado también, por supuesto, por sexo y área de conocimiento, como, por ejemplo, para saber la media de edad en la que se adquiere la acreditación de titular de universidad en las distintas áreas de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 127

20 de julio de 2020

Pág. 58

conocimiento. Hay que tener en cuenta toda esta heterogeneidad porque, incluso dentro de las diferentes ramas de conocimiento y disciplinas —lo decía antes la portavoz de Ciudadanos— que publican en revistas con impactos, se mide de forma muy diferente. Esto es así, existen áreas con una tradición muy importante de publicaciones en español que no disponen de revistas de impacto, o mejor dicho, del impacto que se establece para otras áreas. Esto debería tenerse en cuenta. Pienso que, si mejorásemos la exposición pública de los criterios de las acreditaciones, ganaríamos mucho con esto, ya que podemos encontrarnos con un problema en esta nueva estructura de PDI, si el profesorado no consigue acceder a la acreditación de la figura del titular de universidad.

Del mismo modo, consideramos que hay que simplificar el proceso, en el sentido de que lo lógico sería que, cuando alguien se postula, sepa qué criterios debe cumplir y, si los cumple, que sea un proceso más automático, pues a veces da la sensación de que, con los criterios en la mano, el candidato o la candidata no sabe si está acreditado, o no lo sabe hasta el dictamen de la comisión.

En relación con los sexenios de transferencia, valoramos positivamente su creación, así como que hayan publicado los datos desagregados por género. Agradecemos esa orientación que usted ha dado, ya que hay que detectar por qué se produce esa brecha, y por supuesto hay que corregirla. Entendemos que ha sido una experiencia piloto y habría que intentar adaptarlo también a las diferentes áreas de conocimiento, al igual que la transferencia que se hace en todas las áreas de conocimiento, en relación con las acreditaciones, debe tener en cuenta las particularidades de cada área. Por ejemplo, ¿acaso no es transferencia la publicación de un ensayo, de una obra literaria, la participación en la gestión en una editorial que no solo publique investigación? Es más, ¿no son transferencia, por ejemplo, las innovaciones e iniciativas que se promueven desde la universidad para la enseñanza primaria y secundaria, para mejorar el sistema educativo o las que se realizan con los colectivos sociales? ¿O acaso no son transferencia las acciones impulsadas desde la universidad en materia de igualdad? Por lo tanto, creemos que hay que profundizar en las diferentes formas de transferencia y en el establecimiento de unos criterios cada vez más claros. En definitiva, estamos contentos con esa voluntad de cambio que usted tiene y en ese horizonte de la gestión que tiene por delante contará, por supuesto, con el apoyo y las aportaciones de este grupo parlamentario.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, diputado García Morís.

Para responder, en un único turno, tiene la palabra doña Mercedes Siles Molina.

La señora **DIRECTORA DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN, ANECA** (Siles Molina): Gracias por sus intervenciones, gracias por las felicitaciones y por las manos tendidas.

Voy a ir respondiendo por grupos. Sobre lo que ha dicho el Grupo Vasco, lo primero que tengo que decir —y esto es aplicable a todas las comunidades autónomas— es que ENQA evalúa a las agencias en función de lo que las agencias hacen con respecto a títulos, no con respecto a profesorado. Entonces, decir que una agencia que está acreditada por ENQA puede evaluar profesorado, igual que Aneca, porque Aneca también está evaluada por ENQA, es una falacia. Ya digo que ENQA evalúa lo que hacen las agencias en relación con los títulos, etcétera, nunca en función del profesorado. ¿Cuáles son las razones de que haya un modelo descentralizado, un modelo como el que hay? Debo decir que Aneca es referente a nivel nacional e internacional, entonces Aneca tiene un espacio en todo el territorio nacional y lo que hace es homogeneizar criterios. Sobre quién debe habilitar o no debe habilitar, esto no es competencia de Aneca naturalmente; esto debe ser competencia del ministerio, que es el que debe indicar este tipo de cosas. Respecto a si ha habido quejas, quejas hay a todas horas y de manera continua y desde Aneca a todas las quejas que nos llegan damos respuesta.

Con respecto al Grupo Ciudadanos, iba a abordar varios puntos pero voy a ir uno por uno porque va a ser mejor. Hablaba de escasez de personal y medios informáticos. Me preguntaba qué había ocurrido con los sexenios de investigación. Lo que ha ocurrido con los sexenios de investigación es que al pasar Aneca a estar adscrita al Ministerio de Ciencia, nos iba a hacer Ciencia una aplicación. La aplicación no estuvo a tiempo, entonces, como contábamos con la aplicación de Ciencia, no pudimos —como bien sabe, porque estaba en una de las comisiones— utilizar esa aplicación porque, como digo, no estuvo a tiempo. Para Aneca lo primero, lo prioritario, antes de que acabara el curso académico, era dar salida a los sexenios de investigación. Yo me reuní varias veces con todas las presidentas de los comités de sexenios, les conté cuál era la situación, que teníamos que evaluar con los PDF y con la información que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 127

20 de julio de 2020

Pág. 59

teníamos. Me preguntaba también sobre cuál había sido el papel del personal técnico de Aneca. Pues bien, ha sido un papel fundamental porque ha proporcionado todo el apoyo que han necesitado todos los comités. Debo decir que de entre todos los comités solo han dimitido tres personas: usted, porque se incorporó a la Comisión de Reconstrucción; otra persona que tenía problemas familiares, y una última persona, que decía que no podía abordar la tarea que tenía por delante. Entonces, de entre ciento y pico personas solamente hubo esos tres casos que dijeron que no podían hacer la evaluación de los sexenios de investigación por la razones que he dicho.

Por tanto, ha sido una labor ingente, ha sido un problema sobrevenido con el que me he encontrado. Ya le digo que en lo primero en que hay que pensar es en los investigadores, que quieren saber cuál ha sido el resultado de la presentación de los sexenios. Entonces, hemos dado respuesta a esto, y lo que sí hemos dicho es que no se va a volver a hacer una convocatoria de sexenios de ninguno de los tipos, mientras no haya una aplicación informática. Por tanto, esta cuestión ya la tenemos en marcha, porque hemos pedido al Ministerio de Educación que nos deje utilizar la aplicación que teníamos antiguamente, y nos ha dejado. Lo que hemos hecho ha sido empezar con nuestra autonomía informática, es decir, la recepción de toda la documentación la vamos a hacer a través de nuestra sede. Esto hace que no colapsemos ninguna sede, ni del Ministerio de Educación ni de ningún otro ministerio, es decir, que en esto ya estamos trabajando. Este es el plan A, pero además de plan A tenemos un plan B y el plan B es la autonomía completa. Por tanto, este plan A lo vamos a poner en marcha porque es lo más rápido para la siguiente convocatoria, pero a la vez estamos trabajando en tener una sede propia y un programa propio que van a mejorar todo lo que estamos haciendo.

Respecto de la acreditación multidisciplinar, en Aneca estamos completamente de acuerdo en que hay que tener en cuenta la multidisciplinariedad, porque no es lo mismo tener que dar clases de un máster en un área que en otra. Esto que voy a manifestar a continuación también responde a las distintas preguntas que se han hecho al respecto. Estamos haciendo una revisión en profundidad de todos nuestros programas y de todos nuestros procesos. La idea es que no haya comités y comisiones que funcionen de manera distinta, sino tener unicidad absolutamente en todo; es decir, que funcionen de la misma manera, que el sistema de elección sea un sistema claro, unificado y que tengan un número determinado de miembros. Sin embargo, necesitamos también algo más de flexibilidad porque, por ejemplo, si en la próxima convocatoria se pone en marcha los sexenios de investigación y viene el doble de gente, necesitaremos tener capacidad para doblar el número de comisiones, algo que ahora no tenemos. Como digo, estamos haciendo una revisión de todos nuestros programas y también una revisión interna, de qué manera estamos funcionando, porque queremos más transversalidad y que todo se haga de manera más equitativa.

En cuanto a la transferencia y el proyecto piloto, que haya gente que se ha frustrado, pues, bueno, cada cual se frustra por lo que le parece oportuno. Debo decir que siendo esta la primera vez que se pone en marcha una experiencia piloto para medir la transferencia que se hace en la universidad española, debe ser tenido en cuenta muy positivamente. ¿Qué es mejor, hacer una experiencia piloto o no hacerla? Desde mi punto de vista, lo mejor es poner en marcha la experiencia piloto. Hemos aprendido mucho y vamos a hacer un análisis en profundidad de todo lo que ha pasado —ya lo hemos empezado— y vamos a ver cuáles son los criterios para hacerlos más homogéneos.

Aquí voy a enlazar también con el tema de sexenios de investigación y del sexenio docente de los que ha hablado el secretario general de Universidades. La idea que tenemos es lo que en matemáticas se llama el principio del palomar; es decir, tenemos una serie de palomas y una serie de palomares y lo que queremos hacer es que todas las palomas estén en sus palomares. ¿A qué me refiero con lo de palomas y palomares? Me refiero a que los palomares van a ser sexenios de investigación, sexenios de transferencia y sexenios docentes, y las palomas van a ser todo lo que un profesor de universidad o un profesor de investigación hacen a lo largo de su vida académica. Por tanto, todo lo que hacen lo vamos a meter en sexenios de investigación, va a ser medible como investigación, o va a ser medible como docencia, o va a ser medible como transferencia. Esto es justo lo que ahora mismo estamos acometiendo. Ya pueden imaginarse que no es una tarea sencilla, pero la queremos abordar porque pensamos que hay que hacerlo para poner en valor todo el trabajo que realiza el profesorado universitario y las investigadoras y los investigadores de nuestros centros.

Me preguntaba sobre cuántas reclamaciones habíamos tenido y he de decirle que por el momento llevamos 1700 reclamaciones, a las que vamos dando respuesta también. Sobre si todo se ha evaluado por pares, pues sí, todo se ha evaluado por pares. En cuanto a las reclamaciones, hicimos una estimación

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 127

20 de julio de 2020

Pág. 60

acerca del porcentaje de personas que podían reclamar y contactamos con el pleno de la CNA, que aprobó que se contara con cien evaluadores, cada uno de los cuales tenía asignada una tarea en función de esas previsiones que hicimos. De momento vamos bien, aunque todavía queda tiempo y se pueden hacer más reclamaciones, pero debo decir que llevamos un buen ritmo de trabajo.

En cuanto a la revisión exhaustiva de criterios y de procesos, ya he indicado que sí, que lo estamos haciendo tanto de criterios como de procesos, de absolutamente todo lo que hace Aneca. Estoy completamente de acuerdo en que hay que realizar un análisis de datos en función de áreas. Hay que hacerlo porque no es lo mismo cómo funciona matemáticas, por poner un área que me resulta cercana, a cómo funciona economía, a cómo funciona medicina. Efectivamente, cada área tiene sus peculiaridades y vamos a hacer un análisis en función de las peculiaridades. Queremos que todo sea transparente, por eso lo estamos comunicando.

Me preguntaba la compañera del Grupo Plural que dónde puede encontrar toda esta información. Toda esta información está en los ocho números que llevamos de *Aneca al día* y están colgados en la página web. Asimismo, toda la información recopilada de mi comparecencia también la podrán encontrar allí, en *Aneca al día*. De todas maneras, si hay alguna información que quieran, siempre nos la pueden pedir y Aneca se la proporcionará con sumo gusto.

Cuando me preguntaba por lo de la tasa de éxito de mujeres, decía que la Asociación de Mujeres Investigadoras y Tecnólogas ya hablaba de que existía desigualdad, pero eso ya lo decía Aneca mucho antes. Aneca ya hizo una primera evaluación y dijo que había desigualdad. La tasa de éxito en mujeres no es del 27 % sino del 33 %. ¿Que esto supone desigualdad? Sí. ¿Lo estamos estudiando? Sí. ¿Lo estamos haciendo? Sí, ya lo estamos haciendo. Precisamente, vamos a contar con investigadoras y contamos con la Mesa de Universidades —esto también responde a lo que decía usted—. Estamos trabajando con CRUE —concretamente con Eva Alcón, que es la rectora que lleva el tema de igualdad— y con Universidades. Vamos a hacer un estudio próximamente en términos de saber qué ha ocurrido con respecto a las mujeres.

¿Cómo se eligieron los expertos? Puesto que no se había hecho antes una evaluación de la transferencia, la manera de elegir expertos fue eligiendo personas que se entendía que hacían transferencia. Digo que se entendía porque, como todavía no se había medido, no se podía saber qué personas tenían sexenios de transferencia. ¿Cómo se hará la elección en el futuro de personas expertas para evaluar la transferencia? Pues de entre las personas que han tenido un sexenio de transferencia. ¿Ha habido falta de información en los criterios? Los criterios estaban en el boletín. Nosotros queremos afinar esos criterios, porque al ser una experiencia piloto no estaban afinados como debieran estar. Nosotros haremos un afinamiento de dichos criterios y los podremos al alcance, para que todo mundo sepa y pueda mirar si puede o no presentar el sexenio de transferencia. El tema del ministerio ya lo he comentado y también los sexenios de investigación. Por tanto, creo que a usted ya le he respondido todo lo que me ha preguntado.

Al Grupo Plural ya le he respondido sobre dónde encontrar toda la información. Respecto a la homologación de títulos extranjeros, aquí debo decir que esto no es competencia nuestra. Las competencias sobre homologación de los títulos las tiene el ministerio, y es el ministerio el que nos los envía a Aneca para que hagamos la correspondiente evaluación.

En cuanto a si es AQU más eficiente que Aneca, permítame que lo dude porque Aneca es bastante eficiente. No me cuadrn las cifras que me ha dado porque en la evaluación de todos los sexenios de investigación, que suelen ser unas 9000 o 10 000 solicitudes, gastamos 1,2 millones. Entonces no entiendo cómo en la evaluación de 500 títulos podemos gastar 5 millones, como usted dice. Pero si estas cifras me las envía, podré responderle en los términos que me preguntaba.

Sobre los criterios más adecuados por especialidad, efectivamente, hay diferencia, ya lo he comentado. Esto es lo que vamos a hacer: vamos a hacer un estudio por especialidades. ¿Hay un problema de base con respecto a lo que concierne a la mujer? Es posible que haya un problema de base, por eso queremos analizarlo. De hecho, ya digo que lo estamos analizando porque es verdad que a veces la mirada que se tiene es una mirada masculina y eso hace que, de entrada, haya cierto sesgo.

Respecto a lo que comentaba usted acerca de lo que decía Martin Luther King, la verdad es que yo también sueño con el día en que no tengamos que distinguir entre si estamos midiendo el currículum de una mujer o estamos midiendo el currículum de un hombre.

En cuanto a lo que decía de un cirujano, la verdad es que los médicos harían bien en mirar las cosas con perspectiva de género. Está demostrado que cuando los estudios se hacen solamente con hombres, las mujeres corren peligro de morir por un infarto o por múltiples enfermedades, porque cada

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 127

20 de julio de 2020

Pág. 61

uno —mujeres y hombres— tienen distintas maneras en las que se presenta un infarto u otro tipo de enfermedades. Así que la perspectiva de género es positiva, incluso en medicina.

Sobre el borrador del PDI, como bien se ha dicho, es un borrador. Aneca trabajará, una vez que este borrador deje de ser borrador y se convierta en norma, para acomodarnos a lo que diga dicho borrador, que ya no será borrador. Respecto a los recursos humanos y económicos, tenemos menos recursos humanos de los que necesitamos y en cuanto a los recursos económicos hacemos lo que podemos con lo que tenemos.

Respecto a la pregunta de Unidas Podemos de si ha sido fácil asumir el cargo, pues, la verdad, debo decirle que fácil no ha sido para nada, porque encontrarse 17 000 expedientes de transferencias sin evaluar y dos semanas más tarde encontrarse una pandemia, podemos decir que no ha sido trivial mi entrada en el cargo. Pero, bueno, me lo he tomado con filosofía y debo decir que mi equipo de gestión, parte del cual está aquí presente, y el personal de Aneca han hecho un trabajo inmejorable.

Sobre la perspectiva interna de la organización y el teletrabajo, hemos descubierto, efectivamente, que se puede teletrabajar. Aunque no todo se puede hacer en teletrabajo porque hay cosas, como ya sabemos, que no se pueden hacer, la mayor parte de lo que hacemos sí se puede hacer. Por ejemplo, el hecho de que las comisiones y los comités ya no se reúnan presencialmente nos va a permitir ahorrar 1,2 millones de euros, lo cual no está nada mal. En cuanto a que hay que poner en valor la labor de todos los agentes, efectivamente, hay que ponerla porque han hecho una tarea ingente, más allá de lo que en realidad les correspondía.

¿Nuevas cargas burocráticas? Pues sí. Yo sé que para acreditarse —yo soy catedrática acreditada— tienes que dedicar muchísimo tiempo, como usted también habrá dedicado muchísimo tiempo a ello. Somos conscientes de eso y lo que nos gustaría es mejorar y aligerar toda esta carga burocrática que tiene el profesorado. Esto ya lo tenemos previsto y a partir de septiembre nos pondremos a trabajar en ello.

El tema de la brecha de género ya lo he comentado. Que la perspectiva de género debe ser un eje vertebrador de la universidad, estoy completamente de acuerdo, pero no solo de la universidad, sino de la sociedad. El problema de género no es un problema solamente de universidad, sino que es un problema social. Desde mi punto de vista, parte de él es que mujeres y hombres ya, de entrada, no tienen igual carga, por ejemplo, en cuestiones laborales ni en cuestiones domésticas. Esto es lo que hay que cambiar, hay que cambiar a la sociedad. Aneca puede hacer un esfuerzo, pero si la sociedad no cambia, seguiremos teniendo que hacer un esfuerzo y no será lo mismo, será mucho más duro ser mujer e investigadora —como decía usted antes— que ser hombre. Ya hemos comentado que trabajamos en el diseño del nuevo sexenio, teniendo en cuenta la igualdad.

Con respecto al Grupo Popular y que Aneca sea la pieza central del sistema universitario, yo, sinceramente, creo que Aneca puede jugar ese papel. ¿Cuáles son los puntos clave? Los puntos clave ya los he mencionado anteriormente, los que quiero llevar a la práctica. En particular, lo que quiero es transparencia y estamos siendo transparentes porque cada vez que hay una información la ponemos automáticamente en *Aneca al día*. Los resultados nunca se habían comunicado con tanta rapidez y atendemos todas las respuestas que nos dan. Queremos que Aneca lidere, porque podemos hacer mucho por el sistema universitario español, en investigación. Poner en marcha los sexenios de investigación ya supuso un gran salto para la investigación y para la universidad de nuestro país, al igual que estoy segura de que poner en marcha la transferencia va a suponer un gran impulso para el trabajo que hacen los investigadores e investigadoras en nuestras universidades. Con el sexenio docente vamos a reconocer la excelencia en la docencia, reconocer la calidad en la docencia. Estamos haciendo análisis de procesos y criterios, efectivamente. En realidad, en cierto modo, lo que estamos haciendo es la transformación de nuestro modelo productivo, del modelo productivo Aneca. Estamos haciendo análisis y luego nos pondremos en marcha para llegar a objetivos mejores. Aneca debe ser un motor de cambio.

Respecto a lo que indicaba de criterios de acreditación, en 2017 hubo un cambio en el número de comisiones. En cuanto a que hubo otro cambio en 2019, yo estoy completamente de acuerdo en que al profesorado no podemos decirle que cada dos años le vamos a cambiar las reglas de juego. Nosotros queremos establecer unas reglas de juego que sean a largo plazo. Por ejemplo, con el sexenio docente lo que queremos son reglas de juego a largo plazo y, mientras se produce ese plazo, se dice cómo se va a evaluar la docencia durante ese periodo. O sea, que estoy completamente de acuerdo en ello.

Las modificaciones de los programas Academia y PEP, ya lo he comentado, estamos trabajando en ello. Respecto a la mujer en el siglo XXI y a cómo se eligieron, ya dije que lo de haber elegido a todas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 127

20 de julio de 2020

Pág. 62

mujeres era simplemente una llamada de atención para demostrar que había calidad. Los nombramientos que se hacen son por calidad y cuando se trata de mujeres yo defiendiendo la calidad frente a la caridad; no se busca caridad, se busca calidad en las mujeres. Esto que he hecho no lo voy a volver hacer porque yo creo en la igualdad, pero sí quería que hubiera una llamada de atención hacia la calidad de las mujeres. Lo que estamos haciendo ahora es mirando todos los comités, todas las comisiones, viendo que haya equilibrio de género y también equilibrio en cuanto a comunidad autónoma de pertenencia. Buscamos todos los equilibrios posibles y entenderán que es una tarea complicada, pero lo intentamos.

Criterios a futuro, estandarizarlos, efectivamente. El PEP ya está respondido. Lo que me decía de cómo vamos a medir lo que hacemos o si vamos a tener, digamos, algo supra que nos evalúe o que nos mida, la idea que tenemos es ampliar el consejo rector. Es decir, queremos darle cuentas al consejo rector; un consejo que sea más amplio y que mire absolutamente todo lo que hacemos y rendirle cuentas. Además de rendir cuentas al consejo rector, que esperamos que se amplíe —para esto hay una burocracia que hacer, y debo decir que la burocracia en nuestro país debo es terrible, como he tenido ocasión de comprobar; terrible porque hay que hacer mucha burocracia, no me vayan a malinterpretar que no quiero decir otras cosas—, también vamos a poner en marcha una agencia de calidad, que tendrá que velar por la calidad interna de todos sus procesos. Por tanto, vamos a poner en marcha la evaluación de la calidad interna de todos nuestros procedimientos y procesos.

En lo que al Grupo Socialista respecta, sobre la Mesa de Género y Universidades ya le he respondido. Vamos a tener en cuenta las circunstancias de este curso académico, como no podía ser de otra manera. Lo que hicimos con las adendas fue facilitar a las universidades las tareas que estaban haciendo. Las universidades tenían que dar a conocer al alumnado cómo se le iba a evaluar y cómo iba a variar la enseñanza que se le estaba dando. Nosotros lo que hemos hecho ha sido mirar que lo que han hecho era correcto, pero luego tienen que acreditar que lo que han dicho efectivamente se cumple. Es decir, esto no es un cheque en blanco, les hemos dicho que lo están haciendo bien, pero luego tienen que indicarnos exactamente cómo lo han hecho y dar evidencias.

Sobre la reivindicación de la presencialidad, yo también estoy de acuerdo en que la esencia de la universidad es la presencialidad. Pero no debemos olvidar que los tiempos cambian y también, como ha indicado el representante de VOX, hay que buscar otro tipo de gente a la que dirigirse, eso lo tenemos claro. En ese sentido, poner en marcha los sellos internacionales de calidad en la docencia no presencial y en la docencia híbrida es lo que pretendemos. Las universidades tienen su razón de ser en la presencialidad. Hay cosas que pueden hacer de manera virtual, todo no, pero a lo mejor pueden ampliar las personas a las que quieren llegar cuando impartan enseñanzas híbridas o cuando impartan enseñanzas no presenciales. Este sello, del que ya tenemos un primer borrador, lo primero que comienza diciendo es que es más estricto que lo que se evalúa en lo que respecta a las enseñanzas presenciales. ¿Por qué? Porque lo híbrido no es que tú tienes una titulación presencial y parte pasa a ser virtual y otra parte no. Esto tiene que ser algo más, tiene que ser un paso más allá, tiene que ir mirando a unos horizontes más lejanos.

En cuanto al estudio para saber la media de edad y otros estudios sobre la heterogeneidad y todo esto, la verdad es que hemos empezado a analizar datos no solamente segregados por género, sino también número de sexenios en las distintas figuras, titulares, catedráticos, etcétera, cuántos sexenios en mujeres y en hombres, y luego estos análisis nos darán indicaciones acerca de cómo proceder.

Con esto creo haber respondido prácticamente a todo.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE:** Muy bien, muchísimas gracias por la intervención y por la comparecencia.

Con esto daríamos por finalizada la sesión de hoy y les emplazo para el próximo jueves a las tres de la tarde. Muchas gracias a todas y a todos.

Se levanta la sesión.

Eran las nueve y cinco minutos de la noche.

cve: DSCD-14-CO-127